



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

INTEGRACIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES INMIGRANTES EN EL CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO ACTUAL CHILENO

ESTUDIO EN INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO N°2, SANTIAGO

ESTUDIANTES: KARLA AGUILERA SÁNCHEZ.
JANARA CAMPUSANO MORALES.
PROFESORA GUÍA: SUSANA VALLEJOS SILVA.

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ASITENTE SOCIAL

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Santiago – Chile

2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	17
3. OBJETIVOS.....	18
4. HIPÓTESIS.....	19
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	19
5.1 TIPO DE ESTUDIO.....	19
5.2 UNIDAD DE ESTUDIO.....	21
5.3 UNIVERSO.....	21
5.4 MUESTRA.....	22
5.5 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS:.....	22
5.6 TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	23
6. VARIABLES DE ESTUDIO.....	24
VARIABLE N° 1: FACTORES SOCIOCULTURALES.....	24
VARIABLE N° 2: PERCEPCIÓN DE LOS ADOLESCENTES INMIGRANTES SOBRE SU PROPIA INTEGRACIÓN SOCIAL.....	24
PRIMERA PARTE MARCO TEÓRICO.....	25
CAPÍTULO I.....	26
INMIGRACIÓN Y ADOLESCENCIA.....	26
1. MIGRACIÓN Y POBLACIÓN ADOLESCENTE.....	33
2. DERECHO A LA EDUCACIÓN.....	36

CAPÍTULO II	41
INTEGRACIÓN SOCIAL	41
1. INTEGRACIÓN VERSUS EXCLUSIÓN SOCIAL	44
2. MIGRACIÓN E IDENTIDAD	46
3. MODELOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL	50
2.1 MODELO DE ASIMILACIÓN	51
2.2 FUSIÓN CULTURAL O MELTING POT	53
2.3 MODELO DE PLURALISMO CULTURAL	54
SEGUNDA PARTE.....	58
MARCO REFERENCIAL.....	58
CAPÍTULO III	59
INMIGRACIÓN EN CHILE	59
1. INSTITUCIONES Y NORMATIVAS JURÍDICAS.	62
CAPÍTULO IV.....	68
CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO	68
1. CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO: REALIDAD CHILENA.	71
2. CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO Nº 2.....	77
TERCERA PARTE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	82
CAPÍTULO V	83
FACTORES SOCIOCULTURALES DE LOS ESTUDIANTES INMIGRANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO Nº 2.....	83
1. DISTRIBUCIÓN ESPACIO-RESIDENCIAL DE LOS ADOLESCENTES INMIGRANTES	85
2. VINCULACIÓN CON CULTURA DE ORIGEN.....	91

CAPÍTULO VI.....	94
PERCEPCIÓN DE LOS ADOLESCENTES INMIGRANTES, SOBRE SU PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.....	94
1. CATEGORÍA RESPETO A LA IDENTIDAD CULTURAL	95
2. VALORACIÓN DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES	105
CONCLUSIONES.....	113
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	123
APORTES AL TRABAJO SOCIAL	126
BIBLIOGRAFÍA.....	130
FUENTES ELECTRÓNICAS:.....	134
ANEXOS.....	139
VARIABLE N°1: FACTORES SOCIOCULTURALES.....	140
VARIABLE N° 2: PERCEPCIÓN SOBRE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES INMIGRANTES.....	142
ENCUESTA ESTUDIANTES INMIGRANTES INSUCO N° 2.....	144
PAUTA GRUPO FOCAL ESTUDIANTES INMIGRANTES INSUCO N° 2.....	146

INTRODUCCIÓN

Chile, en el último tiempo se ha convertido en el país de destino para una gran cantidad de población extranjera, compuesta por turistas y personas que ven en éste proyecciones mejores de vida, que se explica por las condiciones políticas y económicas que Chile proyecta a los otros países latinoamericanos como son su estabilidad política y con altas oportunidades laborales. Esto tiene relación con que, nuestro país, dentro de la región es uno de los que más Tratados de Libre Comercio ha firmado con países desarrollados desde el retorno a la democracia y donde el sistema neoliberal ha permitido la apertura económica que, ciertamente, ha provocado un mayor dinamismo económico, pero al mismo tiempo mayor desigualdad y privatización de los recursos propios de la nación. Las mayores oportunidades laborales, provoca que las personas de los países cercanos vean como destino a Chile.

Sin embargo, en Chile existen escasas fuentes estadísticas sobre el fenómeno migratorio, para medir tanto en número como las características de este fenómeno social, por lo que los datos estadísticos referentes a esta población, son precarios. Entre estas fuentes podemos encontrar el último CENSO de población, siendo la fuente más amplia debido a su cobertura nacional, pese a los constantes cuestionamientos públicos, debido a las irregularidades en su ejecución. Sin embargo, luego de la última revisión de los resultados de la población censada en el año 2012, se han publicado en febrero de 2014 nuevos datos, los cuales mostraron que en Chile reside un total de 308.780 extranjeros, que representa un 2% de la población total. Estos coinciden con los datos del año 2009 del Departamento de Extranjería y Migraciones, que estimó que había en Chile 352.344 extranjeros en Chile, los cuales representarían el 2.08% de la población total país, sin embargo, en esta última estimación no son consideradas las personas refugiadas políticas y a quienes se encuentran en condición de irregularidad.

Para efectos de la presente investigación precisamos exponer en primera instancia que la migración refiere al *“Movimiento de las personas que se trasladan a través de una frontera de un lugar a otro, con la intención de adoptar una nueva residencia.”* (Huatay y Claquisto, 2003:21). Un elemento facilitador de este fenómeno es la globalización que en algunos casos incentiva y en otros obliga el traslado de personas, dando origen a diferentes tipos de migración,

“[...] “migración permanente”, que comprende a quienes cambian de manera definitiva su comunidad, región o país de residencia habitual. Por la otra, la “migración temporal” o “circular”, referida a aquellos desplazamientos continuos y recurrentes, que definen un constante ir y venir, pero manteniendo la residencia habitual en la comunidad de origen. Se trata de cambios temporales de residencia que no alteran el carácter permanente de la residencia habitual.” (Canales y Zolniski, 2001: 223)

De lo anterior, se desprende que persona inmigrante es quien llega a nuestro país en busca de residencia, sea temporal o permanente, por lo cual se hace necesaria la existencia de políticas que se hagan cargo de la regularización y respeto de los derechos universales de la población migrante, regidas por el Derecho Migratorio Internacional.

De acuerdo a esto, en Chile debiera existir una política migratoria, que vele por el ejercicio digno de los derechos humanos de todos los migrantes que viven en este país, sin embargo, Chile no tiene una política clara al respecto. Según lo que explica la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN; s/f), en el año 2001 bajo el gobierno de Ricardo Lagos Escobar se constituyó una comisión con funcionarios del Ministerio del Interior, Defensa, Trabajo y Relaciones Exteriores, para elaborar una Política de Migración. En el año 2008 se trabajó un instrumento que postula la creación de un Consejo de Política Migratoria, que fue impulsado por Felipe Harboe, en ese entonces Subsecretario del Interior del gobierno de Michelle

Bachelet, que comprometió en el Seminario de Migraciones, ciertos principios de la Política Nacional Migratoria, tales como la Residencia y Libertad de Circulación, Libertad de Pensamiento y de Conciencia, Acceso a la residencia en condiciones igualitarias y debidamente informadas, Acceso a la Justicia, Integración y Protección Social de los Inmigrantes (Educación, Salud y Trabajo), Respeto a los Derechos Laborales de los Trabajadores Extranjeros, No Discriminación, Regularidad de los Flujos Migratorios, Reunificación Familiar, Participación Ciudadana en la Gestión Migratoria.

Cabe destacar que esta política no ha sido aprobada aún, no obstante, existe un anteproyecto sobre la Ley de Migración enviado al Parlamento el año 2012, por parte del Gobierno en ejercicio, que reemplazaría la Ley 1.094 de 1975, la más antigua en Sudamérica sobre la materia, que establece normas para extranjeros regulando el ingreso, residencia, egreso, expulsión y control de migrantes. Esta iniciativa ofrecería un menú más amplio de visas, una institucionalidad migratoria y el mandato de una Política Nacional sobre migración, agilizar el proceso de expulsión para aquellas personas extranjeras que infringen la ley, el reconocimiento y validación de títulos profesionales obtenidos en universidades del extranjero, y respecto a los trabajadores, mantendría el 15% de empleados extranjeros en una empresa, y darle la residencia legal a inmigrantes que buscan empleos de corto plazo. El proyecto denominado finalmente, Ley de Migración y Extranjería fue ingresado en Junio del año 2013 a la Cámara de Diputados y se encuentra a la fecha en estado de primer trámite constitucional.

No obstante, es preciso mencionar que esta Ley aún mantiene una evidente orientación de seguridad nacional en desmedro del resguardo de derechos sociales y laborales, ya que, al endurecer el otorgamiento de visas se incrementa la posibilidad de inmigración ilegal y las consecuencias sociales y políticas que ésta conlleva. Además, es posible identificar que la mirada multisectorial, necesaria para abordar el fenómeno de la migración en Chile es precaria, ya que

no incluye representantes de salud, educación, desarrollo social, entre otros, con el propósito de resguardar los derechos humanos de las personas inmigrantes. Sin duda, se hace cargo de una categorización más específica de los tipos de migración, aunque ésta sería sólo para fines administrativos y no influyentes para el abordaje de este fenómeno en el país.

En este sentido, se destaca que dentro de los problemas asociados a la migración, podemos encontrar la marginación, la negación para acceder a servicios básicos como la salud y/o la educación, por lo que es fundamental revisar la situación y condiciones de vida de esta población por consideración humana a los diferentes tratados firmados por nuestro país, en materia que respecta a los derechos humanos y derechos de los migrantes, de tal manera de preocuparse por la integración social de esta población que viene a asentarse en nuestro país. Es por ello que nuestro tema de investigación, busca explorar esta realidad bajo este concepto, situando específicamente este estudio en el espacio educativo, en tanto la educación cumple una importante función socializadora en los individuos, ya que es una acción social que está orientada a mejorar la calidad de vida de las personas y a generar espacios de integración social.

Entendiendo de esta manera que

“la educación incide en el desarrollo social y cultural de las naciones, por lo que a partir de su perfeccionamiento se espera logros significativos de los países, incluyendo la superación de la pobreza, el progreso y el desarrollo integral de la sociedad.” (Pinzón citado en Darrigrande, 2010: 2)

Observamos que las familias inmigrantes en general son jóvenes que en algunas ocasiones llegan con hijos en etapa escolar, que ingresan a éstos establecimientos educacionales chilenos pero se desconoce qué sucede con ellos en el transcurso de su vida escolar, es por ello que consideramos importante revisar este proceso en el contexto socioeducativo, puesto que los niños, niñas y

adolescentes inmigrantes tienen el derecho a acceder a las escuelas, liceos y universidades del país, como el resto de los niños, niñas y adolescentes chilenos. De este proceso depende, en gran medida su próxima integración social productiva a Chile, que es su país de acogida.

Como decíamos, el contexto socioeducativo es un elemento socializador que incide significativamente en el desarrollo de los adolescentes. Éste es condicionado por los patrones culturales, económicos y sociales, y se da en interrelación con pares y adultos, generándose un proceso de integración social entre los diferentes actores que lo componen. El espacio educativo, es un espacio social, que define cómo se visualiza y se actuará en el mundo actual y cómo es que se desenvolverán los/as adolescentes en el próximo mundo adulto. Este contexto está conformado por los adultos como docentes, padres, apoderados, y toda entidad que refleje ante los adolescentes autoridad para formar y enseñar en esta etapa, también están los estudiantes, hombre y mujeres, en pleno proceso de desarrollo de su autonomía

En esta investigación, los adolescentes son quienes conforman el sujeto de estudio, pues son los que le dan el sentido a este espacio educativo y son los protagonistas del mismo, En este sentido, debemos precisar a lo que nos referiremos cuando hablamos de adolescencia, ya que este es nuestro sujeto de estudio. La Organización Mundial de la Salud (OMS s/f), dice que ser adolescente corresponde a cualquier persona que tiene entre 11 y 19 años de edad. No obstante, no es algo que defina netamente el concepto que incorporaremos en nuestra investigación. Etimológicamente *“la palabra adolescente proviene del latín adolescere y está compuesta del prefijo ad-‘hacia’ y el verbo alescere ‘crecer’”* (Foxley; 2011: 141). Por lo que nos dice que es el proceso y condición de crecimiento, de niño a adulto, o como otras formas de categorizar las etapas de la vida, como el paso de ser niño a persona joven, como en el caso de la OMS. Ciertamente la adolescencia es una etapa de la vida de una persona, no obstante la acepción en la que nos basaremos en esta investigación, refiere que:

“La adolescencia es un período del ciclo vital durante el cual los individuos toman una nueva dirección en su desarrollo, deben elaborar identidad y se plantean el sentido de su vida, de su pertenencia, su responsabilidad social y sus metas orientadoras.” (Krauskopf, 2007: 25)

Por lo demás, es preciso destacar que la adolescencia no es un grupo homogéneo, en su interior existen desigualdades de género, clase, creencias religiosas y origen étnico entre otras. Igualmente hay diferencias en el grupo adolescente inmigrante, que se relacionan con el género, la clase, la nacionalidad, la identidad cultural o religiosa. La tesis de esta investigación es que esta diversidad también está presente en los adolescentes inmigrantes manifestándose según el proyecto migratorio familiar del cual sean parte, que marca sus experiencias infanto-juveniles; sin embargo independiente de los planes de retorno o la permanencia definitiva de las familias en el país, los niños, niñas y adolescentes inmigrantes deben insertarse en el sistema educacional chileno, y por ende desenvolverse en un contexto social que los puede integrar o excluir.

Es por esto, que la presente investigación tuvo como objetivo develar el proceso de integración social de estos adolescentes desde su percepción. El contexto socioeducativo donde se desarrolló fue el Instituto Superior de Comercio N° 2.

El presente informe cuenta con los siguientes capítulos, en primer lugar el planteamiento del problema, en el cual damos cuenta de los aspectos que tienen relación con el fenómeno social abordado en esta investigación y la escasa información referente a la Migración en relación con la Adolescencia en Chile; las preguntas e hipótesis que guiaron el proceso investigativo y permitieron establecer la estrategia metodológica y las variables del estudio.

Luego, el marco teórico nos proporcionó la conceptualización necesaria para acercarnos y comprender el fenómeno social estudiado, además del sustento teórico idóneo para comprender el fenómeno investigado, para estos efectos fue dividido en dos capítulos, el primero sobre la Inmigración y Adolescencia, y un segundo capítulo sobre la Integración Social.

En el marco referencial exponemos los fundamentos legales tanto nacionales como internacionales que proporcionan un marco regulatorio para la integración de inmigrantes en Chile y específicamente de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo chileno. Además abordamos el contexto socioeducativo del INSUCO N° 2, contexto en el que se desenvuelven los adolescentes inmigrantes, y establecen relaciones sociales significativas para su desarrollo personal.

Asimismo, realizamos el análisis de la información recopilada mediante el trabajo de campo llevado a cabo en el INSUCO N° 2 de la comuna de Santiago, en el cual se realizó una categorización socio-económica y cultural, en la que se consideró el país de origen, tipo de inmigración y la vinculación con la cultura de origen, que mantuviera cada adolescente inmigrante inserto en el establecimiento educacional INSUCO N° 2. Asimismo se aborda la percepción de estos adolescentes inmigrantes sobre su proceso de integración social medida a través de las relaciones que establecen con su entorno y su apreciación sobre el respeto a su identidad cultural por parte de quienes les rodean en el INSUCO N° 2; el análisis de esta información nos permitió dar respuesta a las hipótesis planteadas al inicio del proceso investigativo, las cuales dan paso a las conclusiones que llegó la investigación.

Del mismo modo, se presentan los resultados obtenidos y las conclusiones de la presente investigación, donde también se encuentran los hallazgos y aportes al Trabajo Social, que se sustentan en las evidencias arrojadas por los resultados empíricos de esta investigación. Finalmente, el documento termina con los apartados de la bibliografía y los anexos.

1. Planteamiento del problema

En el contexto actual de globalización que favorece la migración de las personas, existe una tensión entre las restricciones legales y sociales impuestas a los movimientos migratorios con la convivencia entre inmigrantes y locales, que van dificultando la plena integración social de la población inmigrante en el país, que se expresan en el crecimiento del rechazo, xenofobia y exclusión, configurándose de esta manera la irrupción de un fenómeno social.

En el caso de Chile, durante las últimas décadas se exhiben altos índices de inmigrantes, y al mismo tiempo, muchas de estas personas han solicitado la reunificación familiar; la reunificación familiar es compleja, puesto que es un proyecto posible de concretar sólo en la medida que las condiciones materiales, legales y sociales se lo permitan, sin embargo, se observa que existe una alta presencia de población infantil y adolescente que ha migrado a nuestro país. Es por esto que no hay sólo personas adultas, sino que también hay un alto porcentaje de población infanto-juvenil que está radicada en el país cuyas necesidades básicas como niños, niñas y adolescentes deben ser cubiertas. De estas se encuentra la educación.

Así, luego del proceso de reunificación familiar es necesario que niños, niñas y adolescentes inmigrantes ingresen al sistema educativo chileno y con esto establezcan relaciones interpersonales con sus pares, docentes, padres y apoderados. La escuela como agente socializador, es el medio social donde estos niños, niñas y adolescentes inmigrantes harán posible su integración, porque es donde tendrán su acercamiento con la sociedad receptora, en este caso la chilena.

En este sentido, es preciso mencionar que Chile ratificó en el año 1993 un Tratado Constitutivo, cuya finalidad es la integración educativa, científica, tecnológica y cultural, siendo miembro junto a Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, España,

Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela y México del Convenio Andrés Bello (CAB), un organismo internacional de carácter gubernamental creado mediante el Tratado Constitutivo, que concede beneficios a estudiantes que ingresen a educación básica, media y superior. (MINEDUC, s/f)

Este Tratado establece un régimen de reconocimiento de estudios de enseñanza básica y media, en el cual se estipula que un/a estudiante de un país miembro podrá continuar o terminar sus estudios de dichos niveles en cualquier otro país miembro aplicando una tabla de equivalencia de los países que sean parte del CAB. (Convenio Andrés Bello, Art. 4). Respecto a la educación superior el Tratado establece que los países miembros reconocerán los diplomas, grados o títulos que acrediten estudios académicos y profesionales otorgados por instituciones de educación superior de cada uno de ellos, para ingresar a estudios de posgrados, no obstante, esto no implica derecho al ejercicio profesional en el país donde se realicen (Ibíd., Art. 5).

De acuerdo a esto, el principal documento que refleja la política educacional del Estado chileno hacia los inmigrantes, es un oficio circular del Departamento de Extranjería y Migración, del Ministerio del Interior en conjunto con el Ministerio de Educación (2005), que instruye sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los estudiantes inmigrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial. Aborda las facilidades que se debe entregar a los estudiantes inmigrantes para poder ingresar, a la brevedad, al sistema escolar, tales como que los estudiantes inmigrantes deberán ser aceptados y matriculados provisionalmente en los establecimientos educacionales. Mientras los estudiantes se encuentren con matrícula provisoria se considerará como alumno regular para todos los efectos académicos, curriculares y legales, teniendo el sostenedor derecho a la subvención correspondiente. Además sugiere a los directores de los establecimientos educacionales flexibilizar los requisitos de asistencia, durante el primer año de incorporación al sistema escolar y propone,

respecto a la convivencia escolar, promover el respeto e integración entre estudiantes locales e inmigrantes, difundiendo que cualquier forma de discriminación dirigida a los estudiantes inmigrantes, es contraria al principio de igualdad y no discriminación de la Convención de los Derechos del Niño.

La Región Metropolitana aún es el lugar con mayor concentración de personas inmigrantes. Según resultados del CENSO 2012 esta población alcanza un 66,3% en relación al total de inmigrantes residentes en el país, de lo cual se desprende que 97.457 son extranjeros de entre 15 y 29 años. Mayoritariamente la población inmigrante se asienta en las comunas de Independencia, Santiago, Estación Central, Quinta Normal, entre otras, mayoritariamente provenientes de Perú, Argentina y Ecuador (CASEN, 2006). En general los niños, niñas y adolescentes inmigrantes estudian en la comuna donde residen o aquellas más cercanas, por lo que es el territorio más céntrico de la región Metropolitana, donde se visualiza una mayor cantidad de estudiantes inmigrantes. Los niños, niñas y adolescentes inmigrantes asisten a colegios que se encuentren en sus alrededores más cercanos; así es como los colegios de la comuna de Santiago son los que cuentan con los más altos índices de población inmigrantes dentro de su comunidad estudiantil.

El establecimiento educacional Instituto Superior de Comercio N° 2, tiene sus dependencias en el casco tradicional de la Comuna de Santiago, acoge a estudiantes de enseñanza media que optan por estudiar una especialidad técnico profesional (Contabilidad, Administración, Ventas y Venta en farmacias). En este liceo no existe un registro oficial sobre el número total de estudiantes inmigrantes, sin embargo, según la documentación que presentan los padres y apoderados al momento de la matrícula de cada estudiante, pudimos identificar a 32 adolescentes inmigrantes cursando enseñanza media en sus aulas.

En primero medio de un total de 133 estudiantes, 7 son inmigrantes. En segundo medio de un total 274 estudiantes, 10 son inmigrantes. Mientras que en tercero medio de un total de 309 adolescentes, 7 estudiantes son inmigrantes. Y por último, en cuarto medio de un total de 322 estudiantes son 8 los estudiantes inmigrantes. En total 32 estudiantes que pese a diferenciarse por su forma de hablar y/o apariencia física, se confunden dentro de la totalidad de estudiantes de este establecimiento educacional, desconociéndose de dónde vienen, por qué están en Chile, cómo se sienten, entre otras interrogantes que surgen al enfrentar su existencia.

En este sentido, es necesario introducir el concepto de integración social entendiéndola como el proceso mediante el cual los adolescentes inmigrantes se insertan y adaptan al contexto socioeducativo, considerando las relaciones interpersonales que establecen con la institución receptora, y el reconocimiento que ésta tiene de su identidad cultural. Puesto que, tal como expone Maalouf (citado en Escarbajal, 2009) para hablar de integración social es preciso comprender que todo ser humano es un depositario de dos herencias fundamentales, las cuales conforman su identidad cultural: una vertical, la que proviene desde los antepasados, de las tradiciones que posee cada etnia, país, etc.; la otra es horizontal, siendo producto de la época actual, de la relación que se establece entre contemporáneos y es igualmente determinante que la heredada de los antepasados.

Por otro lado, es preciso señalar que existen ciertos factores que podrían incidir en el proceso de integración social de los adolescentes inmigrantes, siendo éstos tan diversos como son las características socio-económicas y culturales, la tipología de inmigración; esta última conlleva una carga social y cultural importante puesto que concierne a las causas que motivaron el movimiento migratorio de sus padres, y muchas veces sus proyecciones de vida en el país de acogida; además por cierto del país de origen y/o etnia.

Respecto de la tipología de inmigración, con el propósito de definir cuáles serán las características atribuibles a cada razón que justifique el movimiento migratorio, utilizaremos la clasificación de migración económica-laboral, refugiados/as y radicados/as.

La migración económica-laboral dice relación con las:

“personas que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen, [...] sin permiso legal y/o utilizando procedimientos de asilo de mala fe. Asimismo, se aplica a las personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada” (OIM, 2006: 42);

Como refugiados/as se considerará a la persona que con:

“fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país” (Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967);

Mientras que los/as migrantes radicados/as son *“extranjeros a quienes se les autoriza permanecer por un período bastante largo o ilimitado y potencialmente no sujeto a ninguna limitación con respecto al ejercicio de sus derechos civiles, económicos y sociales”* (OIM op. cit., 43). A estas tipologías definidas formalmente, añadiremos a quienes se encuentran en proceso de solicitud de la documentación que les permita permanecer de manera legal en el país de destino, esto para no atribuirles la característica de inmigrantes irregulares que se utiliza fundamentalmente para los/as trabajadores inmigrantes que se desempeñan en la ilegalidad, por no contar con los requisitos para solicitar la documentación.

Respecto del concepto de integración social de los/as adolescentes inmigrantes no se limita a la mera apertura y/o facilidades de entrada para las personas provenientes de otros países y/o etnias, y a la posibilidad cierta que tienen de insertarse en el sistema educativo chileno, pues esto significaría que la población inmigrante tendría que adoptar valores, normas, leyes entre otros aspectos fundamentales de la sociedad receptora, renunciando o dejando oculta la vinculación que poseen con su país de origen, con el objetivo de acoplarse a los estándares sociales del país de destino, sino que:

“[...] ha de producirse como un proceso en igualdad de derechos y deberes con los nacionales, con el objeto de que puedan participar social y activamente en la vida económica, social y cultural, sin que esto suponga una renuncia ineludible a su cultura de origen.” (Checa, 2003: 10)

Por esta razón, cabe destacar el fenómeno de la integración social de adolescentes inmigrantes, ya que asume el intercambio interétnico en el contexto socioeducativo, en una etapa de vida compleja como lo es la adolescencia, con el propósito de cumplir con la inserción, adaptación y acoplamiento de la población inmigrante, sin anular la construcción cultural y social que ya trae consigo, sino que ésta enfatiza el respeto por las diversas etnias que puedan coexistir en un mismo espacio,

“[...] se basa en la interacción de culturas, como una relación de intercambios recíprocos, que implica la comprensión entre culturas, su respeto, el aumento de la capacidad de comunicación con personas culturalmente diferentes y el fomento de actitudes favorables a la diversidad cultural.” (Escarbajal, op. cit.: 83)

Cabe enfatizar que la significación de la interculturalidad va más allá de promover el mantenimiento de la cultura del país de origen o etnia, por parte de la población inmigrante, fundamentalmente es tener la capacidad de construir a partir de la diversidad cultural existente en cada contexto. Es por esto, que luego del

reconocimiento explícito de la existencia de población inmigrante, se debe configurar como una práctica social necesaria de promover en el contexto socioeducativo chileno en el que se desenvuelven los y las adolescentes inmigrantes, sujetos de esta investigación de tal manera de valorar su presencia y reconocer la diversidad cultural que ellos y ellas aportan. Este acercamiento, de acuerdo a diversos debates en los que expertos en la materia analizan la situación de niños, niñas y adolescentes inmigrantes en Chile, pensamos que puede aportar en aminorar la discriminación social en sus diferentes expresiones.

De allí que las preguntas de investigación que guían el estudio están sujetas a conocer las características socio-culturales de los sujetos de estudio además de indagar en la percepción que tienen éstos adolescentes respecto al proceso de integración social.

2. Preguntas de investigación

¿Cuáles son las características socio-culturales que presentan los adolescentes inmigrantes que estudian en el INSUCO N°2 de la Comuna de Santiago, de la Región Metropolitana?

¿Cuál es la percepción que tienen los adolescentes inmigrantes del INSUCO N° 2 de la Comuna de Santiago, de la Región Metropolitana, sobre su proceso de integración social en el contexto socioeducativo de su liceo?

3. Objetivos

- **Objetivo General N° 1**

Caracterizar los factores socioculturales que identifican a la población adolescente inmigrante que pertenece al INSUCO N° 2 de la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana.

- **Objetivos Específicos**

-Identificar el país y etnia de origen de los adolescentes inmigrantes que estudian en el INSUCO N° 2 de la comuna de Santiago.

-Determinar el tipo de inmigración (migrantes radicados, económicos – laborales, refugiados) que presentan la familia de los estudiantes inmigrantes del INSUCO N°2 de la comuna de Santiago.

-Determinar el nivel de vinculación o arraigo con la cultura de origen de los adolescentes inmigrantes que asisten al INSUCO N° 2 de la comuna de Santiago.

- **Objetivo General N° 2**

Describir, desde la percepción de los adolescentes inmigrantes, el proceso de integración social en el contexto socioeducativo del INSUCO N° 2, de la comuna de Santiago.

- **Objetivos Específicos**

-Identificar la apreciación que tienen los adolescentes inmigrantes sobre las condiciones de integración social que ofrece el INSUCO N°2 de la comuna de Santiago.

-Determinar la valoración de los adolescentes inmigrantes respecto a las relaciones interpersonales que han establecido con sus pares nacionales en el contexto socioeducativo del INSUCO N° 2 de la comuna de Santiago.

4. Hipótesis

- Hipótesis N°1

Los adolescentes inmigrantes del INSUCO N°2 han llegado preferentemente a Chile producto de la migración económico-laboral de sus padres, y tienen un fuerte arraigo con su cultura de origen.

- Hipótesis N° 2

Los adolescentes inmigrantes, en su mayoría, no se sienten integrados al contexto socioeducativo del INSUCO N° 2, pues no existe desde el establecimiento, reconocimiento explícito de su identidad cultural, ni han logrado establecer reales relaciones de amistad con sus pares.

5. Estrategia Metodológica

5.1 Tipo de Estudio

El tipo de estudio de nuestra investigación se configura según expresa Yacuzzi (s/f) desde la descripción de una situación, identificando mecanismos causales y validando o refutando teorías, como un estudio de caso, ya que es:

“[...] una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría.” (Martínez, 2006: 174)

Considerando las características del escenario en el cual se realizará la investigación, puesto que es una realidad particular, pero los resultados obtenidos de ésta, pueden homologarse a una realidad más amplia, debido a su enfoque holístico ya que no existen mecanismos excluyentes desde el punto de vista que reúne la percepción de todos y todas las estudiantes extranjeros/as.

Debido a que nuestra investigación de caso busca la interpretación de significados sobre la percepción de los mismos estudiantes inmigrantes, el alcance de esta investigación es de nivel descriptivo, pues “[...] *buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis.*” (Danke citado por Hernández et al, 1998: 60); en este sentido, buscamos describir cómo es y se manifiesta la integración social de los adolescentes inmigrantes en el contexto socioeducativo del INSUCO N° 2, desde la percepción de los sujetos de investigación.

Esta investigación se enmarca en un diseño de investigación no experimental, que es “[...] *aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables, es observar el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlo.*” (Kerlinger 1979, en Hernández et al, op. cit.: 184)

El diseño apropiado bajo el cual se guió el proceso investigativo, es el transeccional o transversal descriptivo, que son aquellos que “*recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.*” (Hernández et al, op. cit.: 186), y tiene por objetivo “*indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta en una o más variables. El procedimiento consiste en medir en un grupo de personas u objetos una o, generalmente, más variables y proporcionar su descripción.*” (Ibíd.: 187)

Asimismo, el carácter de la investigación es mixto, pues éste nos permitió “[...] *responder a las distintas preguntas de investigación de un planteamiento del problema*” (Hernández et al, 2006: 755), consta básicamente de un aspecto cualitativo y otro cuantitativo, que permitió recabar información relevante para la investigación. “[...] *en la perspectiva de alguno de los enfoques, el cual prevalece, y el estudio conserva algunos componentes del otro enfoque.*” (Ibíd.:773)

Ambos enfoques consideran tanto las conductas observables como la percepción que los sujetos poseen de su propia situación de integración social o no en el INSUCO N° 2.

Esta investigación tiene un enfoque fenomenológico, pues la información recabada debe ser comprendida tal y cual la expresan los sujetos de la investigación, *“la tarea del fenomenólogo, es aprehender este proceso de interpretación. [...] Intenta ver las cosas desde el punto de vista de otras personas”*. (Taylor y Bogdan; 1987: 23)

El proceso de investigación mixta con enfoque fenomenológico, permite profundizar en las percepciones comprendidas como valoraciones y apreciaciones que tienen los adolescentes inmigrantes de su propia situación de integración social en el contexto socioeducativo del INSUCO N°2, que fue sucedido a través de dimensiones, tales como las relaciones interpersonales que establecen y el respeto que perciben hacia su identidad cultural por parte de la sociedad receptora, específicamente la comunidad escolar del INSUCO N° 2 de la Región Metropolitana.

5.2 Unidad de Estudio

La unidad de estudio de esta investigación, son adolescentes inmigrantes de diferentes países de origen y/o etnia, cuyas edades varían entre los 14 y 18 años (estudiantes de 1° a 4° medio) y se encuentran insertos en el sistema educativo chileno, específicamente en el INSUCO N° 2, de la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana.

5.3 Universo

El universo de este estudio está compuesto por 32 adolescentes inmigrantes latinoamericanos que realizan su educación media en el INSUCO N° 2, de la Comuna de Santiago de la Región Metropolitana.

5.4 Muestra

Considerando que el universo es reducido, el trabajo de campo consideró a los 32 adolescentes inmigrantes insertos en el INSUCO N°2, por lo que cabe destacar que no hubo selección de muestra. Para efectos de la recopilación de información, la distribución de la población de estudio se presenta de la siguiente manera:

Cuadro N° 1
Distribución de sujetos de estudio, según el nivel de enseñanza media que cursa en el INSUCO N° 2.

Nivel	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio	Total
Total de estudiantes inmigrantes insertos en el INSUCO N° 2.	7	10	7	8	32

Fuente: Elaboración Propia

5.5 Técnica de recolección de datos:

La recopilación de información para la investigación, se realizó a partir de las siguientes técnicas:

Se aplicó una encuesta compuesta por 11 preguntas, a los 32 adolescentes inmigrantes con el propósito de elaborar un primer acercamiento a su realidad sociocultural. En este instrumento se incluyeron variables tales como: país de origen, etnia, tipo de inmigración y vinculación con su cultura de origen.

Posteriormente, se llevó a cabo una entrevista grupal o grupo focal con los adolescentes inmigrantes, con el propósito que éstos expresen su percepción respecto a su proceso de integración social en el contexto socioeducativo en el cual se desenvuelven. Este se realizó con un guión de preguntas abiertas a través de las cuales los sujetos de estudio pudieron referirse libremente al proceso de

integración social; de allí se pesquisaron los aspectos importantes que fueron considerados para efectos de la investigación y profundizados por medio de otra técnica. Para efectos de este tipo de entrevista se conformaron dos grupos, uno correspondiente a los/as estudiantes de la jornada de la mañana (3º y 4º medio) y otro a los/as estudiantes de la jornada de la tarde (1º y 2º medio).

Transversalmente, utilizamos la observación como herramienta fundamental en nuestra investigación, pues nos ayudó a recopilar información a partir de la comunicación analógica, los comportamientos y/o conductas que adoptan los adolescentes ante diversas temáticas presentadas.

El tipo de observación que contemplamos fue la Participante que “*es una estrategia de investigación en la que el observador tiene un papel activo.*” (Denzin citado en Benguría, 2010: 9), pues estuvimos participando a través del proceso de práctica profesional, realizado en este mismo establecimiento educacional. De esta misma forma, esta observación fue de forma directa pues como investigadoras observamos el proceso *in situ*.

Por tanto, la observación permitió poder complementar los instrumentos utilizados en esta investigación y ayudó a determinar las sensaciones que provocan en cada uno de los adolescentes que participan de éstos espacios, tales como la aceptación, rechazo, o negación de algunas afirmaciones o discusiones que se generaron en el grupo.

5.6 Técnica de análisis de la información

Para llevar a cabo el análisis de la información recopilada en el trabajo de campo, se utilizó el análisis de contenido, el cual permitió distinguir y profundizar en aspectos de las respuestas o discursos otorgados por los sujetos de estudio; este tipo de análisis operó con la información recogida a través del grupo focal.

Por otra parte, en relación a los objetivos específicos 1 y 2 del Objetivo General N° 1, se realizó un análisis estadístico para analizar descriptivamente los datos aportados por el trabajo de campo, en este caso la información recopilada mediante la encuesta, respecto al país de origen, etnia, tipo de inmigración y vinculación con la cultura de origen de los adolescentes inmigrantes del INSUCO N° 2.

En este sentido, la utilización de diferentes técnicas en esta investigación y dado que su enfoque es mixto, presenta la oportunidad de tener una visión más amplia y holística de la problemática en la cual se enmarca este estudio, pues cada técnica de recolección de datos nos ofrece una perspectiva diferente, por ende el uso de ambas, es una forma de validación o triangulación de la información recopilada.

6. Variables de estudio

Variable N° 1: Factores socioculturales.

Variable N° 2: Percepción de los adolescentes inmigrantes sobre su propia integración social.

**PRIMERA PARTE
MARCO TEÓRICO**

CAPÍTULO I

INMIGRACIÓN Y ADOLESCENCIA

El siguiente capítulo tiene como objetivo proporcionar el sustento teórico necesario para el proceso de investigación. Para ello se reflexionará sobre el fenómeno de migración en relación a la etapa del ciclo vital de la adolescencia.

Es preciso mencionar, que la migración no es un fenómeno nuevo, no es de la modernidad, ni nace con la globalización, ha estado presente a lo largo de la historia; en la Conquista, en la migración de los campesinos a las ciudades, entre otros. En este sentido, los flujos migratorios no se encuentran ajenos a la realidad de Chile, siendo posible distinguir, según Jensen (2008) tres grandes corrientes migratorias en el país sucedidas entre el siglo XIX y principios del siglo XXI, donde sostiene que la primera corriente migratoria corresponde al período de modernización de América Latina, en el cual se atraían a migrantes que provinieran principalmente de Europa como parte de la política de atracción selectiva que tuvo como fundamento la idea de mejoramiento de la raza. La segunda comprende el período de la dictadura militar, momento en el cual el flujo fue contrario al anterior, es decir, se produjo una emigración de la población desde Chile hacia el extranjero por causas de persecución política como también por problemas socioeconómicos. La tercera corriente transcurre durante la década de los noventa y tiene estrecha relación con la transición democrática y la reactivación económica del país, siendo Chile un foco de atracción de inmigrantes latinoamericanos, sobre todo de países limítrofes que ven en este país una oportunidad de mejorar sus vidas, debido a lo que se visualiza como prósperas condiciones económico– políticas que el país proyecta hacia el exterior.

Respecto a esta última idea, se puede destacar que la migración ocurrida actualmente está muy lejos de su extinción, más aún se encuentra en pleno apogeo, es una realidad latente, se observa además que cada vez las personas

del país han ido naturalizando en mayor medida. La migración es el ejercicio de un derecho universal que tienen todas las personas, el Derecho a Salir que propone que *“Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.”* (Declaración Universal de los Derechos Humanos Art. 13, i.2)

En síntesis, se puede decir en primer lugar que la migración, alude a la acción de personas de salir de un lugar a otro, centralmente corresponde a:

“Personas que pasan de un país a otro o de una región a otra, con el propósito de trabajar o establecerse temporal o permanentemente. También reciben el nombre de “emigrantes” o de “inmigrantes”, según se les considere en relación al país o región que dejen o lleguen.” (Fundación IDEAS; 2003:47)

La globalización ha facilitado este fenómeno, por el acceso a la información universal, como también a través de su cultura económica que permite este desplazamiento de personas de unos países a otros, en busca de mejoras en la calidad de vida, entendido como los bienes y servicios al que puedan acceder. En este sentido, *“las migraciones actuales generan impactos políticos, económicos, sociales, culturales y demográficos estrechamente relacionados con los procesos de globalización.”*(Fundación Instituto de la Mujer; 2011:13)

Es también, relevante entender que no sólo económico es el motivo de las migraciones, por el contrario éste responde a diferentes motivaciones y necesidades. La Organización Internacional para las Migraciones se refiere al:

“Movimiento de la población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.” (OIM, op. cit.; 2006:38)

La categorización de la migración, como fue expuesto anteriormente, depende también de las razones que detonaron esta situación, respecto al país que salen o llegan. Es preciso mencionar que la información teórica y empírica sobre los inmigrantes, entiende que la inmigración corresponde a las *“Personas que llegan a un país o a una región, provenientes de otro país o región, con el propósito de establecerse temporal o definitivamente.”* (Fundación IDEAS op. cit: 47)

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible entender que los inmigrantes que se han establecido en nuestro país, han llegado por diversas razones tanto por posibilidades de empleo, pero también han venido por motivos de refugio, ya sea porque están exiliados o porque las condiciones del país en donde habitan no son las óptimas por lo que la migración es asistida por gobiernos que sean parte de algún organismo internacional. Esto da origen a flujos migratorios que en nuestro país por ejemplo corresponde a flujos mezclados, que de acuerdo a lo que define la OIM (2006) son los movimientos de la población que son complejos pues comprende a personas que solicitan asilo, que son refugiados, migrantes económicos y otros migrantes.

La migración responde a una serie de motivaciones que fundamentan la acción que ejercen las personas, y que para la Organización Internacional para las Migraciones categoriza en cinco tipos, por un lado, la migración asistida entendida como el *“Movimiento de migrantes realizado con la asistencia de uno o varios gobiernos o de una organización internacional, distinta a la migración espontánea y sin ayuda.”* (OIM, op. cit: 38)

La migración espontánea a su vez corresponde al

“Movimiento de personas o grupos de personas que inician y realizan sus planes de migración, sin asistencia. Por lo general, esta migración es causada por factores negativos en el país de origen y por factores atractivos en el país de acogida, se caracteriza por la ausencia de asistencia del Estado o de cualquiera otro tipo de asistencia nacional ó internacional.”(OIM, op. cit: 39)

La migración facilitada por su parte, corresponde a aquella:

“Migración regular alentada o estimulada, haciendo que el viaje de las personas sea más fácil y conveniente. Ello puede comprender distintas medidas, entre las cuales, por ejemplo, la modernización del sistema de visado o procedimientos y personas más eficiente en la inspección de los pasajeros.” (OIM, op. cit: 39)

A su vez, la migración forzosa alude a un, *“Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza de vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas.”(OIM, op. cit: 39)*

Por último se define la migración irregular que corresponde a *“Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor.” (OIM, op. cit: 39)*

En síntesis, la acción de movilidad de las personas de un país a otro se categoriza de acuerdo a las razones por las cuales salen de su territorio originario. Sin embargo, no sólo la migración puede clasificarse, también la persona que decide migrar. La tipología de inmigrantes o emigrantes según el caso que corresponda, es definido por diversos organismos internacionales y autores que se encargan de estudiar e intervenir en esta área. En este sentido, sigue siendo importante las definiciones que nos proporciona la Organización Internacional de Migración, OIM, pues es un órgano regulador, que nos entrega acepciones básicas para comprender globalmente este fenómeno.

La tipología nos sugiere ciertas características para entender la situación que detona la salida de su país, motivadas por razones económicas, sociales, políticas, y para que el país receptor pueda regular la cantidad de personas extranjeras que residen en él, según los fundamentos que tienen para

establecerse en el mismo. Cabe señalar que los tipos de inmigrantes: calificado, radicado, económico, irregular, son ajustables para las personas que han decidido salir de su país de origen por motivaciones personales y no forzosa; estos últimos tendrían características de refugiados.

Cuando hablamos de migrante calificado nos referimos a todo aquel

“Trabajador migrante que por sus competencias recibe un tratamiento preferencial en cuanto a su admisión en un país distinto al suyo. Por esas razones, está sujeto a menos restricciones en lo que respecta a la duración de su estadía en el país receptor, al cambio de empleo y a la reunificación familiar.” (OIM, op. cit: 41)

A su vez el migrante radicado refiere a

“Extranjeros a quienes se les autoriza permanecer por un periodo bastante largo o ilimitado y potencialmente no sujeto a ninguna limitación con respecto al ejercicio de sus derechos civiles, económicos y sociales (por ejemplo: migrantes por razones laborales).” (OIM, op. cit: 43)

Cuando decimos que un inmigrante viene por mejores condiciones de vida hacemos alusión al migrante económico que es aquella

“Persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen. [...] También se usa para hacer referencia a personas que intentan ingresar en un país sin permiso legal y/o utilizando procedimientos de asilo de mala fe. Asimismo, se aplica a personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada (cosechas agrícolas), llamados “trabajadores de temporada” o temporeros.” (OIM, op. cit: 42)

Por último, el inmigrante cuando ingresa al país de forma ilegal, tiene características atribuibles a los migrantes irregulares que refiera a una

“Persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener status legal en el país receptor o de tránsito. El término se aplica a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o de cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor (también llamado clandestino/ilegal/migrante indocumentado o migrante en situación irregular).” (OIM, op. cit: 43)

Dentro de las tipologías no podemos dejar exenta a las personas que migran no por la voluntad propia y haciendo alusión al derecho a salir, si no que huyen por persecuciones políticas, por violaciones de derechos humanos, y que son los catalogados como refugiados. Un refugiado reconocido globalmente corresponde a una:

“Persona que con fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país.” (Art. 1 (A)(2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967)

Cuadro N°2

Tipo de inmigración y características.

TIPO DE INMIGRACIÓN	ASPECTOS CENTRALES
CALIFICADO	Trabajador/a migrante con menos restricciones en el país receptor. -Ejemplo: Profesional Extranjero.
RADICADO	Extranjeros/as que pueden permanecer por un período extenso en el país receptor. -Ejemplo: Sujeto a contrato de trabajo en el país receptor.
ECONÓMICO	Extranjeros/as que buscan mejoras en las condiciones de vida en un país diferente al de origen. -Ejemplo: Búsqueda de mejores empleos y rentas.
IRREGULAR	Extranjeros/as que permanecen en el país receptor de manera ilegal. -Ejemplo: Personas que no cruzan por pasos fronterizos habilitados y que no regularizan su situación legal.
REFUGIADOS	Extranjeros/as perseguidos políticos, exiliados del país de origen y que migran de manera forzosa. -Ejemplo: Perseguidos políticos que solicitan asilo.

Fuente: Elaboración propia a partir de definiciones de OIM (2006).

La migración por diversos factores adquiere determinadas características que la van configurando. Así, actualmente podemos hablar sobre la feminización en la migración, puesto que el número de mujeres que llega a nuestro país buscando mejoras en su calidad de vida, dejando familia, y/o una vida en el país de origen, es creciente. Este aumento en la participación de las mujeres en los procesos migratorios, es también, un indicador de la independencia del género femenino en esta materia. En este sentido, también podemos entender el proceso de reunificación familiar, como consecuencia de la feminización de la migración, luego de haber dejado a los miembros de su familia en el país de origen. Al llegar a establecerse en Chile, en un lugar de residencia, obtener un empleo, y tener vigente el visado correspondiente, solicitan la reunificación familiar que consiste en un proceso donde las personas pueden reagruparse en el país receptor, bajo el Derecho a la Unidad Familiar basada en que *“La familia, elemento natural y fundamental de la sociedad tiene el derecho a vivir unida, recibir respeto, protección, asistencia y apoyo conforme a lo estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”*(OIM, op. cit: 16); esta política permite la llegada de población infantil y adolescente proveniente de otro país.

1. Migración y Población adolescente

Dentro de la inmigración es importante la situación de la población infanto-juvenil, pues son los sujetos que deben insertarse en ámbitos sociales distintos a los de los adultos y dado que están en pleno proceso de desarrollo deben involucrarse con todas las redes sociales del país. Por lo mismo, van adoptando más fácilmente las características y costumbres de la sociedad receptora. Esto ocurre tanto en la infancia como en la adolescencia.

“La adolescencia es un momento de duelo en el que se escenifican diferentes finales: el final del cuerpo infantil, de la protección parental o el de la inocencia infantil. También es el comienzo de nuevas posibilidades y responsabilidades: un cuerpo físico cambiante, una mayor capacidad para pensar en uno mismo y en el mundo que le rodea, el descubrimiento de su sexualidad y la atracción sexual y un mayor sentimiento de libertad.”
(Medina; 2006: 130)

Por tanto, el ser adolescente por su parte, significa más que la categoría para un grupo de personas que tienen cierta edad y que pertenecen a una etapa del ciclo vital determinada. Es un concepto profundo, que involucra el medio social para su desarrollo personal y cognitivo, pero que además es partícipe de él y protagonista activo del mismo.

De acuerdo a lo que plantea Krauskopf (2007) la adolescencia corresponde a un periodo de la vida que con mayor intensidad se aprecia la interacción entre las tendencias del individuo con las metas sociales disponibles. Esta etapa tiene ciertas características atribuibles a los cambios físicos que constituye el crecimiento de las personas en el proceso por el cual pasan de ser niños o niñas a ser jóvenes, donde es importante la formación de acuerdo a lo que piensan acerca de determinadas situaciones y donde adoptan ciertas particularidades que definen su actuar. Existen cambios en los estilos de vida, que orientaron sus intereses y futuro.

En otras palabras, comprender la adolescencia significa que hay que entenderla como una etapa con cambios cruciales en la vida de las personas, tal como expresa Krauskopf:

“entendemos la adolescencia como el periodo crucial del ciclo vital en el que los individuos toman una nueva dirección en su desarrollo, alcanzan su madurez sexual, se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que

obtuvieron en su crecimiento previo, asumen para sí las funciones que les permiten elaborar su identidad y plantearse un proyecto de vida propio.”
(Krauskopf; 2007: 23)

La adolescencia es más que una etapa vital, sino que tiene características anteriormente señaladas y que determinan el actuar de las personas de acuerdo a los cambios que en este ocurren, tanto físicos, psicológicos y en cuanto a las relaciones interpersonales que mantienen con sus pares. Esto condice con la necesidad de los adolescentes por pertenecer a grupos que los identifiquen, tal como expresa Medina:

“[...] el adolescente necesita sentirse perteneciente a un grupo que le acoge y le identifica como miembro del mismo. A través de este sentimiento interno de pertenencia grupal, el adolescente neutraliza la vivencia de vacío existencial, abandono y soledad.” (Medina; op. cit: 131)

Este último punto, es determinante aún más para la adolescencia en las personas inmigrantes, pues el proceso migratorio genera cierta experiencia traumática; que es desprenderse de las personas con las que conformaron sus primeros vínculos, con otras personas de su edad y que comparten una cultura común, para llegar a otra donde debe comenzar un proceso de socialización con personas de otra cultura. Esto genera tensión en los adolescentes que adquiere sentido al situarse en dos sociedades y, en consecuencia, dos culturas de las cuales debe desprender ciertas características para definirse, y generar relaciones sociales que se ven interferidas por este proceso de adaptación en los diversos contextos sociales (escuela/liceo, el barrio, entre otras) que deben realizar en un país donde la cultura difiere de la original.

En este sentido, el lugar donde ellos pasan la mayor parte del tiempo al llegar a otro país es en los colegios o liceos, pues deben insertarse al sistema escolar. La ratificación que Chile ha realizado en diversos acuerdos internacionales, sobre la migración, ha contribuido a que los adolescentes inmigrantes tengan el derecho a educarse en nuestro país, incorporándose a cualquier establecimiento educacional que no debe poner limitaciones por su nacionalidad y cultura.

2. Derecho a la Educación

Al llegar al país de destino las familias inmigrantes, procuran realizar sus trámites de residencia legal para insertar a sus hijos en el sistema educacional, estando en conocimiento o no de que éste es un derecho ratificado por una serie de países que han firmado la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La acción que realizan entonces, las personas inmigrantes, es respaldada en el artículo que refiere lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a la educación.” (Art. 26 inc. 1, Declaración Universal de los Derechos Humanos)

Considerando que la educación es un derecho fundamental atribuible a todas las personas, ésta debe garantizar el desarrollo personal y social a través del reconocimiento de la diversidad existente en la sociedad, por lo que:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 26, i. 2).

Cabe precisar que cada país que firma acuerdos internacionales de esta índole, debe cumplir con lo expuesto en sus declaraciones a plenitud. De este modo debe existir la garantía por parte del Estado, que los niños, niñas y adolescentes inmigrantes sean matriculados en establecimientos educacionales del país, sin inconvenientes para el pleno desarrollo de los mismos. Este Derecho debe estar asegurado por políticas educativas, Dávila y Naya (2011) relevan la real importancia que tiene el derecho a la educación, pues incide en los derechos civiles, económicos, sociales, culturales, transformándose en una necesidad para el pleno desarrollo humano.

Por su parte la Convención de los Derechos del Niño (1989), supone que este derecho debe ser orientado a desarrollar las capacidades y personalidad de los niños, niñas y adolescentes, a fin de prepararlos para la vida adulta, inculcando el respeto a los derechos humanos y desarrollando el respeto por los valores culturales y nacionales propios o distintos a los suyos.

“Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores nacionales del país en que vive, del país que sea originario y de las civilizaciones distintas a la suya.” (Art. 20 inc. 1 [c], Convención de Derechos del Niño, 1989)

La educación que entreguen los países que firmaron este documento internacional, debe procurar

“Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.” (Ibid, [d])

Cabe destacar que este derecho es transversal, no hace distinción entre niños, niñas y adolescentes nacionales o provenientes de otro país, por lo que si no se ejerce, la ciudadanía en su conjunto está en pleno derecho de exigirlo, pues el reconocimiento de la Convención está bajo la supervisión de la sociedad civil.

En síntesis los Estados, según la convención, deben otorgar gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria; en Chile a través de la Ley N° 19.876 desde el año 2003 debe garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación secundaria. Eso significa que todos los niños, niñas y adolescentes pueden acceder al medio escolar, con acceso igualitario, y las políticas que se implementen en los establecimientos deben estar basadas en el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural, y la inclusividad de las personas que deben estudiar en las escuelas y liceos del país, conforme a la Convención de los Derechos del Niño y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El objetivo de estas políticas es favorecer el desarrollo humano de las personas y la integración social en el país receptor.

Junto a lo anterior, es importante señalar la existencia del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales (PADISC) que es un marco jurídico internacional de las Naciones Unidas que se establece desde el 16 de diciembre de 1966, y que en conjunto con la Declaración Universal de los Derechos humanos conforman la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

En dicho Pacto se establece el derecho de toda persona a la educación en su artículo 13, donde lo primordial se concretiza en el inciso 1:

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las

libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.” (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Art. 13, i. 1)

El pleno ejercicio de este derecho, debe estar sujeto a la contribución que hace a que todas las personas tengan acceso a la educación, tanto primaria como secundaria, y debe estar orientado a incentivar una sana convivencia entre miembros de diferentes naciones grupos étnicos, religiosos que se encuentran en el contexto educativo. En este sentido, es necesario destacar la importancia que tiene el mejoramiento en las condiciones materiales del cuerpo docente, como parte fundamental del ejercicio del derecho a la educación. Los Estados Partes, además deben respetar la libertad que tienen los padres o tutores de escoger los establecimientos educacionales donde insertar a los niños, niñas y adolescentes.

Dentro de la misma materia, también se enuncia que este artículo no restringe la libertad que tengan los particulares para dirigir instituciones educacionales, considerando el cumplimiento de los principios del inciso n° 1, y las normas mínimas que exija el Estado para estos efectos.

Cabe destacar que este Pacto (PADISC) fue ratificado en Chile el 10 febrero de 1972, sin embargo, fue firmado el 28 de abril de 1989 por Augusto Pinochet, a través del decreto de Ley N° 326, y entró en vigencia en mayo del mismo año.

En síntesis, la existencia de diversos Convenios Internacionales, obliga a que los diferentes países que ratifican dichos acuerdos, puedan garantizar a la sociedad civil los derechos fundamentales de los seres humanos, para propiciar dignidad, justicia y paz a los mismos. Chile a partir de esto, como Estado Parte de Naciones Unidas y al firmar los acuerdos, normativas y convenios debe cumplir, indiferente de que las personas no sean del país, garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Por ende el acceso de todas las personas chilenas debe ser extendido a todas las personas que residan en el país sin diferencia de raza, etnia y/o país de origen. Por tanto las personas, y en específico dentro de nuestra investigación, a los adolescentes inmigrantes, se les debe garantizar obligatoriamente, el derecho a la educación bajo normativas vigentes, tanto nacionales como internacionales.

CAPÍTULO II

INTEGRACIÓN SOCIAL

Una de las principales preocupaciones asociadas al fenómeno migratorio es la integración social, cabe destacar que este concepto es muy amplio, pues no abarca sólo a las personas inmigrantes, sino a todos los colectivos que conforman la sociedad. La información cotidiana devela que la organización social no permite una relación igualitaria entre estos colectivos, ya que en general la sociedad chilena no integra las diferencias existentes entre los mismos, siendo excluidos socialmente unos de otros, y en el caso de los inmigrantes impidiendo su capacidad para ejercer plenamente sus derechos fundamentales.

La integración social es posible definirla como *“un proceso de coordinación de las diversas clases, grupos étnicos u otros elementos diversos de la sociedad, en un todo unificado.”* (Pratt Fairchild, 1997: 157) Entendiéndose de esta manera la existencia de una equiparación entre los diferentes colectivos sociales, es decir, reconocimiento de sus derechos y responsabilidades, así como su acceso a bienes, servicios y vías de participación ciudadana en condiciones de igualdad de oportunidades y trato.

Asimismo, ésta puede ser entendida como un proceso de múltiples factores que permitirían alcanzarla en la medida que estos colectivos marginados o excluidos de la sociedad tengan la oportunidad de acceder a los bienes y servicios mínimos que el país en el que residen les proporciona.

Cabe destacar, que la integración social está relacionada con una acción social que implica la interacción del individuo con su entorno, interviniendo en su propia realidad con posibilidades ciertas de transformarla para el beneficio propio y el de la colectividad. Estar integrado socialmente, significa satisfacer las aspiraciones y necesidades, tanto personales como colectivas, asumiendo la responsabilidad y las obligaciones correspondientes a un miembro de la sociedad.

El hacer referencia a la constante interacción del individuo con su entorno, permite definir la integración social como un proceso dinámico, pues las relaciones interpersonales lo son, no se trata de hechos estáticos; del mismo modo, ésta no ha de producirse en forma abstracta, si no en la realidad y de manera práctica, es decir, promoviendo la participación de todos los miembros de la sociedad, basándose en la igualdad y no en la caridad, ya que ésta favorece la exclusión y marginación social.

La ausencia de integración social, propicia una apertura a las alternativas contrarias, significando que las relaciones que se establecen pudieran estar condicionadas por los prejuicios existentes hacia variados colectivos sociales, entre los que se encuentran personas con capacidades diferentes, adultos mayores, grupos étnicos, etc.; la integración social supone el reconocimiento de la diferencia, el respeto a las necesidades específicas y aportes de cada individuo, para favorecer el clima de convivencia social en el que se relacionan los diversos grupos que conforman la sociedad.

“[...] en el proceso de integración (social) ambas partes implicadas, tanto la minoría como la mayoría, interactúan, negocian y generan de forma bidireccional [...] espacios de participación e identificación mutua que transforman a todos los actores partícipes no únicamente al grupo minoritario.” (Valverde, citado por Barañano, 2007: 192)

Entonces las personas, pertenezcan a las minorías o mayoría de la índole que sea, tienen derecho a participar en todos los ámbitos de la sociedad, recibiendo el apoyo en el caso que lo requieran (idioma, capacidades físicas y/o psicológicas, entre otras) para acceder a las diferentes instancias de identificación y participación, tales como educación, salud, trabajo, cultura, entre otras.

La comunicación es indispensable para este proceso, entendiéndose que ésta es la base para el intercambio recíproco, eso significa la igualdad y respeto a la existencia diferenciada del otro, ya sea ésta por aspectos económicos, culturales

y/o religiosos. No se trata de que el grupo minoritario asimile los rasgos de los otros grupos mayoritarios pues esto significaría imponer el abandono de los propios rasgos. La integración social propone reconocer y respetar la identidad de los diferentes grupos sociales, en base a las cuales se construye una identidad común que reúna aspectos o rasgos de cada uno de éstos, sin imponer a unos como dominantes.

Es así como la integración social de personas inmigrantes, implica un proceso de adaptación y aceptación mutua, que facilite el vínculo entre grupos étnicos para coexistir en un mismo territorio; para que esto pudiese llevarse a cabo, es necesario,

“Obtener un espacio social legitimado, tener el derecho y la posibilidad de preservar e incrementar el patrimonio cultural, compartir con igualdad de oportunidades y equitativamente el acceso a los bienes y servicios de la sociedad (receptora) y adquirir tanto derechos como obligaciones no discriminatorios.” (Recasens citado en Escarbajal op. cit., 15)

Estos propósitos requieren de la configuración de una acción social y educativa que propicie el ejercicio del derecho a la propia identidad cultural, a la diversidad y la pervivencia de estilos de vida que pudieran ser diferentes:

“[...] la integración es un proceso global que no sólo obedece a la decisión particular del inmigrado (o inmigrante), a un camino que ha de recorrer en solitario; más bien al contrario: la sociedad de instalación (o receptora) [...] debe garantizar sus derechos como ciudadano en igualdad; pero al mismo tiempo debe orientar sus valores y normas de convivencia hacia el entendimiento mutuo.” (Checa op. cit.: 11)

Por lo que, el significado de integración social de personas inmigrantes va más allá, pues no es responsabilidad tan sólo de estas personas lograr integrarse al contexto que posee la sociedad receptora, sino que es necesaria una relación

entre ambos grupos, en la que sea posible la construcción de nuevos tipos de patrones de convivencia de inclusividad y respeto mutuo.

En este sentido, es necesario considerar que la integración social de personas inmigrantes, no es un proceso que pueda desarrollarse a través de la imposición de la tolerancia a la diversidad cultural, pues “[...] *cada uno tiene derecho a aceptar o rechazar los valores y creencias. Pero esto no debe impedir el reconocimiento del derecho de cada uno a creer y pensar en función de sus propios valores.*” (Escarbajal op. cit.: 60). Esto implica la pérdida del temor a la diferencia, la confrontación de cosmovisiones, para aceptar el encuentro entre culturas tanto en el espacio educativo como social.

1. Integración versus Exclusión social

Cuando no ocurre la integración social, nos encontramos frente al fenómeno de exclusión social, que se puede definir como “ *un proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a las posibilidades laborales, económicas, políticas y culturales a las que otros sí tienen acceso y disfrutan*” (Giner et al, 1998: 285), por lo que podría entenderse como la ausencia o insuficiencia de los recursos y medios necesarios que un grupo social necesita para el desarrollo de un proyecto de vida, que le impide el ejercicio de sus derechos y acceso a bienes y servicios.

Otros autores como Ballester y Figuera (2000) definen la exclusión social como un proceso multi-causal caracterizado por situaciones o circunstancias concretas, originadas por la interacción contextual, la cual provoca cierta vulnerabilidad social produciéndose una incapacidad que es ajena, para acceder a determinados recursos, que le permitirían la integración y participación en la sociedad. La exclusión social afecta a las personas en el sentido de obstaculizar su desarrollo personal, sus derechos y responsabilidades, es decir, es estar ignorado en los contextos de participación social, es querer pero no poder.

De la exclusión se deriva la marginación social que,

“[...] se puede definir como marginal con respecto a un grupo a todo aquel individuo que de una u otra manera, por algún motivo y en un área más o menos concreta, se encuentra situado al margen de la “normalidad” del grupo.” (Valverde, 1993:22)

La situación de marginalidad afecta a todos los colectivos, ya sea que éstos se sientan marginados o que de hecho sean marginados y se relaciona con aquellos valores, normas y comportamientos que son considerados como normales por la sociedad.

Mondragón y Trigueros (2004) destacan entre los grupos sociales que son marginados socialmente, a quienes padecen una enfermedad crónica y son dependientes de otra persona; quienes padecen de una enfermedad mental carentes de apoyo familiar y/o requieren de un tratamiento; presos o ex-encarcelados que no se les permite reinsertarse en la sociedad negándoles la posibilidad de acceder a un trabajo; homosexuales víctimas de la discriminación por su opción sexual; adultos mayores por su situación de inactividad; pueblos originarios quienes no son respetados en sus rituales, costumbres y la perspectiva de vida que poseen; inmigrantes marginados por la diferencia en costumbres, idiomas, etc.

En este sentido, es preciso señalar que la exclusión y marginación social, no favorecen a la conformación de la identidad humana, puesto que esta se construye en la interacción social, siendo en algún sentido identidad social e individual, por lo que es imposible hablar de una, sin suponer la existencia de la otra; la identidad humana no se crea, ni obtiene en el vacío o en el aislamiento social.

2. Migración e identidad

La identidad humana es un fenómeno complejo, pues es diferente persona a persona, definiendo a todos y cada uno de los miembros de la sociedad de modo autónomo, sin embargo, conlleva el reconocimiento de derechos (a la vida, reunión, asociación, entre otras) que se encuentran en la dimensión colectiva de la identidad. Así, la individual se define por una serie de adscripciones y pertenencias nacionales, étnicas y comunitarias, es decir, tiene características propias del proceso de socialización que las personas hayan experimentado.

La conformación de la identidad, se relaciona con un vínculo entre los aspectos individuales y colectivos, pues las fronteras existentes entre uno y otro son ambiguas y completamente permeables, reflejándose esto en que las personas al identificarse o pertenecer a una etnia, país o grupo social en específico, hacen parte esta característica colectiva de su individualidad.

“La identidad cultural de un pueblo se define históricamente a través de diversos aspectos en los que se expresa su cultura, tales como la lengua, relaciones sociales, ritos y ceremonias propias o los comportamientos colectivos que se traducen en los sistemas de valores y creencias. Un rasgo propio de los elementos que conforman la identidad cultural es su carácter inmaterial producto de la colectividad.” (Tamayo, s/f: 187)

La identidad cultural se relaciona estrechamente con el sentido de pertenencia a un grupo socio-cultural, con el cual se comparten ciertos rasgos, entre los que están las costumbres, valores y creencias. A consecuencia de los flujos migratorios, es que las personas adquieren rasgos del país de origen donde tuvieron su primera experiencia de socialización y también, se identifican con aspectos de la sociedad receptora producto de su inserción en ésta, por lo que su identidad cultural está definida por la pertenencia y adaptación a ambos grupos socio-culturales.

Una manera de explicar el proceso de conformación de la identidad humana, es la Teoría Sociocultural, ya que ésta plantea que la construcción del ser humano es más social que biológica, si bien las personas poseen características adquiridas genéticamente, su relación con el entorno desarrolla funciones como el pensamiento y características sociales como la identidad.

Vygotsky (1978) plantea que el desarrollo humano, aparece en primera instancia en el plano social y posteriormente en el psicológico, puesto que cada cultura en la que se desenvuelva la persona ofrece herramientas específicas, las cuales en convergencia con los rasgos biológicos, les permiten construir su propia visión del mundo social.

El ser humano al entrar en contacto con la cultura a la que pertenece o aquella con la que se identifica, se apropia de los aspectos sociales para luego internalizarlos y hacerlos parte de su identidad individual. En este sentido, hay autores que plantean que la autoconciencia y el concepto de sí mismo se adquiere mediante el intercambio con otras personas. *“El proceso del cual surge la persona, es un proceso social que involucra la interacción de los individuos del grupo e involucra la preexistencia del grupo.” (Mead, 1972:193)*

La Teoría Sociocultural, destaca la importancia de respetar el ser humano en su diversidad cultural y la realización de acciones significativas para promover el desarrollo individual y colectivo, puesto que este enfatiza la influencia de creencias compartidas, valores, conocimientos y habilidades propias de cada cultura.

El aspecto fundamental que se busca destacar es la socialización, pues ésta no constituye un proceso unidireccional en el que sólo una persona recibe información; se trata de un proceso dinámico en el que las personas intercambian información, adaptándola a sus propias necesidades.

A esto es necesario agregar, que tanto las personas como la sociedad, son dinámicas, así la globalización ha significado la apertura de los canales de información y también ha traído consigo el aumento de los flujos migratorios, en los cuales por diversos motivos las personas se mueven de un lugar a otro, siendo emigrantes de uno e inmigrantes en otro, lo que conlleva el enfrentarse con identidades culturales diferentes a la propia, lo que puede provocar la entrada en conflicto entre éstas, dependiendo de los aspectos culturales propios de cada colectivo.

El fenómeno migratorio experimentado por adolescentes, los enfrenta a un doble desafío: por un lado, los cambios característicos del periodo de la adolescencia y por otro, el proceso de adaptación a los rasgos culturales de la sociedad receptora. El dilema proviene de las diferencias entre los valores y costumbres transmitidos por su grupo familiar proveniente de un país distinto al de residencia y la socialización que están viviendo en la sociedad receptora.

Es necesario hacer mención que las personas inmigrantes al exponerse a espacios donde establecen relaciones inmediatas (escuela, trabajo) toman mayor conciencia de su identidad, puesto que en estos espacios conviven con diversos grupos que representan la cultura dominante y deben desarrollar un elevado sentido de pertenencia con su identidad cultural. En el caso contrario se produce la aculturación, que:

“[...] se presenta como un proceso de cambio de actitudes y comportamientos que ocurren en las personas residentes en sociedades multiculturales o entran en contacto con otras culturas, debido a procesos migratorios, invasiones u otros cambios socio-políticos.” (Espín, Marín, Rodríguez y Cabrera; 1998: 229)

Este proceso de aculturación se genera mayoritariamente durante el primer contacto entre las personas inmigrantes y las pertenecientes a la sociedad receptora, ya que las personas inmigrantes redefinen sus sistemas de valores, creencias y costumbres de manera de enraizarse en la sociedad de acogida. Esto resulta aún más notorio cuando se trata de adolescentes, pues en ese período es cuando se conforman grupos según afinidad y nace la necesidad de ser aceptados por su pares, por tanto en ese afán, los y las adolescentes se despojan de rasgos culturales propios de su país para adoptar algunos de la sociedad receptora, de modo tal que la diferencia cultural se reduzca.

Entonces, en relación con lo planteado por la Teoría Sociocultural, la identidad de las personas inmigrantes está determinada por el patrimonio inmaterial de su cultura, que corresponden a las creaciones de un colectivo cultural, fundadas en tradiciones expresadas por personas que responden a las expectativas de su grupo, además de los valores transmitidos oralmente como los ritos, costumbres, conocimientos ancestrales, lengua, entre otros; y por aquellos aspectos proporcionados por el proceso de socialización generado en la sociedad receptora.

Para efectos de lograr la integración social, las personas inmigrantes poseen vínculos sociales y culturales con su país de origen, los cuales se pueden visibilizar en su participación en festividades cívicas y/o religiosas, manteniendo los códigos de comunicación con quienes los compartan, entre otros; aunque en paralelo, las personas inmigrantes tienen el derecho de acceder al igual que los miembros de la sociedad receptora a trabajo, vivienda y educación. De esta manera, existiría una compatibilización en sus prácticas cotidianas, necesidades, normas y recursos, tanto de la cultura de origen como de la sociedad receptora.

En este sentido, adquieren relevancia las diferentes miradas que existan en torno al proceso de integración social, puesto que de éstas depende la compatibilización entre los vínculos sociales y culturales que posean las personas inmigrantes con su país de origen y el derecho que tienen para acceder en igualdad de oportunidades y condiciones a servicios en los diferentes ámbitos que se desenvuelven.

3. Modelos de Integración social

Existen ideas de cómo debiera llevarse a cabo el proceso de integración social, específicamente de las personas inmigrantes en las sociedades receptoras, estas ideas son concebidas como modelos que tratan de establecer esquemas o pautas que permitan enfrentar de manera satisfactoria el fenómeno migratorio y lograr una convivencia social armoniosa entre inmigrantes y locales.

Estos modelos funcionan como estrategias que se emplean para la integración social y como una referencia para comparar las distintas situaciones sociales que se producen como consecuencia de la implementación de uno u otro modelo de integración social de las personas inmigrantes en la sociedad receptora. Estos modelos se basan en la diversidad cultural, que es a lo que se hará referencia en este capítulo. Se revisarán los siguientes modelos: de asimilación, de fusión cultural o melting pot y de pluralismo cultural, cada uno enfoca en las relaciones que se producen entre inmigrantes y sociedad receptora, apostando por estrategias concretas para abordar esta relación.

En este sentido, la distinción de los tres modelos lo propuso Gordon (1964) en su obra "Assimilation in American Life", en la cual reconoce que la fusión cultural y el pluralismo cultural son vertientes de la asimilación. Él es el principal exponente del modelo asimilacionista. Por otro lado, Horowitz y Bell son autores pioneros, ya que a mediados del siglo XX exponían que los modelos de

fusión cultural y pluralismo cultural no son vertientes de una mirada asimilacionista, otorgando las directrices para que autores contemporáneos como Gualda (2002) y Calvo-Buezas (1995), se refieran a estos modelos en la actualidad.

2.1 Modelo de asimilación

Se trata de un proceso de adecuación de la persona inmigrante a la sociedad receptora, que consiste en que ésta alcance las costumbres y modos de vida de la población del país de acogida, perdiendo los propios, para abandonar también su condición de diferente. La responsabilidad de la integración bajo el modelo asimilacionista, recae sobre la persona inmigrante, siendo unilateral, pues deben estar en concordancia con los estándares cívicos de la sociedad receptora.

Tal como expone Merino (2007) la integración social mediante la asimilación, es aquel proceso por el cual un grupo que posee características socioculturales, atribuibles a su propia identidad cultural, integra a otro externo (inmigrantes) volviéndolo semejante a sí mismo; llevando a las personas inmigrantes a una pérdida de identificación con su cultura de origen, negándose o invisibilizándose por su parte la sociedad receptora a reconocer la cultura de origen de las personas inmigrantes. Este modelo supone la homogeneidad interna de la sociedad receptora, a la que se deben acoplar las personas inmigrantes, intentado producir una igualdad entre inmigrantes y locales.

Según Malgesini y Giménez (2000), el modelo asimilacionista se fundamenta en los seis elementos que se exponen a continuación:

a) Homogeneidad por supuesta, siendo la sociedad receptora culturalmente uniforme, o al menos de esta manera es percibida por sus miembros, en la situación previa a la relación que se establece con las personas inmigrantes, ya que si admitiera que posee una diversidad cultural, comienza el conflicto por

determinar cuáles son las tradiciones o grupos etnoculturales que debiesen asimilarse.

b) Homogeneidad socio-cultural como meta, fomentando que las personas inmigrantes adquieran aspectos culturales del país receptor, como el idioma, costumbres, modos de vida, etc., para obtener como resultado una sociedad unida y homogénea.

c) Unilateralidad en el proceso de cambio, la carga de la adaptación recae sobre las personas inmigrantes, no afecta a toda la sociedad por igual.

d) Integración cultural como integración global, exagera las diferencias étnicas, lingüísticas y religiosas, apartando las distinciones de clase, género, entre otros; exagerando el peso de lo cultural y desechando lo social.

e) Desaparición de prejuicios y discriminaciones tras la asimilación efectiva, si la persona adopta los rasgos propios de la sociedad receptora, automáticamente los prejuicios y conductas discriminatorias desaparecerían, excepto características visibles, como el color de la piel, por ejemplo.

f) Naturalidad e inevitabilidad del proceso de asimilación, ya que se desarrolla en la relación existente entre inmigrante y personas locales, incluso puede llegar a ser imperceptible hasta que esté completo.

En este punto es necesario señalar que la asimilación no es un modelo deseable, desde un punto de vista ético-teórico porque es un ejercicio de poder de la mayoría, que no tiene relación con la eliminación de la discriminación hacia las personas inmigrantes pues no reconoce la identidad cultural diferente a la dominante que es de la sociedad de acogida. Ni tampoco práctico pues la idea de homogeneidad que se supone, anterior al contacto con las personas inmigrantes, no puede conseguirse en su totalidad.

2.2 Fusión cultural o Melting pot

La fusión cultural o melting pot, expresión que se deriva de la obra homónima “The Melting Pot. Drama in four acts”, del escritor Zangwill, estrenada en 1908 en Estados Unidos, que significaría “crisol del sol”, donde todas las razas se funden y conforman una nueva, tal como exponen Malgesini y Giménez (2000) en su estudio sobre este modelo de integración social y las condiciones sociales que permitieron su surgimiento. Entonces, este modelo supone la primera expresión del pluralismo cultural y tiene como postulado básico la no discriminación por razones de etnia o cultura, reconocimiento de la diversidad cultural y el derecho que tienen las personas inmigrantes a ésta. Este modelo es contrario al asimilacionista, configurándose de esta manera como una propuesta diferente de integración social.

“[...] a partir del contacto entre personas culturalmente diferenciadas, se generará una nueva identidad cultural, produciéndose de lo que vayan aportando los diferentes implicados (inmigrantes y personas locales). La llegada progresiva de personas, irá produciendo una amalgama, dando lugar a una sociedad nueva, enriquecida a través de esta fusión de culturas.” (Gualda, 2001-2002: 53)

En este sentido, las personas inmigrantes son percibidas desde una perspectiva positiva, como portadores de rasgos culturales desconocidos y que contribuirán a enriquecer la sociedad receptora, a través de la fusión de razas y culturas, responsabilizando del proceso de integración social tanto a inmigrantes como los miembros de la sociedad receptora.

Este modelo incentiva a las personas a relacionarse bajo el término de la tolerancia, con grupos etnoculturales existentes en la sociedad, convirtiendo los valores culturales del grupo en los pilares sobre los cuales se apoya la fusión cultural, pues todos tendrán la posibilidad de contribuir a la conformación de una nueva sociedad.

“Es así como el discurso del reconocimiento se ha vuelto familiar para nosotros en dos niveles: primero, en la esfera íntima, donde comprendemos que la formación de la identidad y del yo tiene lugar en un diálogo sostenido y en pugna con otros significantes. Y luego en la esfera pública, donde la política del reconocimiento igualitario ha llegado a desempeñar un papel cada vez mayor.” (Taylor, 2001: 59)

Sin embargo, las críticas a este modelo no son escasas. Sus detractores señalan que el modelo de fusión cultural o melting pot lleva por una parte a la segmentación social, facilitando la formación de guetos difícilmente permeables, creándose diferencias económicas entre las personas inmigrantes y la sociedad receptora. Por otro lado, al igual que el modelo anterior persigue la homogeneidad social (de manera diferente, pues éste modelo apunta a fusionar todas las culturas que coexisten y formar sólo una), la cual tampoco es posible tal como ya fue expuesto, porque la contribución igualitaria que pudieran hacer los diferentes grupos (inmigrantes y locales) es imposible, cuando este se da en un contexto cultural en el que un grupo es dominante sobre el otro.

2.3 Modelo de pluralismo cultural

Se trata de un proceso en el que se promueve la convivencia social pacífica, entre las personas inmigrantes y la sociedad receptora, posibilitando que se mantengan las identidades culturales y así se produzca un enriquecimiento cultural mutuo siendo la situación éticamente deseable.

Este modelo adquiere importancia para el estudio de las migraciones, pues ya habían intentos respecto a los modelos mencionados con anterioridad, “[...] *al comprobar que la licuadora social no ha funcionado correctamente y que las*

minorías étnicas eran resistentes a la fusión, sugiriendo conflictos sociales y movimientos de revitalización étnica.” (Calvo Buezas, 1995:48)

Para algunos autores como Solé (1995), el pluralismo cultural comienza a partir de la llegada de inmigrantes provenientes de diferentes países a la sociedad receptora, hablándose en ese momento de sociedades étnicamente plurales, no obstante, para otros como Cohn-Bendit (1998) la existencia de la diversidad y de las sociedades plurales sería independiente del fenómeno migratorio.

El pluralismo cultural consiste en defender la convivencia social armoniosa, en sociedades que cuentan con diferencias étnicas, culturales, religiosas, lingüísticas, entre otras y se valora positivamente esta diversidad cultural, oponiéndose al ideal de homogenización final de la que habla la asimilación y la fusión cultural, es decir, tiene una perspectiva de la integración social de no negar la identidad cultural diferente a la propia o dominante en una sociedad, y tampoco que las personas inmigrantes acaten los principios sociales y morales del país receptor ni el compromiso de implicarse en la convivencia social que éste posee.

Se trata de un modelo tolerante e inclusivo con la diversidad cultural, considerándola una riqueza común y no un factor problema. Contribuye a la construcción de una sociedad que respeta las minorías étnicas y mantiene relaciones interétnicas armoniosas con la igualdad de oportunidades. A diferencia de los modelos planteados anteriormente, el pluralismo cultural reconoce las diferencias socioculturales, sin que esto signifique la superioridad o dominación de una cultura sobre otra. Su puesta en práctica se asocia a conseguir efectos democratizadores en la sociedad, y en este sentido, es valorado como éticamente deseable.

No obstante, este modelo no se encuentra exento de complicaciones, debido a la dificultad para trasladarlo de la teoría a la práctica, el énfasis que le otorga a las diferencias culturales, y que se plantea más como un ideal que como una realidad social.

Cuadro Nº 3

Cuadro comparativo de modelos de integración social.

	MODELOS		
	Asimilacionista	Fusión Cultural o Melting-pot	Pluralismo Cultural
Características Centrales	Supone la homogenización unilateral, ya que las personas inmigrantes deben adaptarse a la sociedad receptora, renunciando a los rasgos culturales de su país de origen.	Considera la convivencia entre diversas culturas, para la construcción de una nueva. Sin embargo, igualmente busca la homogeneización a partir de relaciones socio-culturales que se establecen mediante la tolerancia y no el reconocimiento.	Este modelo destaca y potencia la diversas identidades culturales que conviven armoniosamente en un mismo territorio, incentivando el reconocimiento de la diversidad cultural. Sin embargo, considerando las particularidades de las sociedades actuales este modelo adquiere la característica de utópico.

Fuente: Elaboración propia basado en Calvo-Buezas (1995), Gualda (2002) y Merino (2007).

En este sentido, la sola mención de la integración social supone la existencia de una diversidad de grupos sociales que se interrelacionan para componer la sociedad, ya que pensar una sociedad que no tenga entre sus miembros diferencias físicas, culturales, políticas, entre otras; no haría necesaria la existencia de este proceso de inclusión, reconocimiento y unificación entre quienes la conforman.

Es necesario mencionar que, tal como hemos visto hasta aquí, la integración social tanto teórica como en la práctica es un proceso complejo, que no sólo es atribuible a las personas inmigrantes sino que a los distintos grupos que componen la sociedad; se relaciona estrechamente con las normas sociales a las cuales se adscriben las personas, ya que la integración social necesita de la apertura y disposición de las personas para relacionarse con grupos de aspectos físicos, psicológicos y culturales distintos al propio.

Cabe destacar, que el proceso de integración social de las personas inmigrantes se puede llevar a cabo en los diferentes ámbitos en que se desenvuelven, entre los que se encuentra el colegio, que no sólo se reduce a un espacio en el que niños, niñas y adolescentes se someten al proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que es aquí donde se establecen vínculos sociales y culturales con los diversos actores con los que interaccionan, lo que adquiere relevancia para entablar estrategias concretas para abordar las relaciones que se producen entre los adolescentes inmigrantes y quienes representan a la sociedad receptora en este contexto socioeducativo.

SEGUNDA PARTE
MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO III

INMIGRACIÓN EN CHILE

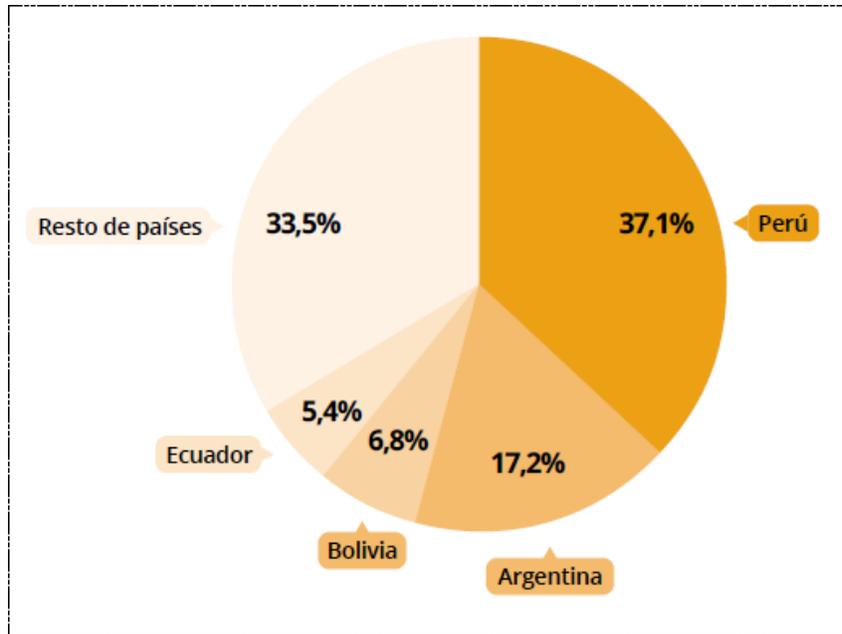
El fenómeno de la migración en Chile, ha sufrido variaciones en lo que respecta a los flujos migratorios que dicen relación con la fuerte emigración de chilenos al extranjero en años anteriores, y que ha sufrido un vuelco al convertirse nuestro país en receptor de extranjeros, que mayoritariamente provienen de naciones vecinas.

El mayor crecimiento de la población inmigrante que se asentó en Chile, se concentró en el período intercensal entre los años 1992-2002, con los últimos dos censos completamente validados por el Estado, en donde en 1992 la población inmigrante total en el país correspondía a 105.070 personas, mientras que en el año 2002 ésta aumento en 79.394 personas, llegando a un total de 184.464 inmigrantes.

Para el año 2009, el Departamento de extranjería estimaba en 352.344 personas inmigrantes en todo el país, con alta presencia de población proveniente de Perú, Argentina y Bolivia (véase Gráfico N°1). Cabe destacar que según el Informe de Chile sobre Políticas migratorias e integración en América del Sur (2012), esta población corresponde mayoritariamente a personas en edad laboral y que principalmente se concentran en la ciudad de Santiago, lo que significa que del total de inmigrantes, el 64% reside en la región. Es preciso mencionar, que en las estimaciones del Departamento de Extranjería y Migración no se incluye a la población refugiada, de lo que se infiere que el número total no corresponde exactamente al número total de población extranjera residente en Chile.

Gráfico N° 1

Distribución personas nacidas en el extranjero residentes en Chile, 2009.



Fuente: Departamento de Extranjería y Migración.

No obstante, a esta información se deben sumar los últimos datos censales que el Instituto Nacional de Estadística (INE), luego de un gran cuestionamiento público al invalidarse el proceso en 2013, y al abrir una investigación y revisión de los datos recogidos, ha transparentado los datos que pudieron recabar y los pusieron a disposición de la ciudadanía con fecha 26 de febrero de 2014. En este último informe, se detalla que se utilizaron categorías para poder cuantificar el total de la población residente en nuestro país. Por una parte está la población censada donde el INE (2014) expone que son todas las personas que residen en una vivienda que fue censada por un/a encuestador/a que aplicó la encuesta censal. Por otra parte está la población estimada de moradores ausentes donde el mismo organismo refiere que es la población que resulta de la estimación que se realiza a viviendas que al momento de ir a encuestar, no hay personas-moradores en el

lugar. Ambas categorías, complementan los resultados del censo que se categoriza como la población cuantificada, que el INE (Ibíd.) conceptualiza como la suma de la población censada con la población estimada, que en suma, corresponde a la población total publicada por el CENSO 2012 y éste resultado es el que debe ser utilizado para comparar procesos censales anteriores.

En este sentido, la población cuantificada que proporciona el CENSO 2012 respecto a las personas inmigrantes en todo nuestro país, corresponde a un total de 308.780 personas nacidas en el extranjero. De esta cifra, logra desprenderse que en la Región Metropolitana son 94.145 personas que provienen del extranjero, siendo la región con más población extranjera en Chile, tendencia que no ha variado en los últimos censos aplicados.

Respecto a la población adolescente inmigrante, los datos recabados están contenidos en el rango etario correspondiente a la juventud nacida en el extranjero (15 – 29 años) quienes según esta publicación, en Chile a nivel país residen 97.457 jóvenes y adolescentes. Estos divididos por continentes dan la siguiente distribución.

Cuadro N° 4

Población nacida en el extranjero (15-29 años), según continente de procedencia.

Continente	América del Norte	América Central	América del Sur	Europa	Asia	África	Oceanía
Total Población Nacida en el extranjero (15- 29 años).	4.875	3.572	79.446	6.789	2.007	274	379

Fuente: Elaboración propia a partir de información de CENSO 2012, Instituto Nacional de Estadística (INE).

En síntesis, la población inmigrante ha ido aumentando conforme a los años y los procesos sociodemográficos y económicos que Chile ha explorado en el último tiempo. Compartir diversos espacios sociales con personas inmigrantes, se ha vuelto cotidiano, y se ha ido poco a poco naturalizando. Además, ante esta presencia creciente, los estudios estadísticos que el país realiza, son la pauta medible que sustenta un marco de políticas públicas y sociales que puedan abordar este fenómeno social y las problemáticas que asocia. Por lo mismo es oportuna la revisión jurídica con la que se cuenta, por la obligatoriedad que tiene el país ante los diversos organismos y tratados internacionales que el Estado chileno ha firmado y ratificado.

1. Instituciones y normativas jurídicas.

En relación a la presencia de personas inmigrantes en Chile, es necesario comprender la medida en que el marco jurídico internacional y regional impacta en la normativa jurídica interna que regula y otorga protección a las personas extranjeras residentes en Chile.

Cabe mencionar, que son numerosos los instrumentos internacionales de Derechos humanos que influyen en la normativa relativa a la situación de las personas inmigrantes en Chile; dentro de los más relevantes es necesario señalar: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (aprobada en julio de 1951, con su Protocolo de 1967); la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965); el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Adicional; la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989); el Convenio Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias (1990). Estos

instrumentos hacen mención a los derechos fundamentales de las personas inmigrantes, los que deben ser respetados y resguardados por el Estado que los ratifique.

Dentro de los procesos consultivos de integración regionales (sudamericanos) en los cuales participa Chile, se encuentra: el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur).

El primer proceso consultivo, establece el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur ha hecho de la nacionalidad de uno de los países del Mercosur, el único requisito necesario para acceder a la residencia en el resto de los Estados miembros. Por otro lado, en el segundo proceso consultivo del cual participa Chile (UNASUR), se establece la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento de derechos a las personas de los otros Estados miembros; y un acuerdo de mutua cooperación en relación al tema de migración entre los Estados miembros, de manera integral y procurando el respeto de los derechos humanos para regularizar la migración en los mismos Estados y sus políticas en esta materia.

Los instrumentos internacionales y las instancias consultivas sudamericanas en las que Chile es un Estado miembro, inciden en la normativa jurídica que regula y otorga protección a las personas inmigrantes residentes en el país, no obstante la inexistencia de un marco normativo claro en esta materia, hace que existan diversos mecanismos para abordar las distintas situaciones que presentan las personas inmigrantes en materias, tales como ingreso y permanencia, trabajo, educación, entre otros. En este sentido, queda en evidencia que en Chile no existe un organismo gubernamental que se ocupe integralmente de la materia migratoria, de modo que cada entidad ministerial tiene una división que se ocupa de una u otra manera de estas problemáticas sociales.

- El Ministerio del Interior a través del Departamento de Extranjería y Migración, se encarga del controlar el ingreso y salida (de las personas inmigrantes) del país.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores, por su parte, a través de la Dirección Consular y de Inmigración, vela por el ejercicio de normas y derechos internacionales relativos a la migración.
- El Ministerio de Defensa, a través de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) se encarga del control de las fronteras junto a Carabineros de Chile.
- El Ministerio de Justicia, a través del Servicio de Registro Civil e Identificación en conjunto con PDI, remite documentos a extranjeros como Títulos de viaje (documento que permite a un extranjero salir del país) o cédulas de identidad para extranjeros.
- Por su parte el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección del Trabajo, controla la movilidad laboral, e incide en la aplicación de leyes sociales, funcionamiento de sociedades gremiales y mutuales.
- El SEGEGOB, Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de la División de Organizaciones Sociales, se encarga de promover las diversas organizaciones sociales destacándose en relación a los inmigrantes su área de Tolerancia y No Discriminación.
- El Servicio Nacional de Menores (SENAME), procura el acceso a la Red de Protección de la Infancia a niños, niñas y/o adolescentes (NNA) inmigrantes en riesgo social. En paralelo la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación Integra, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) se encargan de los cuidados y/o educación de los NNA.
- El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) facilita el asilo y vincula a las mujeres a la red de protección para víctimas de violencia intrafamiliar, independiente de su condición ya sea regular o irregular.

- Por último, existen servicios a disposición de la población inmigrante que dicen relación con la asesoría jurídica gratuita a través de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) y con el acceso al subsidio habitacional a través del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).

Cada uno de los estamentos gubernamentales debe procurar atender las necesidades que pudieran tener las personas inmigrantes que residen en nuestro país, porque todos los habitantes tienen igualdad de derechos ante los bienes y servicios básicos para subsistir. Además existen documentos y normativas legales, que estipulan la obligatoriedad del Estado de suplir dichas necesidades, tanto por normativas nacionales como internacionales.

Dentro de las normativas nacionales, existen en Chile, una serie de decretos, leyes, acuerdos, que permiten regularizar la situación de los inmigrantes, tener control y registro, el acceso a derechos básicos, entre otros aspectos que permiten que los organismos gubernamentales, presentados anteriormente, con su respectiva funcionalidad se sustenten legalmente en nuestro país (véase cuadro N° 5).

Cuadro N°5

Normas jurídicas de Chile respecto a inmigración.

Normativa	Generalidades	Año
Decreto N° 5.142	Texto del Ministerio de Relaciones Exteriores. Disposiciones legales sobre nacionalización de extranjeros.	1960
Constitución Política de Chile	Reconoce, con varias salvedades, igualdad de derechos mínimos a todos los habitantes del país, sin distinción de nacionalidad. Establece como deber del Estado: "asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional" (artículo 1).	1980
Ley de Extranjería, Decreto Ley N° 1.094	Establece normas para el ingreso al país, residencia, permanencia definitiva, egreso, reingreso, expulsión, control de extranjeros, recursos y procedimientos a seguir. Esta Ley se complementa con Decretos Supremos, sobre pago de derechos, comisión asesora de migraciones, cambios en la condición jurídica de los extranjeros en el país.	1975
Decretos Supremos N° 940 y N° 1.432	Texto del Ministerio del Interior, sobre pago de derechos.	1975 y 1976
Decreto Supremo N° 888	Texto del Ministerio del Interior, sobre Comisión Asesora de Migraciones.	1977
Decretos Supremos N° 2.043 y N° 818	Texto del Ministerio del Interior; ambos referidos a cambios en la condición jurídica de los extranjeros en el país y delega en autoridades de gobierno atribuciones relativas a extranjeros, como la expulsión.	1981 y 1983
Reglamento de extranjería, Decreto Supremo N° 597	Norma una serie de procedimientos prácticos que afectan los derechos y obligaciones de los extranjeros.	1984
Resolución N° 296	Texto del Ministerio del Interior, sobre valor de derechos por concesión de visas de residentes a extranjeros.	1995
Ley N° 19.581	Crea la categoría de ingreso de habitante de zona fronteriza.	1998
Acuerdo fronterizo con Argentina	"Tarjeta de hombre de negocios APEC9".	
Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile	Permite a los nacionales de Paraguay, Uruguay, Brasil, Argentina y Bolivia, residir y trabajar en Chile por un año prorrogable con el sólo requisito de la nacionalidad y no tener antecedentes penales.	2009

Fuente: Informe de Chile Sobre Política migratorias e integración en América del Sur (2012).

Los Convenios Internacionales firmados y ratificados por Chile, basan sus principios en los Derechos Humanos y la dignificación humana por lo que promueven que los derechos de los inmigrados puedan respetarse y asimismo, puedan velar por su pleno ejercicio. Esto permite, entonces, estar en permanente supervisión tanto por parte de la sociedad civil como de los organismos reguladores de carácter internacional, velando por si se cumplen los tratados firmados y si se estimula la integración y el respeto de cada una de las personas que residen en el país.

Asimismo, podemos ver que la normativa jurídica en Chile sobre la movilidad de personas aún se encuentra en deuda en relación al cumplimiento de lineamientos internacionales, puesto que están enfocadas al control de extranjeros regulando el ingreso, residencia, egreso y expulsión de los mismos, por lo que en Chile no hay una normativa orgánica y coherente en materia migratoria, más bien son un conjunto de normas legales que han recibido diversas reformas que buscan atender urgencias contingentes por sobre el trasfondo social del fenómeno migratorio.

CAPÍTULO IV

CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO

El espacio educativo no es en sí mismo si no se conforman vínculos sociales, la importancia de esto hace que los encuentros de personas que asisten al aula a recibir ciertos aprendizajes, puedan reforzarse con la interrelación entre personas que conforman grupos sociales que pertenecen a un lugar determinado y que viven una realidad similar en cuanto a los conocimientos adquiridos y al espacio que comparten.

El contexto socioeducativo podemos decir que no sólo se reduce al espacio donde los individuos se sientan en un pupitre a recibir ciertos conocimientos, sino que involucra aspectos sociales que van por encima de lo propiamente educativo, pues partimos de la premisa de que los sujetos en sí mismos son seres sociales y que deben relacionarse en espacios de interacción igualitaria, participación y respeto. En este sentido, este contexto es un espacio de construcción social que involucra el proceso educativo, que a su vez permita crear cambios a nivel social, cultural y educativo, a partir de posicionar a los sujetos en un subsistema microsocial que comprende las diversas interacciones que mantienen los individuos.

Este tipo de contexto en el que se puede intervenir con los sujetos, está determinado por una acción que se denomina “Acción socioeducativa” cuyo desglose hace alusión al acto que involucra un carácter social y educativo, es decir, nos permite socializar y aprender a la vez de las diversas realidades que puedan encontrarse en un espacio determinado, permitiendo la autonomía y el protagonismo de manera crítica de los sujetos. La acción socioeducativa tiene su esencia en el medio abierto que alude a un *“Espacio de encuentro, que se ha construido y se va construyendo y reconstruyendo a partir de las interacciones, valores, objetivos, normas.”* (Llena y Parcerisa; 2008:17). Es en este espacio donde la acción que se ejerce por parte de los educadores sociales, puede tomar

elementos que la destaquen de los demás tipos de intervenciones que no tengan como eje central vincular lo social y lo educativo, pues la acción socioeducativa,

“[...] se caracteriza por su flexibilidad, por la posibilidad de autodeterminarse y de autoconstruirse colectivamente, por la voluntariedad en la participación y la capacidad de decisión del conjunto de personas que conviven y se relacionan en este medio. Se trata de un medio educativo donde se parte de que la responsabilidad debe ser compartida por las personas que interaccionan.”(Ibíd., 17).

De acuerdo a lo anterior, es preciso mencionar que el contexto en toda intervención socioeducativa es un elemento significativo pues a través de él se puede determinar el comportamiento de las personas, por ende el cómo se relacionan las personas va a ser de acuerdo al contexto que viven, que es su medio social más próximo. He ahí la clave de este contexto, intervención y acción socioeducativa; por un lado tenemos el espacio que generalmente se establece en los establecimientos educativos, tenemos a su vez las personas que conforman este espacio y que se relacionan entre sí con todos los miembros, indiferente de los roles que las personas cumplan en él, y por último el cómo llevamos a cabo la intervención en este ámbito de acuerdo a cómo se comportan, permitiendo entonces poder generar espacios óptimos para la socialización de los sujetos. Es así como llevar a cabo una acción socioeducativa tiene que contribuir a poder cambiar las prácticas de exclusión social, y propiciar espacios de construcción generados por los propios individuos en una relación horizontal entre los diferentes actores que conforman dichos espacios.

Existen diversos referentes a los que podemos vincular la acción socioeducativa en su propio contexto, como expresa Llena y Parcerisa (2008), pueden ser referentes psicológicos, pedagógico-práctico, análisis social y socioantropológico, una particular perspectiva para intervenir con los sujetos. En esta investigación, nos posicionaremos socioantropológicamente para entender dicha acción. Esto refiere a que desde éste posicionamiento,

“[...]es fundamental enmarcar el trabajo socioeducativo en el contexto de una reflexión sobre el modelo de sociedad que debe orientar nuestra tarea de apoyo formativa y educadora, así como de una reflexión sobre el concepto de inclusión y de circulación social, sobre el modelo de persona que tenemos en mente, sobre el concepto de educación y de aprendizaje social.” (Ibíd., 38)

Por lo tanto no podemos entender al individuo por sí solo, debemos visualizarlo desde su lugar en la sociedad que lo hace partícipe del medio en el que se desenvuelve, con determinadas características propias de su realidad. Este enfoque permite visualizar el trabajo sin exclusión, generador de espacios donde puedan vincularse horizontalmente, como seres sociales en interacción.

Lo anterior permite ejercer una acción educativa que va dentro de un contexto social determinado y que de acuerdo a lo que expresa Amoros, y otros (Citado en Martínez, 2006) significa utilizar una metodología socioeducativa como una “intervención social”, que la podemos conceptualizar como una intervención educativa.

Como modelo de intervención socioeducativa podemos inferir que su base está en potenciar redes sociales que permitan crear solidaridad entre los miembros. Así como se expresa en la siguiente cita acerca del modelo socioeducativo que genera:

“[...] la necesaria construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son actores constructores del conocimiento de su realidad con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las estrategias de acción viables para contribuir a transformar una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes. En este modelo, los sujetos son los grupos, organizaciones de base y redes sociales vinculadas o no a instituciones públicas.” (Molina y Romero, 2001:91)

La composición del contexto socioeducativo está dada por acciones, metodologías, modelos de intervención con carácter socioeducativo, que nos permiten mirar y abordar la realidad escolar considerando aristas sociales, educativas y culturales, para generar una acción relativa no sólo al aspecto académico sino que también en relación con los diferentes actores del contexto escolar propiamente tal, que posee como valor fundamental los vínculos de las redes sociales que se desarrollan.

1. Contexto Socioeducativo: Realidad Chilena.

El contexto socioeducativo en Chile, está determinado por actores profesionales de carácter docente además de los estudiantes, sin embargo es escasa la dotación de educadores sociales que puedan otorgar el carácter social a la intervención con los adolescentes, que pudieran propiciar espacios mucho más integrales de formación.

El carácter socioeducativo entonces, se puede llevar a la acción con programas externos a través de proyectos de integración, que permiten una intervención social de carácter educativo, permitiendo entonces desarrollar relaciones sociales horizontales en actividades extracurriculares permitiendo la formación integral de los adolescentes. Este tipo de intervención está sujeto a los recursos que entrega la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) a través de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que permite tener una dotación de profesionales del área psicosocial (Psicólogos y Trabajadores Sociales) que aporten en las escuelas y liceos, sus conocimientos para acompañar el proceso educativo de los estudiantes. Una de las situaciones que se abordan en esta área es la problematización de las condiciones que ponen en riesgo la estabilidad emocional de los estudiantes, lo que incide en la forma de relacionarse con las demás

personas, y en su rendimiento académico; siendo un trabajo que requiere la coordinación con docentes acorde al seguimiento de casos, y el acompañamiento que realizan para poder efectuar un trabajo que ayude al profesorado a sobrellevar situaciones sociofamiliares de sus estudiantes; otro de los objetivos es facilitar la conexión con redes externas para derivaciones y apoyo de evaluación de situaciones problemáticas de los estudiantes como son por ejemplo vulneración de derechos, embarazo adolescente, bullying, etc.

En esta materia, el Estado chileno no cuenta con una Política Migratoria explícitamente adecuada a las normativas internacionales, de allí que las diversas acciones y programas dirigidos a personas inmigrantes, para su integración y ejercicio de sus derechos, lo que sin duda incluye el ámbito de la educación, son muy incipientes. Estas medidas se han centrado en el acceso al sistema educativo por parte de estudiantes inmigrantes con familias en situación irregular, permitiendo que se incorporen al sistema educativo chileno, al igual que aquellos estudiantes que se encuentran con su documentación regularizada en el país, pero no hace alusión a las condiciones de permanencia de estos niños, niñas y adolescentes en el liceo.

En este sentido, es preciso señalar que existen diferentes leyes, normas y orientaciones que sustentan el Reglamento escolar vigente en Chile, en este caso haremos mención sobre las referidas al resguardo de los derechos de las personas de diferentes razas o etnias, primordialmente de inmigrantes, a ingresar y permanecer en establecimientos educacionales chilenos, sin ser discriminados.

Cuadro Nº 6

Leyes, normas y orientaciones en materia de inmigración y educación en Chile

AÑO	FUNDAMENTO LEGAL	ORIENTACIÓN
1980	Constitución Política de la República de Chile, Art. 19.	Alude a la interacción igualitaria de todas las personas dentro del territorio nacional y a la garantía del derecho a la educación.
Tratado internacional Ratificado en 1990.	Convenio de los Derechos del Niño	Expone el derecho a la educación sin distinguir raza, religión, ideología política entre otros aspectos.
Tratado internacional Ratificado en 2005.	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus familiares.	Establece la igualdad de trato en el ingreso a la educación de niños, niñas y adolescentes hijos/as de trabajadores migrantes, imposibilitando a las autoridades educativas a negarse de recibirlos en colegios y liceos.
Formalizado en 2005	Convenio Sectorial entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación	Entrega orientaciones para el ingreso, permanencia y ejercicio de sus derechos en establecimientos educacionales reconocidos por MINEDUC a todos los niños, niñas y adolescentes inmigrantes, independiente de la condición migratoria de sus padres.

Fuente: Elaboración Propia en base a las normativas educacionales en relación a estudiantes inmigrantes vigentes en Chile.

En primera instancia se encuentra la Constitución Política de la República de Chile, que en su Art. 19, inciso N° 2, establece la igualdad de todas las personas ante la Ley, la inexistencia de esclavos en el territorio que comprende Chile, destacando que toda persona extranjera que llegue a este territorio queda libre; y en relación al espacio educativo en el que se enmarca esta investigación, el inciso N° 10 del mismo artículo, establece el derecho a la educación, tomando en cuenta el pleno desarrollo de las personas en las diferentes etapas de su vida.

Considerando que este documento es el principal fundamento legal de nuestro país, es importante señalar que hace alusión a la interacción igualitaria, reconociendo a todas las personas como iguales, sin considerar preferencias por ningún grupo por sobre otro, entre los cuales podemos encontrar la importancia del trato igualitario tanto a personas inmigrantes como nacionales.

Por otro lado, cabe destacar la existencia de Tratados Internacionales, ratificados por Chile, lo que le atribuye al Estado la obligación de acatar lo que estos tratados señalen en materia de educación y migración.

Uno de estos tratados internacionales es la Convención de los Derechos del Niño (CDN), y estipula que los Estados que la ratifiquen, deben reconocer *“[...] el derecho a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho”*. (Convención de los Derechos del niño, Art. 28)

Entonces, cabe mencionar que la Constitución Política de nuestro país estipula que el Estado debe garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes el ejercicio del derecho a la educación, y el Tratado Internacional CDN, agrega que esto debe hacerse sin distinción de raza o etnia, ideologías políticas y/o religiosas, entre otros, es decir, todos en igualdad de condiciones y oportunidades.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, es otro Tratado Internacional que adquiere importancia para esta investigación, puesto que se refiere a los derechos que tienen las personas adultas que llegan a Chile en busca de trabajo y a sus familias, las que frecuentemente tienen hijos en edad escolar, por lo que en este Tratado también se hace alusión al derecho a educación y se refiere explícitamente a los/as hijos/as de personas inmigrantes.

“Todos los hijos de trabajadores migrantes gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. El acceso de los hijos de trabajadores migratorios a las instituciones de enseñanza [...] no podrá denegarse ni limitarse a causa de la situación irregular [...] de cualquiera de los padres, ni del carácter irregular de la permanencia del hijo (en el país de destino)”. (Art.30, Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares)

En este Tratado, ratificado por Chile en el año 2005, se señala el derecho de las personas inmigrantes en edad escolar, a integrarse en el sistema educativo del país de destino, y ninguna autoridad o miembro de la comunidad educativa podrá negarse, sin importar la situación legal de la familia del estudiante.

Cabe destacar, que lo expuesto tanto por la Constitución Política como por los Tratados Internacionales ratificados por Chile, son considerados para que el órgano público presente diferentes orientaciones en la materia. Considerando que es el Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior, la oficina encargada de regular el ingreso y permanencia de personas extranjeras en nuestro país, ha realizado diferentes Convenios Sectoriales con otros Ministerios para resguardar los derechos de las personas inmigrantes y que se respeten los acuerdos tomados a nivel internacional.

En esta misma línea, se encuentra un Convenio Sectorial realizado entre el Ministerio del Interior y el MINEDUC, estableciendo una medida conjunta entre ambos, que facilita y promueve la incorporación a los diversos establecimientos educacionales (básica y media) de todos los hijos de migrantes que residen en Chile, precisando lo referido al acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes, independiente de la condición migratoria de sus padres; esto último es considerado para dar cumplimiento a los acuerdo internacionales firmados por Chile.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Educación en su política expuesta en el documento, Normas y Derechos Escolares (2012), establece que los estudiantes inmigrantes tienen los mismos derechos que los nacionales, tales como seguro escolar, pase escolar, becas y alimentación. El Convenio Sectorial se formalizó en el año 2005 cuando se publicó la Circular N° 07/ 1008 elaborada por el MUNEDUC, dirigida a los Secretarios regionales Ministeriales (SEREMI) los Departamentos Municipales de Educación (DEM) y los/as Directores/as de los establecimientos educacionales reconocidos por el MINEDUC, que considera las orientaciones aportadas por la Circular N° 1179 de 2003, del Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio de Interior, donde se instruye sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los estudiantes inmigrantes en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente.

En este documento además se entregan orientaciones que debe seguir el Estado, las cuales establecen que es responsabilidad de éste garantizar a niños, niñas y adolescentes inmigrantes el ingreso, permanencia y progreso en instituciones educativas del país, independiente de la condición migratoria de sus padres en Chile. Además deben existir mecanismos para la validación y convalidación de estudios en el extranjero, que permitan la incorporación de esta población infanto-juvenil al espacio educativo chileno y velar por la igualdad y no discriminación de los estudiantes inmigrantes.

No obstante, garantizar sólo el acceso a la educación para estudiantes provenientes de otros países, aunque importante, todavía es insuficiente para una plena integración social de inmigrantes y chilenos en el sistema educativo y la sociedad chilena, especialmente si se considera que el espacio educativo es determinante para el desarrollo humano y es donde particularmente los adolescentes establecen relaciones cruciales para el desarrollo de su personalidad.

En este sentido, el contexto socioeducativo en el que se desenvuelven los adolescentes inmigrantes no está exento de la influencia de la normativa vigente en Chile, ya que ésta establece lineamientos por los cuales se rigen las instituciones educacionales del país. Al cumplirse esta obligatoriedad se genera un cambio en el contexto educativo por los diferentes actores que participan de él, requiriéndose una intervención socioeducativa que facilite la integración social.

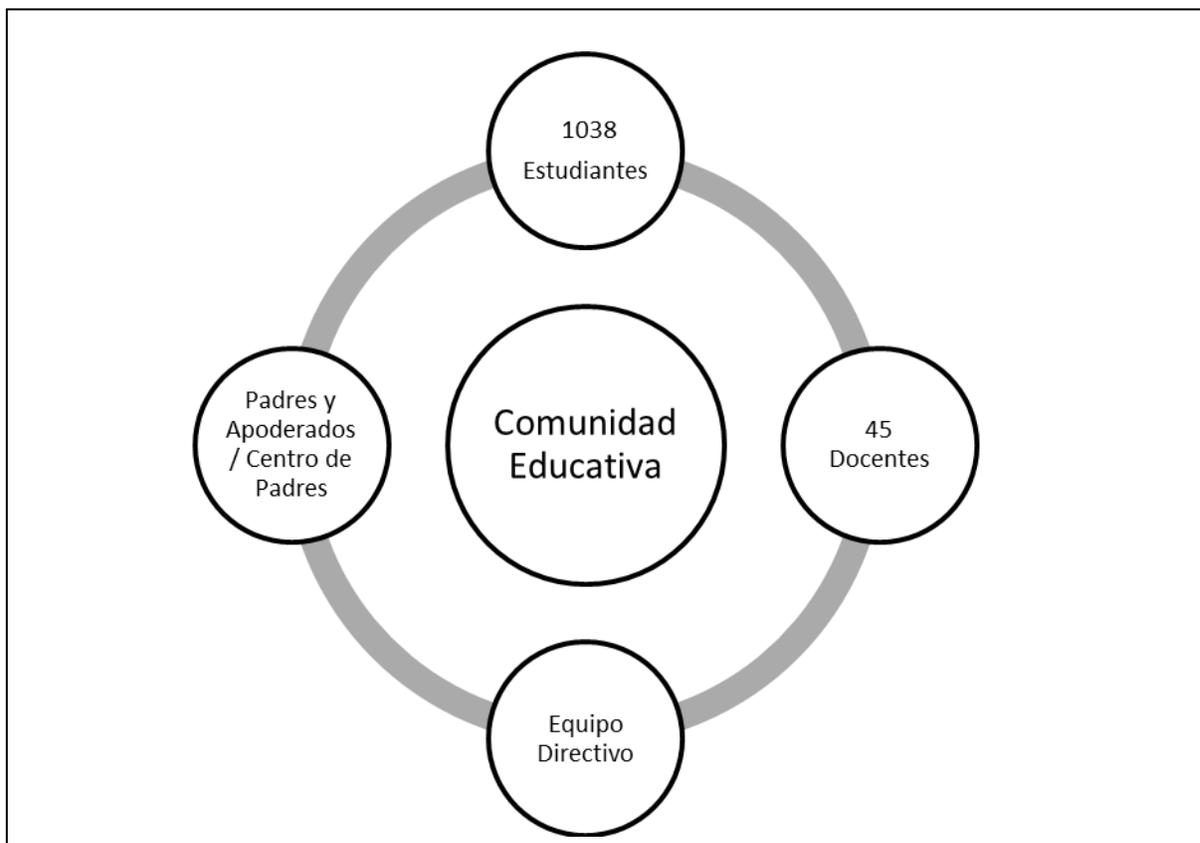
2. Contexto Socioeducativo del Instituto Superior de Comercio N° 2.

Es necesario entonces, hablar del contexto en el que se lleva a cabo esta investigación, el Instituto Superior de Comercio N° 2, puesto que este no se encuentra ajeno a las normativas y orientaciones educacionales expuestas anteriormente. En este espacio educativo, los adolescentes inmigrantes se interrelacionan diariamente con diferentes actores, cuyas construcciones sociales dependerán del medio social en el cual tuvieron sus primeras experiencias socializadoras, con lo cual se facilitará o dificultará la convivencia entre estos diferentes actores que conviven en este establecimiento educacional.

La comunidad educativa del INSUCO N° 2 está compuesta por estudiantes, directivos, docentes, auxiliares, administrativos, padres, madres y apoderados, quienes provienen de diferentes medios sociales; en esa medida son

protagonistas y testigos de diversas realidades que convergen dentro de este espacio educativo.

Gráfico N° 2
Miembros Comunidad Educativa INSUCO N°2.



Fuente: Investigación Directa.

Asimismo, este espacio educativo tiene dentro de sus funciones socializadoras, proporcionar a sus estudiantes la oportunidad de adquirir y consolidar su auto-concepto, mediante su integración como miembros activos de la comunidad educativa, tomando en consideración sus diferencias, siendo éstas de cualquier índole (física, social, cultural, económica, etc.). Las relaciones interpersonales que se establecen dentro del INSUCO N° 2, están normadas por el conjunto de valores

institucionales y el reglamento interno, por lo que los miembros de su comunidad se relacionan e inciden entre sí en diferentes niveles de convivencia.

El equipo directivo se hace presente y relaciona con los otros miembros de la comunidad, proporcionando los lineamientos para que las normas y valores institucionales se conozcan y respeten al insertarse en el INSUCO N° 2. Mientras el cuerpo docente tiene la responsabilidad de entregar conocimientos y también de ser el actor más cercano al estudiantado y apoderados, puesto que se configura como un educador y también reforzador de ciertas conductas sociales deseables. Es en el aula donde se establecen las relaciones más estrechas y permanentes, puesto que entre pares (adolescentes) no sólo participan en este espacio para la enseñanza-aprendizaje, sino también para compartir experiencias de vida.

La existencia de diferentes realidades, determinada por los diversos actores que componen el contexto educativo del INSUCO N° 2, permite que cada uno de quienes conforman la comunidad educativa tenga cierta incidencia y aporten al desarrollo integral de los otros miembros, sobre todo en el estudiantado, que se encuentra en la etapa de la adolescencia, afrontando diversos cambios físicos, psicológicos y sociales.

Arnett (2007) plantea que los adolescentes a diferencia de niños y niñas, poseen la madurez y autonomía suficiente para buscar información y experiencias más allá de su entorno social; y a diferencia de los adultos, a no adoptar un estilo de vida determinado, es decir, se les permite experimentar sin mayores responsabilidades. Entonces, la importancia de la socialización que se lleva a cabo dentro del espacio educativo, radica en que es en éste donde los individuos pasan la mayor parte de su tiempo, donde después de la familia reconocen a las personas significativas para sus experiencias de vida, las que son vitales para alcanzar la autonomía propia de la adultez. Además, al relacionarse con actores que poseen una imagen de autoridad para ellos, éstos pueden ser considerados como referentes para su formación o desarrollar rechazo frente a los mismos, producto de esta misma posición de autoridad.

Es el espacio que les proporciona el Liceo donde estos adolescentes crean afinidades, dependencias y competencias, donde también se enfrentan e integran; es en este contexto donde conforman su identidad. Por eso la importancia de las características de este contexto, puesto que nuestros sujetos de investigación además de ser adolescentes y atravesar por esta etapa compleja y crucial para alcanzar la adultez, son inmigrantes lo que conlleva un desafío extra que asumir por los mismos.

De este modo, el contexto socioeducativo debe proporcionar a los adolescentes, tanto nacionales como inmigrantes la oportunidad de integrarse socialmente, desarrollando habilidades que les permitan desenvolverse activamente tanto en el espacio educativo como en el medio social al cual pertenecen, estableciendo relaciones sociales igualitarias y respetuosas con los actores del mismo.

Los adolescentes inmigrantes, se insertan en un contexto socioeducativo que puede marcar su desarrollo social y la elaboración de su identidad, ya que las relaciones sociales que establecen son desde la diferencia, incluso desde la marginación, ya que provienen de un país diferente, con otras costumbres, otra historia, experiencias de vida que pueden ser similares pero al estar marcada por el movimiento migratorio, las convierte en diferentes otra vez.

Por lo tanto, en este proceso de socialización que proporciona el espacio educativo, los adolescentes inmigrantes deben enfrentarse al desigual proceso de reunificación familiar, la ignorancia que poseen respecto a ciertas expresiones del lenguaje, la inserción inmediata al entorno educativo poco receptivo al cual deben adaptarse, y la presión social por la adaptación que se confronta al sentimiento de pérdida de la cercanía con la familia y grupo de amigos del país y/o cultura de origen.

Cabe mencionar, que administrativamente, esta institución imparte educación Técnica Profesional, a 1038 estudiantes, en base a cuatro especialidades en 3° y 4° Medio (Contabilidad, Administración, Ventas y Ventas en Farmacia) además del contenido curricular científico humanista en los niveles de 1° y 2° Medio. Cuenta con una planta docente de 45 profesores, cuatro paradocentes, dos Inspectores Generales, un equipo multidisciplinario compuesto por Orientadora, Psicóloga y Psicopedagoga, equipo en el cual nos insertamos en la práctica profesional. Por último, el equipo directivo, compuesto por el Director, conformado conjuntamente, por el Centro de Asuntos Pedagógicos (CAP), y el Centro de Asuntos Estudiantiles (CAE). Esto además de los padres y apoderados, y el respectivo Centro de Padres, y administrativos del liceo, conforman la comunidad INSUCANA.

En este sentido, es importante mencionar que la misión institucional en la cual se enmarca la labor educativa del liceo, busca formar profesionales de Nivel Medio en las diferentes especialidades, por medio de la aplicación de prácticas pedagógicas participativas y significativas, propiciando espacios para la toma de consciencia de la responsabilidad y necesidad de desarrollar su vocación.

Es en esta realidad, en la cual se desenvuelven los adolescentes inmigrantes del INSUCO N° 2. Por una parte, el marco normativo vigente en Chile, les permite el ingreso y permanencia como estudiantes inmigrantes en este establecimiento educacional, reconocido por el MINEDUC. Y por otro lado, al insertarse a la dinámica de la comunidad educativa del liceo, los estudiantes inmigrantes deben respetar las normas y valores institucionales, al igual que toda la comunidad educativa, establecida por el equipo directivo del establecimiento, sin necesariamente conocerla.

**TERCERA PARTE
ANÁLISIS DE LOS
RESULTADOS**

CAPÍTULO V

FACTORES SOCIOCULTURALES DE LOS ESTUDIANTES INMIGRANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO N° 2.

En el marco de nuestra investigación, es necesario precisar que nuestra primera variable hace alusión a poder caracterizar a los estudiantes inmigrantes que pertenecen a la comunidad del INSUCO N° 2, comenzando por conocer el país de donde provienen, el tipo de migración que se define a partir de las razones por las cuales deciden dejar el país de origen, además de la situación legal en la que se encuentran en Chile. Conjuntamente podremos indagar en la vinculación que tienen estos adolescentes con su cultura de origen, a través de la conservación de aspectos culturales como costumbres, comidas, rituales y/o participación en celebraciones de su país de procedencia realizadas en Chile.

Lo que se señala anteriormente, dice relación con la importancia que le damos a estos datos recogidos, puesto que para conocer su percepción acerca de su integración social y de cómo problematizan y/o viven en el INSUCO N°2, debemos hacer el primer acercamiento, para conocerlos a través de estas preguntas que nos permiten saber quiénes son y el reconocimiento que tienen de su cultura y país de origen. Esta información fue recogida, a través de una encuesta que primero fue probada con dos adolescentes de la totalidad de estudiantes inmigrantes seleccionados de cada jornada, es decir, uno de la mañana (3º y 4º medio) y otro de la jornada de la tarde (1º y 2º medio).

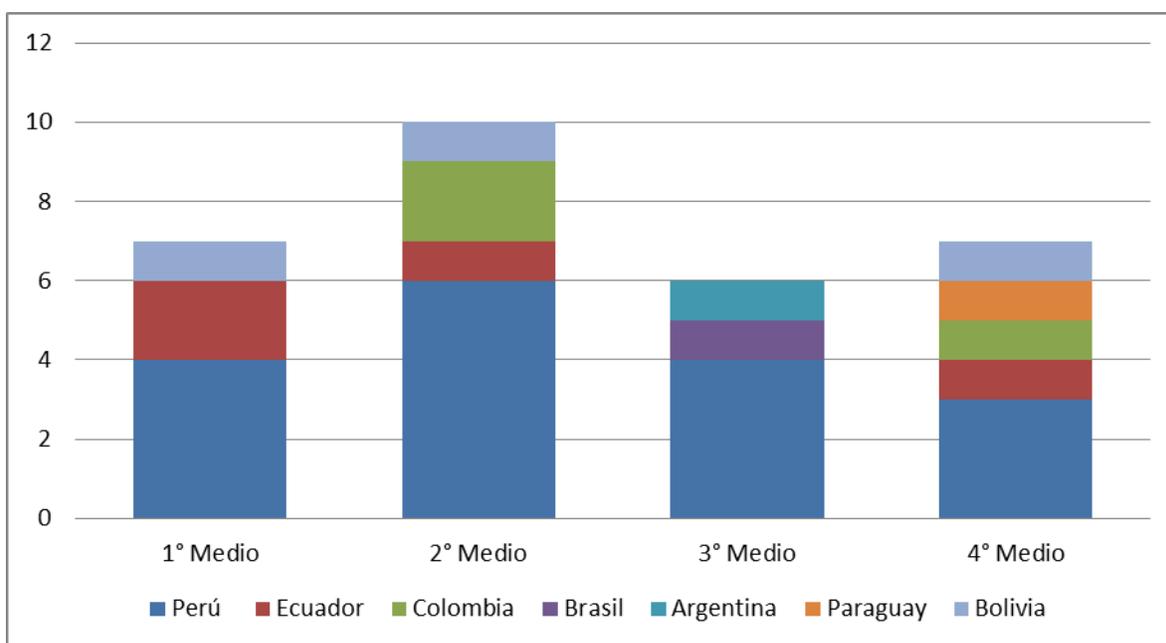
El total de estudiantes inmigrantes registrados como tales en el establecimiento, entre Julio y Agosto del año 2013 correspondía a 32 adolescentes; de estos uno fue retirado dentro del proceso de convocatoria de grupo focal, pero participó de la aplicación de la encuesta. Para efectos del estudio que se presenta, dos estudiantes no estuvieron dispuestos a participar en ninguna de las dos

actividades. Por tanto, las personas a las cuales se les aplicó la encuesta corresponden a un total de 30 estudiantes.

Iniciamos el análisis, reconociendo el país de donde provienen los adolescentes inmigrantes, que en su totalidad corresponden a estudiantes latinoamericanos. El 56,7% corresponde a estudiantes de Perú, siguiéndoles Ecuador con un 13,3%, luego Colombia y Bolivia con un 10%. Además contamos con la presencia de estudiantes de Argentina, Brasil y Paraguay con un 3,3%, lo que equivale a un estudiante de cada uno de esos países (véase Gráfico N° 1).

Gráfico N° 3

Distribución según País de origen y nivel que cursan los adolescentes inmigrantes del INSUCO N° 2.



Fuente: Investigación Directa.

En este sentido, y con el objetivo de respaldar los datos recabados durante nuestra investigación, podemos apoyarnos en datos referenciales existentes a nivel nacional, sobre la presencia de personas inmigrantes en Chile, pues éstos exponen que mayoritariamente estas personas provienen de países vecinos, entre

los cuales destacan, según el DEM (op. cit), Perú, Argentina, Bolivia, Ecuador y Colombia.

De este modo, a través de la consulta del país de nacimiento era preciso indagar quiénes pertenecían a una etnia o pueblo originario del país de donde provienen. Tres estudiantes responden positivamente a esta pregunta: dos adolescentes de Ecuador que son Indígenas Otavaleños y otro de Perú que es de la cultura Quechua. Respecto a lo anterior, podemos plantear que estos adolescentes poseen una descendencia étnica, pero estos aspectos centrales de su cultura no se visualizan en ellos sino en sus familias, ya que son éstas quienes se mantienen arraigados a su etnia, conservando una vestimenta e indumentaria característica; practicando una lengua nativa; realizando y participando de rituales, ceremonias, entre otras; mientras que los adolescentes participantes de la investigación, si bien hay tres que se reconocen pertenecientes a una etnia, no conservan todos los rasgos de la misma. Los otros 27 estudiantes encuestados declaran no pertenecer a un pueblo o etnia específica de su país.

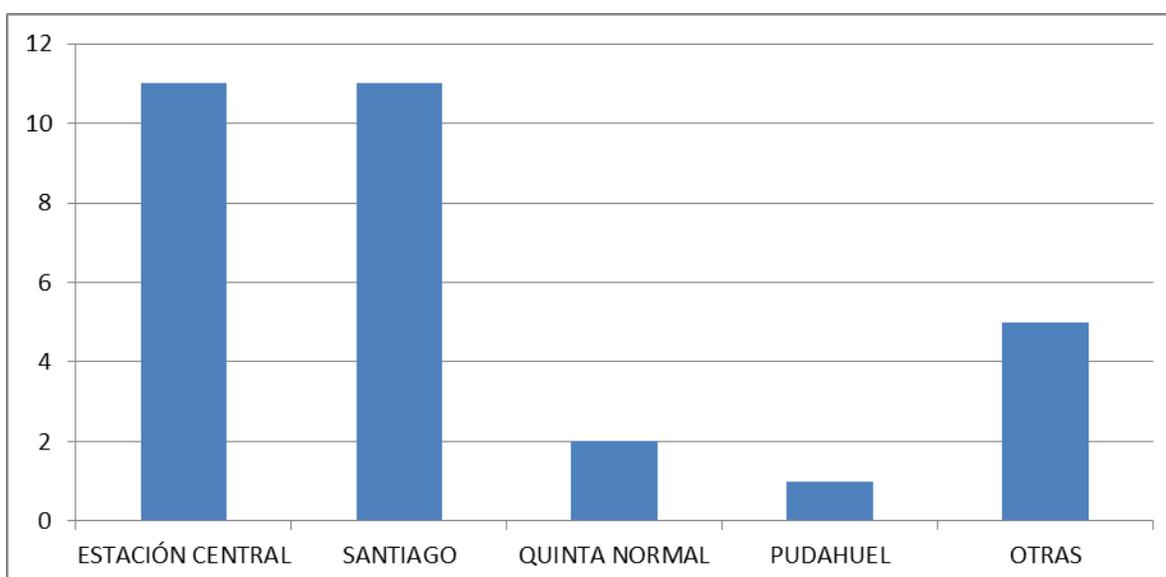
1. Distribución espacio-residencial de los adolescentes inmigrantes

Estos estudiantes latinoamericanos han llegado a Chile y se han asentado en comunas céntricas y/o que tienen un acceso mucho más expedito que las comunas periféricas de la región. La mayoría reside en Santiago y Estación Central, donde una es la comuna donde está ubicado el Liceo (Santiago Centro) y la otra está aledaña. Este resultado tiene concordancia con los balances de distribución de extranjeros, realizados en otras investigaciones, donde los sectores céntricos tienen una amplia concentración de inmigrantes. Sin embargo, existen también otras comunas que estando más alejadas, tienen alto índice de personas inmigrantes debido al acceso laboral, residencial y vial que generan mayores oportunidades para estas familias en el país.

En el gráfico de a continuación se presentan las comunas donde residen los estudiantes participantes de esta investigación, considerando que la opción “OTRAS” corresponde a las comunas de Cerrillos, Lo Prado, Maipú, Quilicura, Recoleta donde vive sólo un estudiante en cada una. Por tanto contamos con once personas que viven en Santiago y once personas que viven en Estación Central (Véase gráfico N° 3).

Gráfico N° 4

Distribución de adolescentes inmigrantes por comuna de residencia”



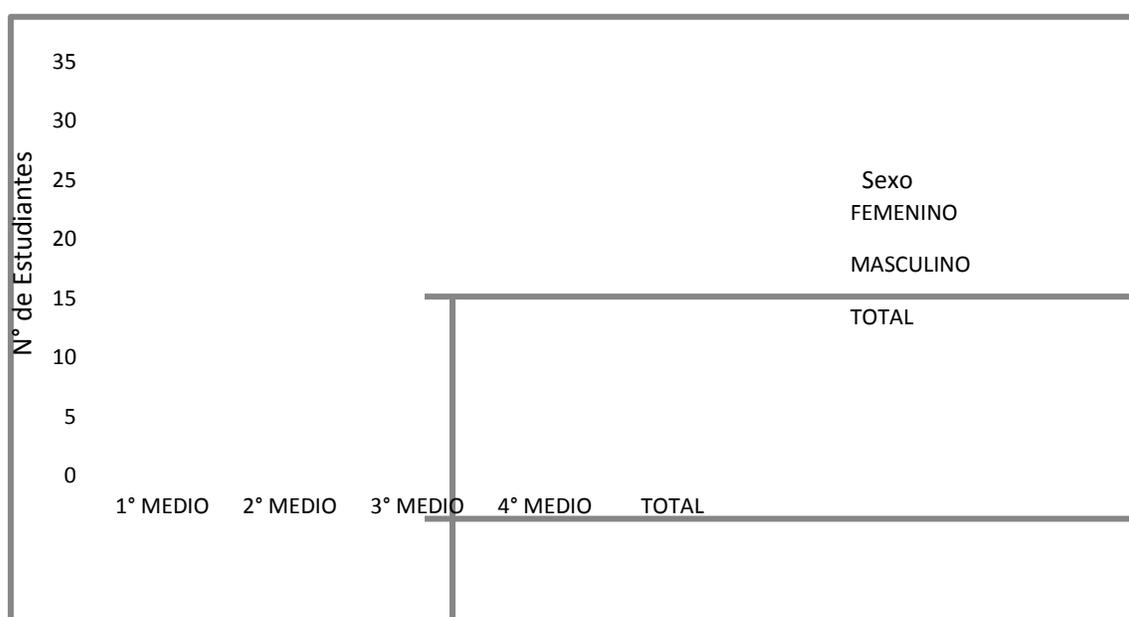
Fuente: Investigación Directa

Estos estudiantes que residen en las comunas presentadas y que tienen un país de procedencia, perteneciente a Latinoamérica, tienen también otras características importantes para este estudio; por lo que debemos analizar igualmente quiénes son estos estudiantes inmigrantes, información recopilada de igual forma en la encuesta y hace referencia al género y nivel educativo que están cursando en el INSUCO N°2.

De acuerdo a lo anterior, la encuesta nos proporcionó datos concretos acerca de la distribución que podemos hacer de acuerdo al género y el nivel que están cursando. En el primer nivel (1° Medio) de un total de 6 estudiantes inmigrantes 2 corresponden a mujeres, y 4 hombres, mientras que en el segundo nivel (2° Medio) tenemos una distribución equitativa pues de 10 estudiantes inmigrantes son 5 hombres y 5 mujeres. En el tercer nivel (3° Medio) de un total de 6 estudiantes encuestados 4 son mujeres y 2 corresponden a hombres, y por último en el cuarto nivel (4° Medio) el total de estudiantes corresponde a 7 y son todas mujeres.

Gráfico N° 5

Distribución de estudiantes inmigrantes según género y curso.



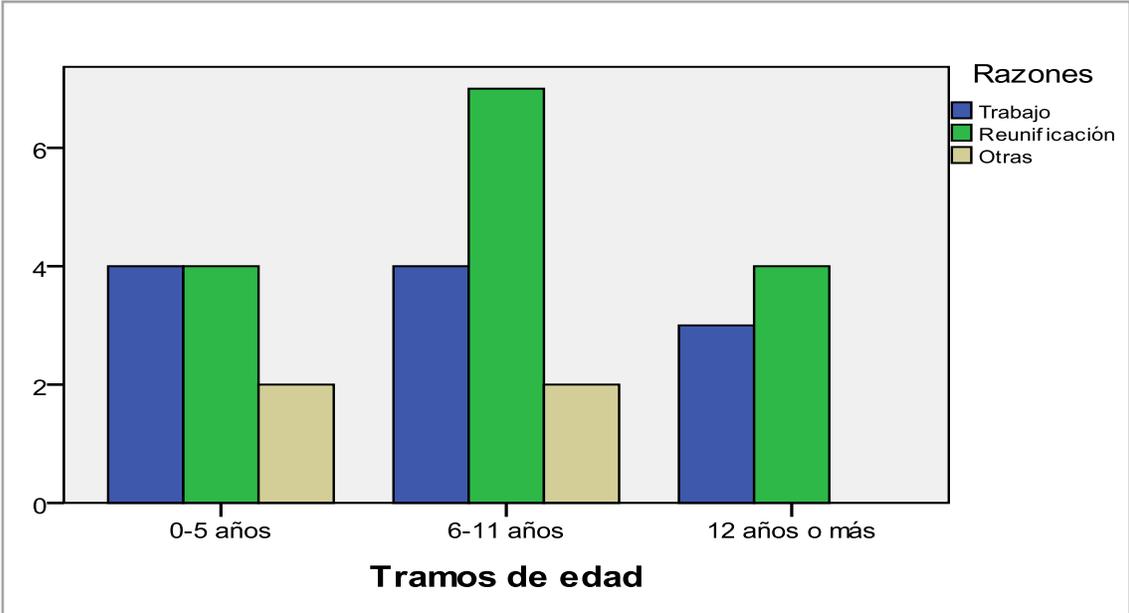
Fuente: Investigación Directa.

En síntesis, del total de estudiantes inmigrantes que fueron encuestados con motivos de la investigación, la distribución total de inmigrantes en el INSUCO N°2, total correspondiente a 30 encuestados, 18 adolescentes son mujeres y 12 adolescentes son hombres, por tanto la presencia femenina se sobrepone a la presencia masculina en el liceo.

De la misma manera, haciendo una relación entre la edad en que llegaron al país y las razones que motivaron su migración, podemos apreciar que del total de 30 adolescentes inmigrantes, el 50% llegó por motivos de reunificación familiar. De lo que se desprende, que del total de reunificaciones familiares 7 adolescentes llegaron a Chile entre los 6 y 11 años, tramo en el cual los niños y niñas tienen la oportunidad de acceder y continuar estudios de la educación primaria (educación básica) en el país de destino; otros 4 estudiantes lo hicieron a los 5 años de edad o menos; e igualmente 4 estudiantes llegaron con 12 o más años de edad a Chile, es decir, que estos últimos llegaron al inicio de la adolescencia y etapa de transición de la educación básica a la media. Existe también un 36,7% de los adolescentes inmigrantes que llegó a Chile junto a sus padres, los cuales viajaron en busca de trabajo y un 13,3% que llegó a Chile por otras razones, entre las se encuentra la enfermedad de algún familiar, uno de sus padres es de nacionalidad chilena y problemas familiares, tal como se muestra a continuación:

Gráfico Nº 6

Relación entre la edad en que llegaron a Chile los adolescentes inmigrantes y las razones que motivaron la migración.



Fuente: Investigación Directa.

Por lo que podemos decir, que según los datos recabados en la aplicación de la encuesta, mayoritariamente la llegada al país de estos adolescentes fue motivada por la reunificación familiar, es decir, sus padres y/o madres viajaron primero respondiendo a necesidades o intereses propios, los cuales pueden tener relación con mejorar las condiciones de vida que tenían en el país de procedencia, y una vez establecidos en el país de destino traen a sus hijos/as a vivir a Chile.

Es posible señalar que la reunificación familiar de la cual fueron parte la mayoría de los adolescentes inmigrantes insertos en el INSUCO N° 2, tiene relación con la feminización de la migración, considerando que la figura femenina es fuerte dentro de los hogares de estos adolescentes inmigrantes en Chile, pues tal como nos señalan otras fuentes referentes a este fenómeno social, un alto número de mujeres llega a nuestro país en busca de mejoras en su calidad de vida, y luego de cumplir los requisitos que instauro el Estado receptor (contar con un empleo y la documentación de residencia regularizada) al estar establecidas, solicitan la reunificación familiar que consiste en que se pueden reagrupar tanto con sus hijos/as como con su pareja.

En este sentido, se relaciona con el tipo de migración de sus padres, ya que según las tipologías proporcionadas por la OIM (op. cit.), se establece principalmente como económico-laboral, por la motivación que guió la decisión de dejar el país de origen y emprender un viaje hacia Chile, ya que estas personas vinieron con la intención de mejorar sus expectativas laborales y así las de vida de su familia. A su vez, podemos decir que se trata de una migración espontánea, ya que no son explícitamente expulsados de su país de origen, pero es causada por factores que ellos aprecian como negativos en su país y por factores atractivos en el país de acogida, en este caso mejorar su calidad de vida.

Considerando que del total de reunificaciones familiares presentes entre adolescentes inmigrantes del Liceo, el 73,4% lo hizo antes de los 11 años, podemos inferir en dos aspectos de la migración de estos adolescentes: en primer lugar, que ellos no fueron quienes tomaron la decisión de emigrar, sino que fueron sus padres y/o madres quienes tomaron la decisión por ellos, por lo que de algún modo estos adolescentes están o fueron obligados a vivir en este país. En segundo lugar, la mayor parte de su socialización secundaria ha sido en Chile, lo que se refleja en su identificación con este país.

En relación a la/s persona/s con la/s que viven estos estudiantes, se puede apreciar en sus respuestas que mayoritariamente estos adolescentes están con ambos padres en Chile alcanzando un 26,7% de los casos; asimismo otro 20% considerado mayoritario en relación al total, nos aporta que a este grupo familiar se suman los hermanos y otro alcance necesario es el 16,7% de adolescentes que reside sólo con la madre. (Véase Cuadro N° 7)

Cuadro N° 7

Distribución de los adolescentes inmigrantes según persona/s con la/s que viven en Chile.

Persona con la que viven en Chile.	Cantidad	Porcentaje
Sólo madre	5	16,7%
Madre y hermanos	3	10%
Madre, hermanos y otros familiares	3	10%
Madre y otros familiares	2	6,7%
Padre y hermanos	3	10
Ambos padres	8	26,7%
Ambos padres y hermanos	6	20%
TOTAL	30	100%

Fuente: Investigación Directa.

En consideración con lo anterior, se destaca que aquellos adolescentes que viven en Chile con ambos padres, manifestaron también mantener un conjunto de costumbres, creencias y valores relacionados con su cultura de origen, por lo que podemos inferir que la composición de su grupo familiar incide en el arraigo que tengan estos adolescentes con la cultura de origen, permitiéndoles no perder el sentido de pertenencia con su país de procedencia, es decir, los adolescentes inmigrantes en contextos sociales como el liceo, logran adaptarse conformando relaciones interpersonales con estudiantes chilenos y/o de otro país, sin desarraigarse de aspectos de su cultura de origen, por lo que su identidad se puede definir por la pertenencia y adaptación a ambos grupos socio-culturales con los que se relacionan.

En este sentido, la conformación de la identidad de los adolescentes inmigrantes estaría definida por las relaciones sociales que establecen, adquiriendo relevancia la Teoría Sociocultural, la cual plantea que la construcción del ser humano tiene un carácter más social que biológico, por lo que tendrían identidades bi-culturales, identificándose con ciertos aspectos de la cultura de su país de origen y en otros de la cultura de la sociedad chilena.

2. Vinculación con cultura de origen.

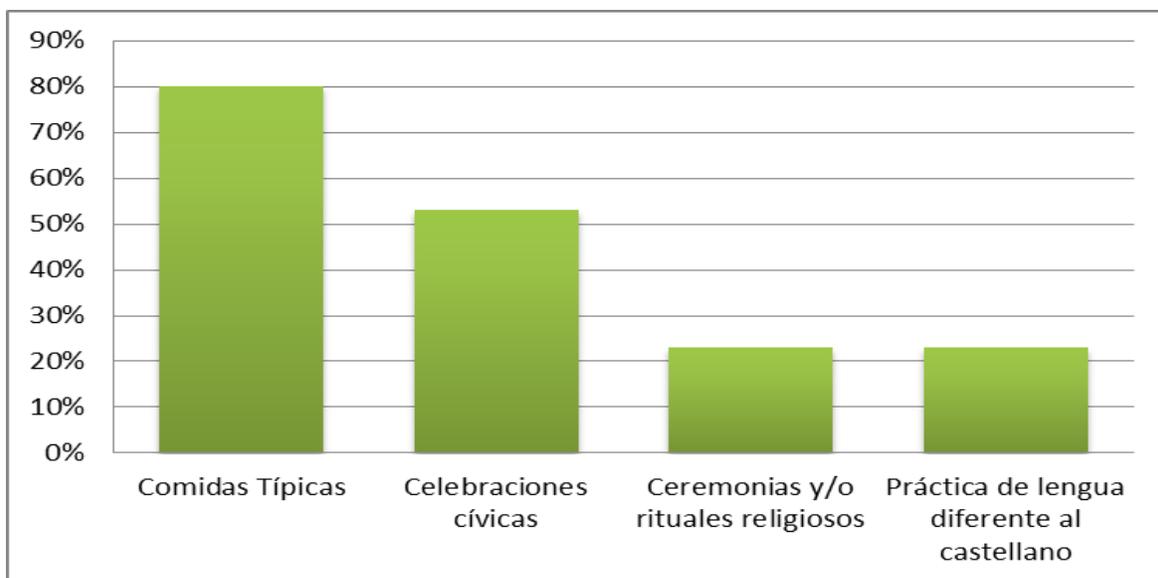
Es importante recalcar, que los adolescentes inmigrantes se enfrentan a un doble desafío, por un lado el periodo de adolescencia en el que se encuentran sugiere cambios cruciales en el plano físico, psicológico y en cuanto a las relaciones sociales que establecen y por otro, el pertenecer a un proyecto migratorio los enfrenta con el hecho de adaptarse a un nuevo medio social diferente y a través de la relación con su grupo familiar establecer vínculos con su cultura de origen, siempre y cuando estos mantengan costumbres, practiquen una lengua, o participen de celebraciones cívicas propias de su país de origen, entre otras.

Los adolescentes manifestaron realizar en Chile actividades propias de su cultura de origen, lo que permite inferir que se mantiene un sentido de pertenencia con la misma. Del total de adolescentes inmigrantes que respondieron la encuesta, el 80% manifiesta que acostumbran realizar comidas típicas de su país de procedencia; mientras que un 53% asiste o participa de celebraciones cívicas que conmemoran fechas importantes de su país de origen, como el Día de la Bandera, Día de la Patria, entre otros, que se asemejan con la celebración de las Fiestas Patrias en Chile; de lo cual podemos inferir que al ser costumbres más comunes, la mayoría de los adolescentes inmigrantes las mantienen al llegar a Chile en conjunto a los miembros de su grupo familiar y en el caso de las celebraciones cívicas, es preciso mencionar que en algunos casos son actividades que se celebran masivamente en Chile, donde las personas inmigrantes se reúnen en lugares abiertos como el Parque O'Higgins o la Quinta Normal, a festejar con bailes y comidas típicas. Existe, dentro de los encuestados un grupo de adolescentes inmigrantes que aunque conmemoran las fechas importantes de su país de origen, lo hacen en la intimidad de su hogar, reuniéndose con otras familias de su misma nacionalidad.

Tal como se expuso con antelación, existen 27 adolescentes del universo encuestado, los cuales no se reconocen pertenecientes a una etnia, sin embargo, existe un número de estudiantes inmigrantes que debido a costumbres adoptadas familiarmente mantienen ciertos aspectos de su cultura de origen. Es así, como a partir de los datos recabados, se identificó que siete adolescentes inmigrantes correspondientes al 23,3% en relación al total, manifestó realizar rituales y/o ceremonias propias de la cultura de su país origen y la misma cantidad de adolescentes, planteó comunicarse con su círculo social más cercano, compuesto principalmente por familiares, en una lengua diferente al castellano.

Gráfico N° 7

Actividades que los adolescentes inmigrantes mantienen de su cultura de origen.



Fuente: Investigación Directa.

De lo anterior podemos deducir que los adolescentes inmigrantes que residen en Chile mantienen costumbres de su cultura de origen. El arraigo que tienen con ésta se relaciona con el hecho que sus familias mantienen y potencian esta condición, ya que actos ceremoniales y rituales propios de su cultura de origen se celebran en la intimidad de su grupo familiar, o en actividades masivas que permiten mantener el vínculo con su cultura de origen.

De esta misma manera, se puede inferir a partir de la información expuesta por los adolescentes inmigrantes, reflejados en los porcentajes antes mencionados, que la realización de comidas típicas de su país de origen y la participación de celebraciones cívicas, se pueden considerar costumbres más comunes, por lo que la mayoría de los adolescentes inmigrantes mantiene este tipo de actividades propias de su país de origen, independiente de las personas con las que vivan en Chile.

CAPÍTULO VI

PERCEPCIÓN DE LOS ADOLESCENTES INMIGRANTES, SOBRE SU PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Para efectos de nuestra investigación, la integración social ha sido entendida como el proceso mediante el cual los adolescentes inmigrantes se han insertado, y adaptado en el contexto socioeducativo del INSUCO N°2, considerando las relaciones interpersonales que establecen con la sociedad receptora, representada en este caso, por los diversos actores de la comunidad educativa del Liceo, percibiendo ellos mismos, una conducta de respeto hacia su identidad cultural.

Cabe resaltar, que el real interés de nuestra investigación está sostenido en la apreciación que tienen los mismos adolescentes inmigrantes del Liceo, sobre este proceso social; para lo cual fue necesario caracterizar a los sujetos de estudio socioculturalmente (resultados analizados en el capítulo anterior), instancia que nos permitió realizar un primer acercamiento a este grupo de estudiantes para luego generar un espacio de socialización de experiencias, que nos proporcionó la información necesaria para ahondar en la percepción que tienen los adolescentes inmigrantes respecto a su proceso de integración social que viven en el Liceo, y que se analizará en este capítulo. Esta información fue obtenida mediante la realización de un grupo focal en la que participaron 22 del total de 32 adolescentes inmigrantes insertos en el INSUCO N° 2. Respecto a los 10 restantes que no asistieron, seis se encontraban ausentes, uno fue retirado del establecimiento educacional entre la aplicación de ambos instrumentos; y tres no quisieron participar en esta etapa de la investigación.

La percepción de los adolescentes inmigrantes fue establecida en base a dos dimensiones de análisis:

- a) El respeto hacia su identidad cultural por parte de los miembros de la comunidad educativa.
- b) La valoración de las relaciones interpersonales que ellos y ellas establecen dentro del contexto socioeducativo del INSUCO N° 2.

1. Categoría Respeto a la identidad cultural

Comprender la identidad cultural requiere considerar diversos aspectos, tales como la lengua, ritos, ceremonias y relaciones sociales, que al manifestarse en la colectividad adquiere un carácter inmaterial expresado en valores y creencias que se transmiten generacionalmente, pudiendo ser observables al momento de expresarse socialmente.

A partir de lo anterior, esta categoría nos permitirá comprender si los adolescentes inmigrantes sienten que su cultura de origen es respetada por los estudiantes chilenos, de acuerdo a los siguientes criterios: conocimiento previo, interés, acogimiento y/o rechazo, expresados como tópicos de análisis.

1.1 Conocimiento previo

Este tópico nos permitirá establecer si los adolescentes inmigrantes perciben que sus pares chilenos conocen algún rasgo de su país y/o cultura de origen, como primera señal de acercamiento, considerando que varios de ellos llegaron a muy temprana edad a Chile.

Cómo se lleva a cabo el acercamiento de la cultura de un/a adolescente inmigrante con un/a adolescente de la sociedad receptora es importante, pues de acuerdo a ello, se definen también las condiciones en las que se desenvuelven y socializan experiencias.

Cabe mencionar, que cuando los adolescentes inmigrantes se insertan en el contexto socioeducativo del INSUCO N° 2, experimentan diversas sensaciones

respecto a la actitud de sus pares chilenos. Al consultarle a cada una/o de los adolescentes inmigrantes, sobre su percepción sobre el conocimiento que tenían sus pares chilenos sobre su cultura de origen, expusieron que existe un conocimiento previo, pero este es reducido, pues muchas veces sus pares chilenos expresan el reconocimiento que hacen sobre su apariencia física, la cual identifican como diferente de la mayoría de los chilenos y el acento que identifican como perteneciente a un determinado país.

“[...] es muy poco lo que conocen los chilenos de la cultura de Perú.”

(R., Mujer, 18 años, Perú)

“De vista, ya te ven y dicen que eres peruano.” (P., Hombre, 15 años, Perú)

“A mí me reconocen cuando hablo.” (J., Hombre, 16 años, Colombia)

Sin embargo, los rasgos culturales no se definen sólo por apariencia física o acento determinado, sino que hay un plano más abstracto de estos, que reúne la participación en tradiciones cívicas; práctica de costumbres y rituales; relación con la naturaleza y el manejo de una lengua nativa tan importante como el castellano, entre otros; de lo que sus pares chilenos no poseen conocimiento previo al primer encuentro, razón por la cual los adolescentes inmigrantes partícipes del grupo focal, consideran que el conocimiento previo que perciben desde sus compañeros se reduce a una imagen preconcebida de acuerdo a características físicas atribuibles a un país en específico. Los estudiantes coinciden en que la mayoría de sus pares, de los docentes y directivos, no intentan conocer sobre sus culturas, sino más bien, intentan integrar a los adolescentes inmigrantes, sin un reconocimiento de cultura de origen y sin dar opción de poder enriquecer el espacio educativo de las aulas, con experiencias y perspectivas diferentes a las que refiere una persona chilena. Aludiendo con esto, que el modelo de asimilación es el más recurrente al momento de comprender el proceso de integración social, pues los adolescentes inmigrantes se adaptan a la sociedad receptora en la medida que renuncian o invisibilizan aspectos culturales propios de su país de

origen, y esto permite que los adolescentes se sientan integrados, acogidos y parte de un grupo que aporta en la conformación de su propia identidad.

En cuanto a este aspecto, podemos decir que las personas creen conocer sobre diversas culturas ya que pueden identificar cotidianamente, a personas extranjeras por su acento, aspectos físicos, y en pocos casos por vestimentas, porque cada una de estas características son observables. Sin embargo, esa es una imagen estereotipada, que las limita del interés por conocer otros aspectos culturales como costumbres, celebraciones, rituales, cosmovisión, etc., que pudieran enriquecer sus conocimientos y acervo cultural.

1.2 Interés

Entenderemos este indicador a partir de la motivación que visualizan los adolescentes inmigrantes en los estudiantes y compañeros chilenos por conocer aspectos de su cultura de origen.

De acuerdo a esto, los adolescentes inmigrantes visualizan que sus compañeros chilenos manifiestan cierto interés por ahondar en aspectos de su cultura de origen, lo cual se refleja en la curiosidad que le provoca el primer encuentro, donde se interesan en saber más sobre estas personas con las que compartirán espacio.

“Hay muchos que se interesan por cosas de tu cultura, pero otros no tanto” (D., Hombre, 15 años, Ecuador)

No obstante, al solicitar que describan cómo se manifiesta este interés, exponen que sólo algunos de sus pares se interesan por aspectos de la cultura de su país de origen, mientras que otros no presentan esta actitud. Además consideran que esta motivación la aprecian en situaciones puntuales, tales como actividades académicas que dan paso a interrogantes por parte de sus compañeros que tienen relación con rasgos culturales de su país de origen, por lo que este interés lo manifiesta un grupo reducido de compañeros y no se mantiene en el tiempo, ya

que luego del primer encuentro, la presencia de estos adolescentes inmigrantes es naturalizada; esta situación se reflejada en las siguientes expresiones de los adolescentes entrevistados:

“En mi curso hicimos una exposición de los Incas y una compañera quedó muy intrigada me preguntaba muchas cosas [...], se nota que quieren saber más.” (N., Hombre, 16 años, Perú)

“[...] algunos compañeros me preguntaban por cosas de mi país, pero quedó ahí nada más.” (J., Hombre, 16 años, Colombia)

Por lo tanto, los adolescentes inmigrantes perciben interés por parte de sus compañeros chilenos, pero estos últimos no lo dejan de manifiesto y aquellos que lo hacen no permanecen motivados luego de desenvolverse con estos adolescentes inmigrantes en el mismo contexto por un tiempo prolongado, contrario a lo esperado, pues al establecer relaciones interpersonales se presupone que la confianza motivaría a interesarse y profundizar en aspectos más personales, en este caso, rasgos propios de una cultura proveniente de otro país. Sin embargo, esta conducta podría comprenderse por la etapa de adolescencia en la que se encuentran, ya que en esta etapa del ciclo vital es compleja, por un lado, las personas se interesan aún más por el otro, cuando se quieren rescatar características que quieran adoptar para sí, para conformar su identidad, pero por otro, no quieren ser demasiado diferentes de los de su grupo de pertenencia.

1.3 Acogimiento

Este indicador nos proporcionará la información pertinente para tener conocimiento, si los adolescentes inmigrantes consideran que tuvieron una recepción positiva en el Liceo por parte de sus pares chilenos. Y si esta situación es potenciada por las autoridades del INSUCO N° 2, entre las que se encuentran docentes, directivos, paradocentes, entre otros.

Es preciso mencionar, que de una u otra manera la acogida marca una huella prácticamente imborrable en la experiencia de los adolescentes inmigrantes, condicionando en alguna medida, la postura que adoptarán frente a la sociedad receptora, representada por la comunidad educativa del Liceo; de aquí la importancia que posee una recepción positiva en el proceso de integración social de todos los inmigrantes y de los adolescentes inmigrantes, en particular.

Asimismo, la percepción positiva que posean los adolescentes inmigrantes sobre la recepción por parte de sus compañeros chilenos, permite la convivencia respetuosa de diversas culturas dentro de un mismo espacio, en este caso el liceo en el cual se insertan estos adolescentes, como también, la intervención que hagan las autoridades del Liceo para que la acogida sea respetuosa y agradable para quienes provienen de otro país.

La primera experiencia que tienen los adolescentes en el contexto socioeducativo en el que se insertan, es determinante para proyectar las relaciones interpersonales que establezcan a futuro en el mismo, ya que al percibir una recepción positiva o acogimiento por parte de la comunidad educativa del Liceo se puede inferir que ella facilitaría el proceso de integración social en el contexto socioeducativo del INSUCO N° 2.

Respecto a esto, los adolescentes inmigrantes exponen sobre el recibimiento otorgado por parte de sus compañeros; en este sentido no todos se han sentido acogidos, y es en este proceso de acogida donde se confrontan las identidades culturales existentes en el Liceo:

“Hay uno que otro compañero que acoge bien.” (K., Mujer, 18 años, Colombia)

Muchos asienten con la cabeza, y se escuchan murmullos expresando: ***“Es verdad”***, y aunque algunos consideran que no se han sentido muy acogidos por sus pares chilenos en el Liceo, otros visualizan que también hay compañeros que

tienen una actitud positiva hacia su encuentro, relacionándose con ellos y coinciden con aquellos que manifiestan interés por su cultura de origen.

“No todos (los chilenos) son iguales, hay algunos que te reciben y se interesan por las cosas de tu país.” (D., Mujer, 16 años, Perú)

En este sentido, se les pregunta a los adolescentes inmigrantes si visualizan que otros miembros de la comunidad educativa intervengan en el proceso de integración, a lo cual ellos y ellas destacan la intervención de ciertos profesores en este proceso de acogida, no obstante, algunos de estos docentes aluden a la disposición que deben tener los adolescentes inmigrantes para compartir con sus compañeros chilenos:

“Los profesores nos dicen que hagamos grupos con otras personas (para hacer trabajos) para conocernos.” (M., Mujer, 15 años, Perú)

Mientras que otros adolescentes identifican que hay profesores que actúan sancionando las faltas de respeto por parte de otros estudiantes, con el fin de lograr un ambiente respetuoso entre pares:

“A mi profesora no le gusta que discriminen, los para ahí, incluso llama al apoderado si es necesario.” (N., Hombre, 16 años, Perú)

Colaborando de esta manera, para que la recepción de estos adolescentes provenientes de otro país sea positiva. Sin embargo, en su opinión, no todos los miembros de la comunidad educativa, tienen la intención de facilitar la integración de estos adolescentes; destacando algunas situaciones, en las que han recibido un trato desigual, punto que se analizará en el siguiente tópico.

Asimismo, es preciso destacar que los adolescentes inmigrantes consideran que en el último tiempo perciben una mejor recepción hacia las personas provenientes de otro país, atribuyendo esto a la aprobación de una Ley Anti-discriminación en Chile:

“Antes no respetaban mucho a las personas de otros países, pero después de la Ley Zamudio yo creo que se respeta más.” (M., Mujer, 18 años, Perú)

Cuatro estudiantes asienten con la cabeza, y se les consulta si están de acuerdo con lo señalado por su compañera y afirman que sí. Lo anterior refleja el impacto que puede tener una Ley que sanciona los actos discriminatorios, hito importante considerando que marca un punto de inflexión en la conducta de las personas, ya que la aprobación de ésta ha motivado la sensibilización de la sociedad chilena frente a la diferencia y en este marco como receptora de personas inmigrantes, para que se genere un ambiente de tolerancia y respeto.

1.4 Rechazo

Mediante la información que nos otorgue este tópico, podremos establecer si los adolescentes inmigrantes se han sentido rechazados, con trato desigual, acciones de menoscabo, inferiorización y aislamiento, por parte de los miembros de la comunidad educativa del Liceo.

La sensación de rechazo, a través de acciones de menoscabo, aislamiento y trato diferente con los adolescentes inmigrantes, genera en ellos/as inseguridad y hostilidad al momento de desenvolverse, ya que estos adolescentes perciben que están siendo rechazados por el hecho de tener una identidad cultural diferente, siendo víctimas de bromas, incomunicación y bullying.

En este sentido, los adolescentes inmigrantes insertos en el INSUCO N° 2 han expuesto en la entrevista grupal, que se han visto enfrentados a situaciones en las cuales perciben el rechazo de sus pares chilenos, con actitudes de exclusión que incitan a que el migrante se vaya o sea expulsado del país.

“[...] A mí me han dicho ándate pa’ tu país [...] yo le dije pásame la plata y me voy.” (J., Hombre, 16 años, Colombia)

Mientras que otros adolescentes inmigrantes han manifestado sentir el rechazo de la sociedad receptora, reflejada en sus pares chilenos, de manera implícita pero no menos importante para ellos, lo cual se expresa a través de la comunicación verbal y corporal:

“Se nota en cómo piensan y cómo hablan, que no les interesa (sobre la cultura de su país de origen).” (L., Mujer, 15 años, Perú)

De acuerdo a lo expuesto por los mismos adolescentes, el rechazo percibido principalmente por las mujeres, de parte de sus pares chilenos y chilenas afecta las relaciones que establecen dentro del contexto socioeducativo, puesto que son aisladas de los grupos en los cuales podrían integrarse. De manera analógica, las mujeres que se encuentran en el salón, afirman que son excluidas por mujeres, y cuando se incita a explicar sus experiencias muchas evitan conversar el tema; se observa además una personalidad introvertida en las entrevistadas.

“[...] yo no tengo muchas amigas, porque prefieren juntarse entre ellas en grupitos.” (E., Mujer, 14 años, Bolivia)

Entonces, podemos decir que los adolescentes inmigrantes reaccionan frente a la sensación de rechazo por parte de sus compañeros de diferentes maneras, por lo que uno de estos relata la experiencia de uno de sus compañeros frente al temor que genera la percepción que tienen del rechazo hacia su cultura de origen por parte de sus compañeros chilenos:

“A mí no me da miedo, ni avergüenza, pero tengo un amigo que decía que era chileno, por ejemplo en su curso lo conocían como chileno, hasta que una vez que nos encontramos en el patio, donde sus compañeros me preguntaron si yo era peruano y dije que sí y que él también era peruano, pero ellos me dijeron que lo conocían como chileno.” (P., Hombre, 15 años, Perú)

Esta conducta puede ser explicada desde el modelo asimilacionista (Malgesini y Geménez; op cit.) ya que el adolescente inmigrante se adecúa de tal forma a la sociedad receptora para no ser perceptible por sus pares, como una persona inmigrante, pues adoptó la cultura chilena, como costumbres y modos de vida, perdiendo identificación con su cultura de origen y a su vez, negándola socialmente, para una mayor aceptación de sus pares, y frente al temor de ser excluidos.

Asimismo, hay experiencias de adolescentes inmigrantes que sufrieron bullying antes de insertarse en este Liceo, por lo que ahora ya en la adolescencia identifican aquellas actitudes que perciben como rechazo, y las que califican “en broma” por parte de sus pares chilenos.

“Cuando iba en la básica me molestaban, nunca llegaron a los golpes, pero si hacían comentarios y apodos [...] acá nada más uno que otro comentario, pero en broma.” (L., 16 años, Perú)

En este sentido, es necesario mencionar la existencia de un caso pesquisado por su derivación al equipo multidisciplinario del INSUCO N° 2; tratándose de un adolescente inmigrante que recibió constantes hostigamientos por parte de sus compañeros, siendo derivado a un psiquiatra externo para abordar el trauma que le generó ser víctima de bullying y luego de la intervención realizada, se reintegró en otro curso.

Por otro lado, al preguntarles si han recibido un trato diferente por parte de los profesores, los adolescentes inmigrantes creen que efectivamente existen docentes que fomentan esta situación de rechazo, haciéndolo desde el hostigamiento realizando comentarios que reflejan su sensación de incomodidad o descalificación hacia estos adolescentes:

“Fue una profesora que estaba el año pasado [...] afuera del colegio había un señor peruano que vendía “cremolada” (preparación de jugo y hielo picado, servido en un vaso), yo me compré una y entré a la

sala tomándomela [...] cuando la profe me vio se puso como loca, me empezó a gritar que los peruanos son cochinos, que no se lavan las manos. Y yo soy peruana, sólo la miré feo pero no le dije nada. (M., Mujer, 18 años, Perú)

Dentro de la comunidad educativa del INSUCO N° 2, los adolescentes inmigrantes perciben rechazo por parte de una profesora que dada su posición de autoridad, realiza hostigamientos a estudiantes de diferentes cursos, por su condición de inmigrantes.

“Hay una profesora que discrimina, a mí me molesta por cualquier cosa.” (O., Hombre, 15 años, Ecuador)

Es preciso mencionar, que durante el proceso de práctica profesional y de investigación en el liceo, pudimos presenciar el trato desafortunado de esta docente, con un estudiante inmigrante. La imagen de autoridad que ella representa los inhibe a denunciar pues temen que podrían salir más perjudicados ellos/as por ser estudiantes y por su condición de inmigrantes.

“[...] a esa profe se le sale que el extranjero aquí y allá, a uno lo regaña por todo.” (J., Hombre, 16 años, Colombia)

La inexistencia de acciones para evitar o erradicar estas situaciones del contexto socioeducativo del INSUCO N° 2, por parte de las autoridades del Liceo, que exponen a malos tratos a los adolescentes inmigrantes, se mantiene porque los comentarios sobre el trato desigual, descalificación y hostigamiento por parte de esta persona, sólo se comparten en el círculo compuesto por estudiantes, y por tanto, la dirección del establecimiento no está en conocimiento de esta situación.

“Si no son pesados contigo, no tienes que hacerte el choro, no estás en tu país, tienes que mostrar lo mejor y no lo peor.” (A., Mujer, 18 años, Bolivia)

Cabe destacar, que a partir de lo expresado por los adolescentes inmigrantes en el grupo focal se podría inferir una cierta resignación de los mismos frente a la falta de respeto hacia su condición e identidad cultural. Resumiendo, se podría decir que si bien han tenido diferentes experiencias en su proceso de inserción en el contexto socioeducativo del INSUCO N° 2, perciben una sensación de rechazo tanto de sus pares chilenos como de algunos profesores del Liceo, identifican un acogimiento débil, ya que se han enfrentado a diversas situaciones en las cuales han sido aislados, descalificados y menoscabados, lo que se suma a la falta de conocimiento sobre características de su país de origen que los diferencia de sus pares chilenos. Esta invisibilización se refuerza con la poca motivación que perciben en sus compañeros por conocer aspectos de su cultura de origen; esto tampoco se incentiva en el Liceo por parte de otros miembros de la comunidad educativa, existiendo poco reconocimiento y visibilidad de la diversidad cultural.

2. Valoración de las relaciones interpersonales

Cuando hablamos de “relaciones interpersonales” nos referimos a que todos los seres humanos establecemos vínculos con otras personas a lo largo de nuestra vida (como con miembros de nuestra familia, amigos, compañeros/as, entre otros) con quienes podemos compartir e intercambiar nuestras necesidades, intereses, afectos, sentimientos y experiencias de vida.

Por tanto es importante en esta categoría, conocer si los vínculos que los adolescentes inmigrantes del INSUCO N°2, establecen en el liceo son consideradas como relevantes para su desarrollo personal, social y emocional.

Para identificar la existencia de la valoración sobre las relaciones interpersonales, que establecen los adolescentes inmigrantes en el liceo, consideraremos los siguientes tópicos: satisfacción, conformidad, indiferencia y descontento sobre las relaciones que establecen.

2.1 Satisfacción

A través de este tópico, será posible indicar si los adolescentes inmigrantes se sienten a gusto con las relaciones interpersonales que establecen con los diversos actores de la comunidad escolar, de acuerdo al trato igualitario, respeto y reconocimiento de los mismos.

Consideramos en este punto la importancia que tiene que los adolescentes inmigrantes puedan sentirse acogidos, aceptados y respetados en el espacio escolar, sin ser excluidos, discriminados y violentados como un Derecho Humano básico. En este sentido, la satisfacción puede ser analizada en distintos niveles, donde inciden variables como el tiempo de permanencia en Chile, las características personales que les permite relacionarse más fácilmente entre pares, y la diferencia de género.

“En los dos años he hecho buenos amigos, tanto el año pasado como este, me hablo con todos.” (N., Hombre, 16 años, Perú)

Muchas veces la satisfacción se genera más rápidamente cuando los años que llevan los adolescentes en nuestro país son considerables, donde los rasgos culturales se identifican más con los chilenos que con las de su país de origen; inciden además, factores personales como la personalidad y el desplante que tienen los estudiantes cuando se relacionan con pares, docentes, que facilitan y obstaculizan la integración social. Esta situación puede ser ejemplificada cuando relatan que muchos de sus compañeros los conocen antes de entrar al liceo pues al concentrarse las familias inmigrantes en el sector céntrico de Santiago, tienen acceso a escuelas y liceos del mismo sector donde residen.

“No me costó hacer amigos, nos conocíamos de antes.” (P., Hombre, 15 años, Perú)

Otras situaciones de satisfacción están dadas a partir de la experiencia de vida de los y las estudiantes inmigrantes cuando son más pequeños, pues se expresa en la conversación por parte de estudiantes (4to medio) que cuando iban en enseñanza básica sufrían bullying, los molestaban por su acento, y color de piel. En ese entonces no intentaban nada para remediar la situación por su timidez, sin embargo esa situación cambia cuando desarrollan su seguridad frente a los demás compañeros con lo cual comienzan a comunicarse más, facilitándose una mejor relación con los demás;

“Tengo buenos amigos, no tengo problemas con compañeros.” (M., Mujer, 18 años, Perú)

“Me relaciono bien con mis compañeros.” (X., Mujer, 16 años, Perú)

En este sentido, es importante para evaluar la satisfacción, la perspectiva de género en la adolescencia, pues en esta etapa es marcada la relación conflictiva que se da entre mujeres, debido a patrones culturales patriarcales que induce a la competencia femenina, por lo tanto se infiere que las relaciones interpersonales positivas se generan más fácilmente, entre mujeres y hombres, tal como lo reflejan las experiencias de las mujeres inmigrantes ya que aquellas más satisfactorias, se relacionan con compañeros.

2.2 Conformidad

Entenderemos por este indicador, el sentimiento de resignación o aceptación que pueden sentir los adolescentes inmigrantes del INSUCO N°2, ante el tipo de relaciones interpersonales que establecen en el espacio socioeducativo del liceo, es decir, si los adolescentes logran visualizar que las relaciones con sus compañeros, profesores, entre otros son de determinada manera y que no existe motivación por cambiarlas. Esto se resume en como son es como se aceptan. Dentro de este tópico es interesante revisar esta actitud frente a las situaciones

que viven, cuando las califican como *“más o menos”*, entre otras expresiones que nos permiten inducir que las relaciones que conforman no son las mejores pero tampoco peores.

En este sentido expresiones ante la consulta de cómo pueden describir las relaciones con sus compañeros, podemos resaltar las siguientes:

“Más o menos, no existe mucha confianza.” (D., Hombre, 15 años, Ecuador)

O por otro lado, cuando definen que dentro de un curso existen diversos grupos conformados por afinidad y que,

“Hay compañeros buena onda y hay grupitos molestos.” (L., Mujer, 15 años, Perú)

Permitiendo también que ellos puedan catalogar que sus relaciones

“No son tan malas, hay situaciones puntuales.” (J., Hombre, 16 años, Colombia)

Situaciones que también develan que podrían ser mejores pero que son así. Se inducen preguntas que permitan ahondar en la forma en que se relacionan con sus compañeros y compañeras, frente a una situación conflictiva y/o de discriminación, y sin querer profundizar verbalmente, su posición corporal a partir de encoger sus hombros y la gestualización que utilizaron, nos permitió concluir que les da lo mismo, pues ellos manifiestan *“que son así, porque sí”*. Estas actitudes de aceptación podrían estar relacionadas con el hecho que su paso por el país muchas veces no depende de la decisión personal de cada uno de los adolescentes, por lo tanto, podrían no tener una motivación mayor, por generar relaciones interpersonales de mejor manera, o bien por la etapa de vida en la que se encuentran en donde se les dificulta expresar sus diferencias. Además a los y las adolescentes inmigrantes, se les atribuye la responsabilidad de ser ellos y ellas

quienes deben generar espacios de socialización, por lo cual la responsabilidad de integrarse es de ellos, olvidando que debe ser un proceso mutuo.

2.3 Indiferencia

Este tópico, refiere a las relaciones interpersonales que no despierten interés y/o afecto en los adolescentes inmigrantes, por ende son relaciones que no generan significancia en la vida de los mismos, a través de expresiones tales como: *“me da lo mismo”* o *“no me importa”*.

En cuanto a este tópico es interesante revisar que existen adolescentes que exponen como solución el no tomar en cuenta lo que dicen, lo que hacen los demás compañeros. Es decir, proponen una actitud indiferente frente a lo que puedan decir o hacer contra ellos o ellas, pues es la forma que algunos encuentran para poder enfrentar las situaciones adversas que deben sobrellevar.

El común de adolescentes que muestran esta actitud son mujeres, volviendo a relevarse la diferencia de género que ha resultado una variable transversal en este análisis, quienes deciden tomar esta actitud frente a las mismas compañeras que ejercen algún tipo de violencia y/o malos tratos con ellas y que prefieren ignorar para que no les afecte explícitamente su autoestima. Tal como expresa una adolescente inmigrante en la siguiente afirmación:

“Me han molestado unas que otras, lo único que hago es no escucharlas.” (E., Mujer, 14 años, Bolivia).

En este sentido, las otras participantes del grupo focal asienten con la cabeza aceptando esta actitud como la solución para los actos negativos que ejercen sobre ellas y ellos. En esta misma lógica, otro adolescente reconoce esta estrategia relevando además la incidencia de factores personales en su recurrencia y recepción.

“Depende de cada uno si lo molestan, depende del carácter que uno tiene, porque si uno no se lo toma en serio, no lo pesca, no le va a afectar mucho lo que digan.” (N., Hombre, 16 años, Perú)

La indiferencia es una forma de responder a toda persona que pueda querer formar vínculos y relaciones de manera negativa con ellos y ellas. Por tanto, muchos de ellos y ellas adoptan esta actitud, aunque ello implique reducir sus redes sociales secundarias; también podría ser comprendido como una forma de defenderse de quienes ejercen algún tipo de violencia y/o exclusión hacia ellos.

Considerando que la identidad se basa en la conformación de vínculos sociales, se podría inferir que los adolescentes que adoptan la actitud de indiferencia, ven afectado su proceso de conformación de identidad, por la falta de reciprocidad en el proceso de socialización con su entorno inmediato en el contexto socioeducativo.

2.4 Descontento

Comprenderemos por este indicador la insatisfacción que sienten los adolescentes inmigrantes frente a las relaciones que establecen con los demás miembros del contexto escolar. En otras palabras, el descontento nos proporcionará la información acerca de las relaciones interpersonales que se dan de forma negativa hacia los inmigrantes y dañan su emocionalidad, que influye en la forma de relacionarse con su entorno social.

Cuando analizamos el descontento que sienten los adolescentes inmigrantes, nos posicionamos desde la expresión de un disgusto frente a cómo la sociedad que los ha recibido, ha generado situaciones tan adversas que afectan su emocionalidad y autoestima, promoviendo una personalidad más introvertida generando que los adolescentes sean tímidos, se sientan incómodos en el país, excluidos, marginados y violentados a su vez.

Hay situaciones descritas como la siguiente que sigue esta lógica de visualizar el descontento a través de las acciones que comentan y de cómo se sienten frente a dichas situaciones,

“En mi curso hay uno que cae mal, es obstinado, es hostigante.” (L., Hombre, 14 años, Ecuador)

Otra expresión alude a la marginación y bullying que generan compañeras ante una estudiante que reside hace muy poco en el país y que no le permite lograr socializar en el grupo curso, pues sostiene que le ha costado relacionarse con sus compañeros y compañeras, ya que no le hablan, se mantiene sola, e incómoda, durante la jornada escolar, situación que le ha generado el deseo de volver a su país. Ella expone:

“Me ha costado porque no conozco a nadie, no me junto con nadie y tengo compañeras que me miran raro, me miran y se ríen.” (A., Mujer, 15 años, Perú)

Mientras otras que viven exclusión evidenciada en la frase que dicen tener problemas con sus compañeras señalando que:

“Siempre hay un grupito que saludan a todos menos a nosotras.” (M., Mujer, 15 años, Perú).

Ante estas situaciones, las adolescentes muestran un carácter más reservado, pues expresan de forma analógica su disgusto, molestia, y rechazo frente a este tipo de situaciones que generan insatisfacción frente a las relaciones y vínculos que deben establecer diariamente con compañeros que con conciencia o sin ella adoptan conductas xenofóbicas. Y que además se debe sumar al trauma de la migración, por el cual atraviesan, al despojarse de las relaciones sociales que han logrado establecer en su país de origen, de su cultura y de su arraigo por el lugar geográfico en el que residen desde su nacimiento.

Es preciso mencionar que según lo expresado por los mismos adolescentes inmigrantes quienes coinciden en este sentimiento, es que los profesores, salvo excepciones, directivos, padres y apoderados no estimulan que las relaciones puedan hacerse de forma positiva permitiendo una buena convivencia, no se hacen parte de este problema silencioso que se genera en las aulas del liceo. La mayor intervención, en esta área se manifiesta en la sugerencia de realizar trabajos con diferentes compañeros, referidos a trabajar conjuntamente chilenos e inmigrantes.

Cabe señalar que también pudimos observar durante nuestra práctica, que el cuerpo docente y directivo no visualiza ni verbaliza, estas situaciones como un problema, más aún la mayoría sostiene la inexistencia de problemas de violencia escolar entre los y las estudiantes por motivos de la inmigración. Esta invisibilización puede reflejar el desconocimiento de este problema social que forma parte de la realidad “INSUCANA”, reflejándose en última instancia, que el modelo asimilacionista, aunque no se explicita, sostiene esta invisibilización, propiciando una realidad culturalmente homogénea. Esta actitud genera mayor distanciamiento generacional entre los adolescentes inmigrantes y el mundo adulto del liceo.

CONCLUSIONES

La presente investigación, que titulamos “Integración social de adolescentes inmigrantes en el contexto socioeducativo actual chileno. Estudio de caso en el Instituto Superior de Comercio N°2, Santiago”, se planteó indagar en la percepción de éstos/as adolescentes, sobre la integración social, considerando el reconocimiento que tiene su entorno hacia su identidad cultural y la valoración de las relaciones interpersonales que establecen con la sociedad receptora; esta línea propicia la problematización de la situación que viven los inmigrantes en nuestro país, cuya situación se invisibiliza como problema social.

Para efectos de esta investigación, los objetivos propuestos estaban orientados a caracterizar socioculturalmente, en primera instancia, a los adolescentes inmigrantes y luego identificar su propia percepción acerca del proceso de integración social que han vivenciado en el INSUCO N°2 de la comuna de Santiago.

Cabe destacar en primera instancia, los aspectos transversales a la integración social, tal es la alta presencia de adolescentes provenientes de Perú, alcanzando un número promedio por nivel (1º - 2º - 3º - 4º) de 4 estudiantes mínimo en el INSUCO N° 2, lo cual influye en el proceso investigativo, ya que la percepción que tienen estos adolescentes inmigrantes respecto a la integración social tiene estrecha relación con el país de origen, considerando que la apreciación de un/a adolescente peruano/a puede diferir de la opinión de un/a colombiano/a, un/a brasileño/a o un/a argentino/a, respecto al mismo tema. Entonces, al tener una prevalencia de adolescentes inmigrantes peruanos, podemos decir que la percepción sobre el proceso de integración social descrito mediante la presente investigación se vio influenciado mayoritariamente por la opinión de adolescentes inmigrantes principalmente peruanos y peruanas.

El objetivo N°1, contenía la variable: factores socioculturales, los cuales nos permitían conocer a los adolescentes inmigrantes del liceo y hacer el primer acercamiento a partir del reconocimiento de los mismos para poder proseguir con nuestra investigación. Por ende, nos proporcionó información referida a los estudiantes, sus familias y su cultura de origen determinadas por sus dimensiones como: país de origen, tipo de inmigración, situación legal, datos generales (comuna en la que residen, personas con las que viven) y su vinculación con la cultura de origen de acuerdo a la frecuencia de actividades que realizaban en Chile que son propias de su cultura.

Por su parte, el objetivo N°2, contenía la variable: Percepción sobre integración social de los adolescentes inmigrantes, que nos permitió ahondar en aspectos personales de acuerdo a cómo visualizan el proceso de integración, y cómo éste ha incidido en la manera en que se desenvuelven con sus pares chilenos, y/o de otra cultura, de acuerdo a las relaciones interpersonales que establecen. En este sentido, fue posible dialogar respecto al respeto a la identidad cultural por parte de sus pares y cómo logran valorar las relaciones interpersonales que establecen en el liceo.

Sumado a lo anterior, para establecer las conclusiones de nuestra investigación, es necesario hacer referencia a las hipótesis planteadas al inicio de este proceso investigativo:

En relación a la **Hipótesis N°1**: Los adolescentes inmigrantes del INSUCO N°2 han llegado a Chile producto de la migración económico-laboral de sus padres, y tienen un fuerte arraigo con su cultura de origen, puede hacerse mención a que fue formulada a partir de que la movilización de personas en el país corresponde mayoritariamente a personas adultas en busca de empleo, que participan en actividades masivas. Por tanto la importancia de formular esta hipótesis, está en determinar, si se relaciona la participación de adultos con la de adolescentes en actividades culturales, y si la razón por la cual llegan a Chile es la planteada.

A partir de esta hipótesis se puede concluir que existe estrecha relación entre migración, la razón económico-laboral de los padres de estos adolescentes por la cual deciden dejar el país de origen y la reunificación familiar; la mayoría de las familias que componen la muestra de adolescentes inmigrantes de esta investigación, primero llegaron sus padres y luego enviaron la solicitud de reunificación familiar o fueron directamente ellos a buscarlos, luego de haberse establecido en nuestro país. La razón económico-laboral refiere según la OIM (op. cit.) a las personas que dejan su lugar de residencia, para ir a otro país en busca de mejoras en el nivel de vida, y la reunificación familiar según el mismo organismo internacional lo define como el proceso por el cual un grupo familiar se reagrupa en un país diferente al de origen, bajo el derecho a la unidad familiar.

Respecto a lo anterior, ambas opciones ocupan el 86,7% de las alternativas marcadas por los estudiantes; luego explican que todos ellos vinieron producto de la búsqueda de mejores condiciones de vida que se resume en la opción de empleabilidad con mejores remuneraciones en un país que muestra a los países vecinos, la posibilidad de alcanzar una mejor calidad de vida.

Lo que respecta a la cultura de origen, el arraigo fue establecido según diversas opciones que pudieran realizar en Chile pero que son tradiciones y costumbres propias del país de procedencia. Estas actividades aludían al mantenimiento de alguna lengua materna, etnia, comidas, ceremonias y rituales, asistencia a actividades cívicas y otras, como lo son la celebración Inti Raymi (fiesta al dios Sol), entre otras.

De acuerdo a lo anterior, es posible inferir que existe arraigo con su cultura de origen, que se expresa en la mantención de ciertas actividades propias de su cultura, de las cuales destacan: comidas, celebraciones cívicas, ceremonias, que en el caso de estos entrevistados en su mayoría, se desarrollan en ámbitos domésticos, es decir, se llevan a cabo en espacios íntimos.

Sin embargo, este mantenimiento de tradiciones se ve influenciado por los años que llevan en Chile, puesto que nuestra investigación permitió develar que si bien aún practican algunas de las opciones referidas, éstas van disminuyendo por el paso del tiempo, ya que van adoptando algunas características propias del país receptor. Se distingue que reproducen patrones culturales de este país, por lo que en estos adolescentes sus propias tradiciones van perdiendo peso, a medida que pasan los años. Los atributos de su cultura originaria van disminuyendo para lograr mimetizar sus costumbres, con las de sus pares y, así lograr ser aceptados a partir de la coincidencia de sus afinidades y gustos.

En relación a esto, se puede concluir que existen conductas que son atribuibles al proceso de adolescencia, donde generan su identidad a partir del vínculo entre los aspectos individuales y colectivos, que se influyen entre sí. En otras palabras, los adolescentes inmigrantes pueden pertenecer a una etnia o país específico y al mismo tiempo identificarse con la sociedad en la se insertan.

No obstante, la base de la conformación de la identidad de acuerdo a la Teoría Sociocultural es la reciprocidad entre las personas, ya que ésta destaca la importancia del respeto por el ser humano y su diversidad cultural promoviendo la influencia mutua. La ausencia de esta reciprocidad, según Mondragón y Trigueros (op. cit.), favorece actitudes negativas como es la que presentan algunos de sus pares chilenos hacia los adolescentes inmigrantes.

De esta manera, la primera hipótesis queda comprobada debido a que la mayoría de los adolescentes inmigrantes llegan a Chile producto de la migración económico-laboral de sus padres. Así mismo, el aspecto del arraigo de su cultura de origen se puede comprobar de acuerdo a algunas actividades que realizan en Chile, no obstante, el paso de los años en el país, tiene un efecto en la de mantención de aspectos de su cultura de origen, que es proporcional a la identificación con el país receptor.

Por otro lado, un aspecto contemplado durante la investigación, pero no así en la hipótesis, fue la incidencia de la reunificación familiar en la llegada de los adolescentes inmigrantes a Chile, puesto que sus padres buscan regularizar su situación legal considerando el cumplimiento de los reglamentos internos e internacionales antes de reagrupar a la familia, esperando garantizar un espacio seguro para traer a sus hijos/as al país en el que decidieron establecerse.

Respecto a la **Hipótesis N° 2**: Los adolescentes inmigrantes, en su mayoría, no se sienten integrados al contexto socioeducativo del INSUCO N° 2, pues no existe reconocimiento de su identidad cultural, ni han logrado establecer relaciones de amistad con sus pares. Se puede concluir que la hipótesis fue comprobada, puesto que los adolescentes inmigrantes insertos en el INSUCO N° 2 perciben una actitud de desinterés hacia su identidad cultural; esto se refleja en las relaciones sociales que establecen, siendo éstas mayoritariamente entre extranjeros.

En este punto es necesario destacar, la importancia de la identidad cultural en el proceso de integración social, puesto que al enfrentarse o relacionarse personas de diferentes culturas como ocurre entre los adolescentes inmigrantes y sus pares chilenos en el INSUCO N° 2, también se relacionan sus constructos socioculturales los cuales son potenciados por el grupo familiar mediante la práctica de diferentes costumbres y tradiciones que se transmiten generacionalmente. En relación a lo expuesto por Tamayo (op. cit), la identidad cultural se puede considerar como una herencia de carácter inmaterial, que todas las personas heredan de sus padres y a su vez construyen por medio de la socialización con su entorno.

Todas las personas interactúan con su entorno social, mediante gestos o palabras que reflejen una actitud determinada, existiendo comunicación, que es una acción inherente al ser humano. El espacio educativo como un escenario importante para este proceso de socialización, pues considerando que estamos hablando de adolescentes, en el liceo establecen las relaciones sociales más significativas luego del grupo familiar.

En este sentido, las actitudes de rechazo, menoscabo y/o desinterés hacia su identidad cultural, percibidas por los adolescentes inmigrantes y la insatisfacción o descontento respecto a las relaciones sociales que establecen en el contexto socioeducativo del INSUCO N° 2, son apreciaciones que no son motivadas sólo por circunstancias relacionadas con sus pares chilenos sino también por lo que consideran una falta de intervención por parte de las autoridades del liceo en este proceso de integración social, cabe mencionar también la existencia de actitudes de auto-marginación por parte de los adolescentes inmigrantes que fueron parte de esta investigación.

La integración social es un proceso que concierne no sólo a los adolescentes inmigrantes y sus familias, sino que a todos los actores involucrados en el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve, tal como expone Valverde (op. cit.), este es un proceso que involucra a los diferentes actores que se relacionan, con el propósito de generar espacios de comunicación y participación que impacten no sólo a los adolescentes inmigrantes sino también a los otros actores implicados; en este sentido se precisa la importancia de la actitud que tengan los adolescentes chilenos, cuerpo docente y otros miembros de la comunidad educativa del INSUCO N° 2 en el proceso de integración de los adolescentes inmigrantes, ya que la percepción de los adolescentes inmigrantes respecto a esto, da cuenta de lo que ellos distinguen como una falta de interés de sus pares y del cuerpo docente, en propiciar espacios de integración social dentro del contexto socioeducativo del liceo.

Es necesario señalar, que el sistema educativo es prácticamente el primer y más importante espacio de encuentro para estos adolescentes con la sociedad receptora, produciéndose aquí el choque cultural entre los aspectos propios de la cultura de su país de origen, tales como valores, creencias y costumbres transmitidos y practicados por su grupo familiar y la cultura predominante de sus pares chilenos y todos aquellos actores que son parte del contexto socioeducativo en el cual se insertan.

Ciertamente algunos de los adolescentes inmigrantes al percibir un rechazo por parte de sus pares, docentes y autoridades del liceo, optan por despojarse de su identidad cultural que los diferencia de estos, es decir, atraviesan por un proceso de aculturación cambiando actitudes y comportamientos aprendidos de su cultura de origen para adaptarse a la sociedad receptora.

Tal como hemos planteado hasta ahora, el tiempo que los adolescentes participantes de la investigación llevan en el país, es un factor decisor para el proceso de aculturación del cual hablamos, considerando que el proceso de socialización mayoritariamente lo han llevado a cabo en el país de destino, pues se influyen por las características del entorno con el que se relacionan.

En este sentido, es necesario destacar que no todos los adolescentes inmigrantes vivencian este proceso de aculturación en función de su integración social, mediante la asimilación de rasgos propios de la cultura predominante del país en el que residen, considerando que la conformación de la identidad es distinta persona a persona, esto no significa que necesariamente todos los adolescentes inmigrantes atraviesen por un proceso de aculturación, no obstante, se aprecia una imposición, explícita o implícita, de su contexto sociocultural como condición de la integración social de los adolescentes inmigrantes en el liceo; son estos aspectos los que tienen estrecha relación con el Modelo Asimilacionista de integración social predominante en Chile.

El Modelo Asimilacionista, considera que las personas inmigrantes idealmente deben alcanzar y adoptar costumbres y modos de vida de la población receptora, para abandonar la condición de diferente, para con esto no incurrir en conflictos de interés sobre diversos grupos socioculturales co-existentes en un mismo territorio.

Asimismo, este modelo de integración social se fundamenta en ciertos elementos que según Malgesini y Giménez (op.cit.) se destaca la homogeneidad de la sociedad, ya que presupone la uniformidad de ésta, fomentando que las personas

inmigrantes se integren volviéndose semejantes a la población de Chile, imponiendo de manera implícita o explícitamente que el otro externo adquiriera aspectos culturales de este país, para evitar el conflicto que supone el acoplar tradiciones o costumbres de grupos etno-culturales diferentes a la mayoría nacional. Por otra parte, se encuentra la unilateralidad, pues la adaptación sería responsabilidad de las personas inmigrantes, bajo el supuesto de la desaparición de prejuicios y discriminación hacia las personas provenientes de otros países.

Esto tiene relación con el concepto de multiculturalidad, que surge como una respuesta al proceso de asimilación, implantando a éste el reconocimiento a la diversidad cultural, sin embargo, no necesariamente favorece la interrelación entre grupos con características socioculturales diferentes, pues apunta a la igualdad de oportunidades pero concibiendo la homogeneidad de la sociedad. La multiculturalidad sugiere que a pesar del proceso de asimilación, la diversidad cultural permanece, pero mientras no se afirme ciertamente la existencia de ésta no habrá un enriquecimiento mutuo.

En este sentido, desde la percepción de los adolescentes inmigrantes sobre su proceso de integración social en el contexto socioeducativo del INSUCO N° 2 y considerando la perspectiva teórica del fenómeno social estudiado, podemos señalar que en el contexto del liceo es predominante el modelo asimilacionista, pues los actores involucrados en el proceso de integración social de los adolescentes inmigrantes, no se hacen partícipes de propiciar espacios de entendimiento y respeto mutuo en el INSUCO N° 2, ya que no se problematiza la realidad existente en el contexto socioeducativo del liceo.

Es así como, los adolescentes inmigrantes imperceptiblemente son llevados a abandonar o invisibilizar aspectos culturales de su cultura de origen para su adaptación e integración en el medio social en el que se desenvuelven, evitando el abordaje de la diversidad cultural y el derecho a expresarla.

Tomando en consideración lo anterior, el proceso de integración social debe estar guiado por la recepción positiva hacia los adolescentes inmigrantes, garantizando su inserción y el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, por lo que no es sólo tarea de los adolescentes inmigrantes adaptarse a la sociedad chilena en el contexto socioeducativo del INSUCO N° 2 sino que también sus pares chilenos, profesores y toda persona con quién interactúen en este contexto, como expone Escarbajal (op.cit.) debe orientar una convivencia de entendimiento y respeto mutuo entre inmigrantes y nacionales, en todos los ámbitos que éstos se relacionen. Si bien es cierto que cada persona tiene el derecho de aceptar o rechazar ciertos rasgos de una cultura diferente a la propia, no se le puede impedir a nadie la práctica de su cultura en función de sus creencias y valores, siempre que este ejercicio no provoque daño o dificultades en su entorno social.

En este sentido, la **Hipótesis N° 2** es comprobada, pues los adolescentes inmigrantes no perciben que sean integrados, ya que si bien existen actitudes o intenciones de un sector del cuerpo docente porque se integren, éstas aluden a su disposición para acercarse a sus compañeros chilenos y no por generar un espacio de respeto y reconocimiento a la diversidad cultural de la cual son portadores, no sólo ellos como inmigrantes sino de la comunidad estudiantil en su conjunto, es por esto que las relaciones sociales que establecen en el contexto socioeducativo del INSUCO N° 2 son preferentemente con pares extranjeros, pues con ellos se genera un entendimiento mutuo de la situación por la que atraviesan en su condición de adolescentes e inmigrantes a la vez.

Pese a que, con sus pares chilenos comparten el periodo de la adolescencia, en su gran mayoría no se sienten satisfechos con la relación que mantienen con éstos, pues en ciertas situaciones interaccionan desde la diferencia, es decir, adolescentes chilenos los identifican como “otros” y “diferentes”, excluyéndolos en su mayoría de los vínculos que establecen dentro del contexto socioeducativo del

liceo, provocando que algunos de los entrevistados demuestren una actitud reservada y/o retraída, en cuanto a la interacción que mantiene con su entorno social.

Es preciso señalar, que las experiencias de los adolescentes inmigrantes en Chile como país receptor son variadas y diferentes unas de otras, sin embargo, prima este sentimiento de rechazo por sobre el acogimiento, o interés que pudieran manifestar sus pares chilenos respecto rasgos propios de su cultura de origen, por lo que en las relaciones que establecen con ellos, se refleja disgusto y descontento con esta situación, pues algunos van abandonando su identidad cultural voluntariamente en pos de la adaptación a este nuevo medio social, otros lo hacen obligados implícitamente por su entorno que lo pone como condición para permear sus límites y desarrollar vínculos entre los adolescentes inmigrantes y sus pares chilenos.

De esta manera, la presente investigación no sólo concluyó con las respuestas a las interrogantes planteadas al inicio de este proceso, también se develaron aspectos relevantes del fenómeno social estudiado que no habían sido considerados, es decir, el trabajo investigativo aportó con información importante sobre migración y adolescencia para fundamentar de una mejor manera los resultados de esta investigación sobre integración social; cómo las aristas que no fueron consideradas en la formulación de la investigación, fueron desarrollándose y dando paso a una comprensión más acabada de los resultados obtenidos.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Durante el desarrollo de la presente investigación, ciertas situaciones dieron lugar a hallazgos del proceso que no fueron considerados con anterioridad; éstos nos permiten la apertura a nuevas investigaciones y nos aportan diferentes perspectivas que nos proporcionan un enriquecimiento del análisis de la temática abordada.

A partir de la información recabada, pudimos dar cuenta que un aspecto relevante para hablar de integración social de los adolescentes inmigrantes en el contexto socioeducativo, refiere a la edad en la que llegaron al país, pues si bien fue considerado este indicador en esta tesis, estuvo orientado a su relación con las razones que motivaron la migración; la importancia de este hallazgo radica en que aquellos adolescentes inmigrantes que llevan mayor cantidad de años en Chile tienen la posibilidad de desenvolverse en diferentes espacios, por lo que aquellos que cursaron educación básica en el país receptor no poseen la misma percepción de integración que aquellos que llegan a finalizar la educación básica e insertarse de inmediato a la educación media.

Un hallazgo que consideramos relevante para nuestro trabajo investigativo, fue habernos encontrado con la invisibilización que hacen los mismos adolescentes inmigrantes respecto a su cultura de origen, ya que una de nuestras premisas para el desarrollo de este proceso fue el fuerte arraigo de los adolescentes inmigrantes con su cultura de origen, lo cual no visualizamos como tal durante el trabajo de campo y el análisis de la información. A consecuencia de esta invisibilización, se produce la naturalización de rasgos de la cultura chilena, de lo que se puede concluir en base al análisis de la información recabada, a partir de la observación y las entrevistas grupales, que esto sucede para una mejor adaptación en el medio social donde se desenvuelven y por la edad en que llegaron al país, pues el

proceso de socialización más significativo lo llevaron a cabo en Chile, lo que se refleja en la adopción de rasgos culturales del país de destino por sobre el vínculo con su cultura de origen.

Otro hallazgo importante, tiene relación con las divergencias existentes entre las percepciones de los adolescentes inmigrantes respecto a su proceso de integración social, de acuerdo a las características demográficas y sociopolíticas del sector o localidad en la residían en el país de origen; estas influirán en su apreciación al insertarse en una sociedad receptora como Chile, así por ejemplo al trasladarse de un territorio propiamente rural con características muy distintas a las de una ciudad como Santiago de Chile, marcará la percepción que los estudiantes tengan de su propia identidad cultural y de los vínculos que establezcan con pares chilenos; mientras que los adolescentes inmigrantes que se trasladen entre dos territorios con características similares, tendrán otra percepción respecto a su proceso de integración social en el país de destino.

Por otro lado, se encuentra la posibilidad de guiar una investigación enfocada a la integración social de adolescentes inmigrantes desde la percepción de sus pares chilenos, para establecer cuáles son las apreciaciones que tiene la población infanto-juvenil respecto a las personas inmigrantes, puesto que se puede establecer como hipótesis que a los chilenos como sociedad receptora no les interesa establecer mecanismos que faciliten o propicien la integración social de personas inmigrantes. No obstante, no se posee mayor información respecto al tema, que no sean especulaciones o alguna investigación publicada en torno a la temática de inmigración que considera esa arista.

Asimismo, la apreciación y conocimiento sobre los Derechos Humanos que tengamos las personas, influiría en el ejercicio y cumplimiento de los mismos, considerando la igualdad, respeto y reconocimiento de toda persona, independiente de su país de procedencia.

Por último, cabe resaltar la existencia de un programa, desde la perspectiva intercultural de la integración social, perteneciente al Ministerio de Educación (MINEDUC); el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) pretende implementar en la Educación General Básica la educación intercultural mediante la incorporación de objetivos y contenidos mínimos referentes a la creación de la asignatura de Lengua Indígena para las lenguas indígenas vivas (aymara, quechua, rapa-nui y mapudugun). Comenzando por los sectores con mayor presencia de estudiantes pertenecientes a un pueblo originario y priorizando a la población con mayores necesidades socioeconómicas y educativas. El propósito del PEIB, tiene relación con contextualizar el curriculum educacional a la realidad que poseen los estudiantes de los diferentes sectores de Chile, y con la implementación de la educación intercultural, rescatar y valorar las diferencias existentes entre grupos culturalmente diversos, y en donde las diferentes lenguas y culturas tengan un reconocimiento mutuo. Así en el marco normativo y legal, el Ministerio de Educación (MINEDUC s/f), busca con este programa, favorecer el desarrollo de la lengua y cultura de los pueblos originarios, y formar en el sistema educativo a ciudadanos interculturales.

No obstante, este Programa está dejando fuera a una parte de la población del territorio nacional, ya que no está considerando a los estudiantes que son inmigrantes, y que también pertenecen a un pueblo originario, practicando una lengua nativa. Por tanto el objetivo de este programa que radica en que todo estudiante independiente de su condición étnica, pueda adquirir conocimientos de la lengua y de la cultura de los pueblos originarios, mediante prácticas pedagógicas y gestión intercultural, deja un vacío cuando excluye de esta posibilidad a los estudiantes inmigrantes con origen étnico.

APORTES AL TRABAJO SOCIAL

Durante la investigación sobre la integración social desde la percepción de los adolescentes inmigrantes del INSUCO N°2 de la comuna de Santiago, hemos establecido aportes desde y al trabajo social. Dichos aportes, son abordados en tres ámbitos: teórico, metodológico y práctico, considerados fundamentales para nuestra disciplina profesional.

Para contextualizar, es importante mencionar que el desarrollo de nuestra investigación se realizó en el área educacional, considerando que los contextos escolares son el principal espacio de socialización de niños, niñas y adolescentes, donde además de las familias, establecen las primeras relaciones interpersonales con personas que poseen diferentes roles en este espacio. Añadiendo que la educación es un fenómeno social, que no se centra sólo en la adquisición de conocimiento académico establecido en sus bases curriculares, sino que además a través de ella, y en relación con otros, involucran ciertos códigos significativos para su desarrollo personal.

De acuerdo a lo anterior, podemos establecer que en el aporte teórico, que hemos considerado, están relacionados con la interculturalidad que nos permite comprender el fenómeno social de la migración. Esto toma relevancia, pensando que en Chile se visualiza como un fenómeno que está en pleno auge y que ha generado un debate público y político.

Por tanto, la migración al ser un fenómeno social debe contar con un profesional trabajador social dotado teóricamente en contenidos relacionados con esta temática, informándose y actualizándose, acerca del abordaje de problemáticas asociadas a la inmigración, además de estrategias gubernamentales que se implementen y que se quieran implementar.

Cabe destacar que la interculturalidad, nos proporciona lineamientos básicos que nos permite reconocer la diversidad sociocultural que se genera en el país, producto del fenómeno migratorio. Entendiendo la interculturalidad según Escarbajal (op. cit.) como una acción social y educativa enfocada a la defensa de los derechos fundamentales de las personas, respetando la identidad cultural y conservando la pervivencia de diferentes estilos de vida, propiciando también, el intercambio recíproco entre los mismos.

Esto sin duda, nos plantea que la interculturalidad reconoce la diversidad de culturas que coexisten en un espacio, además de la convivencia bajo el derecho a la igualdad y el respeto de las personas.

En relación a lo anterior, es necesario profundizar entre los contenidos curriculares de nuestra carrera profesional, la perspectiva teórica de la interculturalidad para que el desempeño profesional sea aún más integral y se amplíe el abordaje de problemáticas sociales contemporáneas, tales como las que atañen a los inmigrantes.

Desde el ámbito metodológico, cabe mencionar que el aporte está dirigido a la importancia de desarrollar estrategias de concientización y reconocimiento de la diversidad cultural bajo el enfoque socioeducativo.

En este sentido, pensar dichas estrategias bajo ese determinado enfoque que involucra aspectos educativos a través de la construcción de conocimiento de manera colectiva, significa acercar a las personas a temáticas sobre derechos humanos fundamentales. Esto fundamentado en aplicar los principios éticos del Trabajador Social.

Es relevante, entonces, plantear que desde la formación profesional existen los Principios Éticos del Trabajador Social, aportados por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) en conjunto con la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS), quienes delimitan dos principios de manera

primordial: Derechos Humanos y Dignidad Humana, además de Justicia Social, los cuales proporcionan lineamientos para el desempeño profesional, basándose en Pactos y Convenciones internacionales además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Éstos ponen énfasis, en el respeto de las personas, reconocer la diversidad, desafiar la discriminación, entre otros.

Por tanto, estos principios logran apoyar la idea de generar estrategias que están siendo aportadas a partir de la investigación, para la formación y desempeño de un trabajador o trabajadora social integral.

De acuerdo a los aportes que nos ha generado la tesis, en el ámbito práctico, dice relación con poder integrar en nuestra intervención profesional, temáticas relacionadas con los Derechos Humanos, poniendo énfasis en lo que compete con los inmigrantes, a través de acciones socioeducativas que adquieran un carácter integral. La problemática social que afecta a las personas inmigrantes es compleja y transversal en los contextos socioeducativos en los que se desenvuelven por lo que no podemos intervenir de manera parcial o individual, si no que debemos hacerlo de forma integral abarcando las tres áreas de intervención del Trabajo Social: Caso/Familia, Grupal, Comunitario.

En este sentido, toda intervención en el contexto escolar no puede ser fragmentada, pues perdería la esencia central de la integración y difícilmente comprenderse como un fenómeno social. Esto producto de que, si miramos la integración social, no podríamos reducir la intervención a atender solo al individuo inmigrante con cierta problemática, si no que debemos ver al sujeto como un todo, desde un enfoque sistémico, donde el entorno incide en la superación de adversidades, provocadas por el medio familiar, social y cultural.

Por ende, las acciones deben estar orientadas a que la comunidad educativa en su conjunto sea contemplada en su elaboración y ejecución, para poder promover el carácter integral de la intervención; ello supone concientizar a las personas que componen el contexto socioeducativo, acerca de temáticas de derechos y poder contribuir a ampliar su concepción de sujeto de derecho.

Los aportes expuestos, en los diversos ámbitos, deben plantear un nuevo desafío al Trabajo Social, que integre a su formación y desempeño profesional, la concepción de interculturalidad como un eje transversal para entender la sociedad actual, que no sólo la componen las personas del país, sino que además está compuesta por diversas culturas y etnias, y que implique el reconocimiento y respeto, no desde la marginalidad y exclusión, si no como una sociedad unificada donde cada una de las personas no sean tan sólo reconocidas por su cultura, sino como tejido social del cual es posible destacar aspectos positivos de cada una de ellas.

La migración es un fenómeno social y la integración social es un proceso, el trabajador o trabajadora social, tiene la responsabilidad ética de atender las necesidades que surjan en esta materia, además de poder contribuir a propiciar espacios de interacción horizontal, respeto, dignificación de las personas. Pudiendo a su vez, ser partícipe activo de instalar la discusión de este fenómeno, que carece de políticas inclusivas en el país, y que invisibiliza los problemas de exclusión y marginación social en esta materia.

En suma, los aportes proporcionados por esta tesis al Trabajo Social en los tres ámbitos: teórico, metodológico, práctico, deben converger en la intervención profesional de manera transversal, teniendo como base los principios éticos del Trabajador Social. El rol profesional en el área educacional, puede potenciarse ante la realidad que se sitúa en las escuelas y liceos del país, especialmente en algunas regiones y comunas donde esta problemática social, ocupa un lugar importante dentro de esta área poco intervenida y poco estudiada, hasta ahora, por nuestra profesión.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnett, J., (2007): Adolescencia y Adultez emergente, Ed. Pearson, México.
- Ballester, L., Figuera, P., (2000): “Exclusión e inserción social”. En Amorós, P., Ayerbe P., (Eds.): Intervención Educativa en inadaptación social, Suntuas, México.
- Barañano, A., (2009): Diccionario de las relaciones interculturales, diversidad y globalización, Complutense, España.
- Calvo Buezas, T., (1995): “Antropología de las diferencias: clases, razas y etnias en las sociedades modernas”. En Morente, F. (Ed.): Judío, negro & tuerto. Cuadernos de debate intercultural. Cruz Roja Española, Jaén, España.
- Checa, F., Arjona, A., Checa, J., (2003) La integración social de los inmigrados: modelos y experiencias, Madrid, Icaria, 1º edición.
- Cohn-Benedit, D., (1998): *La interculturalidad que viene. El diálogo necesario.* Icaria Antrazyt, Barcelona.
- Darrigrande J., (2010): Aportes del constructivismo al desarrollo moral en el contexto socio-educativo actual: de Piaget a Maturana.

- Dávila, P., Naya, L., (2011): Derechos de la Infancia y Educación Inclusiva en América Latina, Granica S.A, Argentina.
- Escarbajal, A., (2009): Educadores, trabajadores sociales e interculturalidad, Madrid, DYKINSON.
- Foxley, A., (2011): Políticas Públicas para la Infancia, Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO
- Fundación Ideas, (2003): Manual Tolerancia y No discriminación.
- Fundación Inst. de la Mujer, (2011): Sistematización proyecto: Ciudadanía y protección de los derechos humanos de la población inmigrante en Chile.
- Giner, S., Lamo de Espinoza E., Torres, C., (1998): Diccionario de Sociología, Madrid, Alianza Editorial, 1º Edición.
- Gualda, E., (2001): “Integración Social de los inmigrantes y Modelos Teóricos que la explican”. Apuntes Docentes, Alemania, Universidad de Huelva.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P., (2006), a: Metodología de la Investigación, México D.F., Mc Graw-Hill, 4º Edición.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P., (1998), b: Metodología de la Investigación, México D.F., Mc Graw-Hill, 2º Edición.
- Huatay, C., Calquisto, V., (2003): Tejedoras de la Integración; las inmigrantes peruanas en Chile, Editorial Tiempo Nuevo.

- Krauskopf, D., Munist, M., Suarez, E., Silver, T., (2007): Adolescencia y Resiliencia, Paidós Tramas Sociales.
- Kraukopf, D., (2007): Adolescencia y Educación, Euned, Costa Rica.
- Llena, A., Parcerisa, A., (2008): La Acción socioeducativa en medio abierto, Ed. Grao, Barcelona.
- Labrador, J., (2001): Identidad e inmigración: Un estudio cualitativo con inmigrantes peruanos en Madrid, España, Universidad Pontífica Comillas.
- Malgesini, G., Giménez, C., (2000): Guía de Conceptos sobre las migraciones, racismo e interculturalidad, Los libros de Catarata, Madrid.
- Martínez D., (2006): Programa Socioeducativos: Oportunidades para adolescentes en conflicto con la Ley Penal, Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela.
- Mead, G., (1972): Estado, persona y sociedad: Desde el punto de vista del conductismo social, Paidós, Buenos Aires.
- Merino, R., (2007) Sociología para la Intervención Social y Educativa, España, Complutense, 1º Edición.
- Ministerio del Interior, (2009): Informe Anual del Departamento de Extranjería y Migraciones.

- Molina, M., Romero, M., (2001): Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en Trabajo Social, Ed. De la Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
- Mondragón, J., Trigueros, I., (2004): Intervención con menores. Acción socioeducativa, Narcea, Madrid.
- Pratt Fairchild, H., (1997): Diccionario de Sociología, México, 2º Edición
- Tamayo, L., (2008) "Identidad cultural en los migrantes", Revista Trabajo social, N° 19, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F. (183-194)
- Taylor, Ch., (1993) El multiculturalismo y la "política del reconocimiento". Fondo de Cultura Económica, México.
- Valverde, J., (1993): Proceso de inadaptación social, Popular, Madrid.
- Vygotsky, L., (1995): Pensamiento y Lenguaje, Paidós, Buenos Aires.
- Woolfolk, A., (2006): Psicología educativa, México, Pearson, 9º Edición.

FUENTES ELECTRÓNICAS:

- Benguría, S., Valdés, B., Pastellides, P., Gómez, L., (2010): Observación, Métodos de Investigación en Educación Especial, http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Observacion_trabajo.pdf, visto en Marzo 2014.
- Canales, A., Zloliniski, C., (s/f): Comunidades Trasnacionales y Migración en la era de la Globalización, http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/8852/lcg2124P_7.pdf, visto en junio del 2012.
- Espín, J., Marín, M., Rodriguez, M., Cabrera, M., (1998): “Identidad Étnica y la Aculturación en la Adolescencia”, Revista de educación N° 315, España, Universidad de Barcelona. <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre315/re3151300463.pdf?documentId=0901e72b81270fd9>, visto en Noviembre del 2013.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales, Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, (2004): Principios Éticos del Trabajador Social, <http://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/files/jaen/files/PRINCIPIOS%20ETICOS%20DEL%20TRABAJO%20SOCIAL.pdf>, visto en Diciembre del 2013.

- Gobierno de Chile, (1989): Ley N° 326, Ratificación del Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales por el Estado de Chile
<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=12382>, visto en Noviembre del 2013.
- Gobierno de Chile, (2005): Convenios Sectoriales de Colaboración para la Integración de Migrantes, <http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/Convenios%20Sectoriales.pdf>, visto Noviembre del 2013.
- Gobierno de Chile, (2012): Anteproyecto de Ley de Migración, <http://chileajeno.cl/wpcontent/uploads/2013/03/Chile-Borrador-Anteproyecto-de-ley-migraciones.pdf>, visto en Abril del 2013.
- Instituto Nacional de Estadística, (2012): CENSO, <http://www.censo.cl/>, visto en Febrero de 2014.
- Martínez, P., (2006): “El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica”. Universidad del Norte.
http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:e319FmqT4scJ:ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento_gestion/20/5_El_metodo_de_estudio_de_caso.pdf+estudio+de+caso&hl=es&gl=mx&pid=bl&srcid=ADGEEShFasfLWoWBrh2tf5rLguZAd

OfZTqN1M87uv4Yzl3Yn4Yuz1AS3_Dao
SGaj0C8KRW2xmwWP86bj6SewNRfdF
JCQOEj_H7gw4QoVViVEpn52r7vYhj0G
P1jNLKphbnanBMlyqn1h&sig=AHIEtbSt
SlbcnWlqRP9h_I3zsgHDCczLdA, visto
en Noviembre del 2013.

Medina, P., (2006):

“Crecer en el cruce de culturas:
Adolescencia, Identidad e Inmigración”,
Revista Internacional de Comunicación
Audiovisual, Publicidad y Estudios
culturales, Nº 4.

http://www.revistacomunicacion.org/pdf/n4/articulos/crecer_en_el_cruce_de_culturas_adolescencia_identidad_e_inmigracion.pdf, visto en Noviembre del 2013.

Ministerio de Desarrollo Social,
(2006):

CASEN,
<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/publicaciones.html>, visto en
Junio del 2012.

Ministerio de Educación, (1993):

Tratado Constitutivo del Convenio de
Andrés Bello,
http://www.ayudamineduc.cl/resguardo/resg_disc/disc_inmi/inmi_conv.php, visto
en Abril del 2013.

- Ministerio de Educación, (s/f): Programa de Educación Intercultural Bilingüe,
http://www.mineduc.cl/index2.php?id_seccion=3442&id_portal=28&id_contenido=14010, visto en Abril 2014.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (1951): Convención sobre el Estatuto de los Refugiados,
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/refugiados.htm>, visto en abril del 2013.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (1990) Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cmw.htm>, visto en Noviembre del 2013.
- Organización de las Naciones Unidas, (1996): Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
<http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidesc.htm>, visto en Noviembre del 2013.
- Organización Internacional para las Migraciones, (2006): Glosario sobre Migración,
<http://www.oim.org.co/Portals/0/Documentos/spangloss.pdf>, visto en Abril del 2013.

- UNICEF, (1989): Convención sobre los Derechos del niño,
<http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion>, visto en Abril del 2013.
- Vargas, L., (1994): “Sobre el concepto de percepción”,
Revista Alteridades, Centro de Información y Documentación Antropológica, Universidad Autónoma Metropolitana, México,
<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/alteridades/include/getdoc.php?rev=alteridades&id=75&article=76&mode=pdf>, visto en Noviembre del 2013.
- Yacuzzi, E., (s/f): “El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos casuales, validación”. Universidad del CEMA.
http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:bVZLFjcWqQ0J:www.infinibureau.com/MYRNA_estudiosdecaso.pdf+estudio+de+caso&hl=es&gl=mx&pid=bl&srcid=ADGEEESgGYMP3dKuLo_pRW9bo7Nt5WHYnZ7yEy8gM=AHIEtbTmY4f2N3LCvwnoLOYfRznb6j8yxw, visto en enero 2014.

ANEXOS

Variable N°1: Factores Socioculturales.

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<p>Nivel sociocultural: “El ser miembro de una comunidad depende de la construcción simbólica, de la significación y de las marcas de similitud que todos los miembros de la comunidad portan. Ese universo simbólico es un tejido de solidaridad y de entendimiento bajo el cual todos aquellos que se sienten pertenecientes a esa comunidad, puedan protegerse.”(Jesús Labrador, 2001:39)</p> <p>Teoría sociocultural: “Teoría que destaca el papel del desarrollo de diálogos cooperativos entre niños y miembros concedores de la sociedad. Los niños aprenden</p>	<p>Características que tienen los adolescentes inmigrantes determinadas por criterios como el país de origen, el tipo de migración, y la vinculación que tienen con su cultura de origen que definen sus relaciones sociales y su desarrollo en la sociedad receptora.</p>	<p>País de Origen</p> <p>Tipo de inmigración</p> <p>Situación (legal) actual de la familia.</p>	<p>-Perú -Bolivia -Colombia -Ecuador -Otro</p> <p>-Motivo por el que vinieron a Chile.</p> <p>-Tiempo que llevan en este país.</p> <p>-Radicados -Refugiados -Solicitante de residencia -Irregulares -Económicos-laborales</p>	<p>¿En qué país naciste?</p> <p>-¿Cuál es el motivo por el que vinieron a Chile?</p> <p>-¿Cuánto tiempo llevan en Chile?</p> <p>-¿Cuál es la situación legal actual que tienen en Chile?</p>

Variable N° 2: Percepción sobre integración social de los adolescentes inmigrantes.

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<p>-Percepción: “Proceso cognitivo que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios, en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social.” (Vargas, 1994: 48)</p> <p>-Integración social: “Proceso de coordinación de las diversas clases, grupos étnicos u otros elementos diversos de una sociedad, en un todo unificado.” (Pratt Fairchild, 1997: 157)</p> <p>“En el plano cultural, es un estado ideal de inserción, adaptación y acoplamiento interétnico entre el inmigrante y la sociedad receptora” (Allport).</p>	<p>Proceso mediante el cual los adolescentes inmigrantes forman una opinión respecto al contexto socioeducativo en el que se insertan y adaptan, considerando el reconocimiento que tiene ésta hacia su identidad cultural y la valoración de las relaciones interpersonales que establecen con la sociedad receptora.</p>	<p>Respeto hacia su identidad cultural</p>	<p>-Conocimiento previo. -Interés. -Acogimiento. -Rechazo.</p>	<p>-En Chile ¿dan a conocer del país y de la cultura que provienen? -¿Creen que las personas en Chile respetan la cultura de la que provienen? -Cuando llegaron al Liceo ¿se sintieron acogidos por profesores y directivos? -En este mismo sentido ¿Sienten que fueron acogidos por sus compañeros/as? -¿Creen que el Liceo interviene en la integración y respeto hacia los adolescentes inmigrantes y sus familias? -¿Existe un trato distinto o de menoscabo por parte de sus compañeros hacia ustedes? Y ¿viceversa?</p>

		<p>Valoración de las relaciones interpersonales.</p>	<p>-Satisfacción -Conformidad -Indiferencia -Descontento (sobre las relaciones sociales que establecen, tales como amistades, redes, etc.).</p>	<p>-Cuando llegaste al Liceo ¿Te costó formar un grupo de amigos? -¿Sienten que cuando saben que son inmigrantes, son tratados de diferente forma? -¿Sienten que profesores y autoridades del colegio hacen algún tipo de diferencia en el trato con ustedes? -En tus palabras ¿Cómo puedes describir las relaciones que tienes con tus compañeros/as?</p>
--	--	--	--	---

Encuesta Estudiantes inmigrantes INSUCO N° 2.

1. Edad:	
2. Sexo:	
3. Curso:	

4. Comuna en la que viven:
- a. Estación Central
 - b. Santiago
 - c. Quinta Normal
 - d. Pudahuel
 - e. Otra ¿Cuál? _____
5. Persona/s con la que viven:
- a. Mamá
 - b. Papá
 - c. Ambos padres
 - d. Hermanos/as
 - e. Otros familiares.
(Ej. Tíos/as, Abuelos/as, etc.)
¿Quiénes? _____
6. País en el que nacieron:
- a. Ecuador
 - b. Colombia
 - c. Perú
 - d. Bolivia
 - e. Argentina
 - f. Otro ¿Cuál? _____
7. ¿Pertenece a alguna etnia?
- a. No
 - b. Si ¿Cuál? _____
8. Edad en la que llegaron al país
- a. 0 a 5 años
 - b. 6 a 11 años
 - c. 12 o más.

9. Tiempo que llevan en el país
- Algunos meses. ¿Cuántos? _____
 - De uno a tres años.
 - De cuatro a seis años.
 - De siete a nueve años.
 - De diez a diecisiete años.
10. Razones que motivaron la intención de dejar el país en que nacieron:
- Búsqueda de trabajo por parte de padres u otros familiares.
 - Sus padres llegaron primero a Chile y mandaron a buscarlos a su país.
 - Fueron desplazados políticos
 - El viaje fue forzoso
 - Otra(s) ¿Cuál (es)? _____
11. De la siguiente lista, marca con una **X** las actividades de su país de origen que realizas en Chile.

	Ceremonias o rituales religiosos propios de la cultura y/o país de origen.
	Se comunican con familiares y/o amigos utilizando una lengua diferente al castellano (Quechua, Aymara, Guaraní, Arawak, otra)
	Realizan o acostumbran hacer comidas propias del país del que provienen.
	Asisten y/o participan de celebraciones cívicas que conmemoren fechas importantes del país de origen (Día de la Bandera, Día de la Patria, etc.)
	Otros ¿Cuál/es?

Pauta Grupo Focal Estudiantes inmigrantes INSUCO N° 2

Identidad Cultural

- ¿Tienen conocimiento de la cultura de la que provienen?
- ¿Mantienen algunas costumbres, tradiciones de su país de nacimiento?
- En Chile, ¿Dan a conocer del país y de la cultura de la que vienen originalmente?
- ¿Encuentran que las personas en Chile respetan la cultura de la que provienen?

Contexto Socioeducativo

- Cuando llegaste al Liceo, ¿Te costó formar un grupo de amigos?
- En sus palabras, ¿Cómo pueden describir las relaciones que establecen con sus compañeros?
- ¿Existe un trato distinto o de menoscabo por parte de ellos hacia uds? Y ¿Viceversa?
- ¿Sienten que los profesores y autoridades del colegio hacen algún tipo de diferencia con uds?
- ¿Sienten que cuando saben que son inmigrantes son tratados de distinta forma?

Integración Social

- Cuando llegaron al Liceo ¿se sintieron acogidos por profesores y directivos?
- En este mismo sentido, ¿Uds sienten que fueron acogidos por sus compañeros?
- ¿Creen que en Chile se integra a las familias inmigrantes?
- ¿Sienten que el Liceo interviene en la integración y respeto hacia los adolescentes inmigrantes y sus familias?
- ¿Qué creen que pudiera o debiera hacer el Liceo respecto de la integración de las diversas culturas que coexisten en él?
- ¿Qué soluciones podríamos establecer para que exista respeto e integración entre los adolescentes del INSUCO?